La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable: Secretaría de Gobierno	Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.	Director: Lic. Eduardo Joel Ibarra Acosta

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Informe del Estado de Querétaro y de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro sobre el ejercicio, destino y resultados logrados respecto de los recursos federales transferidos por aportaciones, subsidios y gasto descentralizado o reasignado mediante convenios de coordinación con la Federación, correspondiente al cuarto trimestre 2025 (Tomo III de IV). **6106**

INFORMES AL TELÉFONO 01 (442) 238-50-00 EXTENSIONES 5677 Y 5682 O DIRECTAMENTE EN LA CALLE LUIS PASTEUR No. 3 A NORTE, PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76000.
https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/
sombradearteaga@queretaro.gob.mx

La colaboración comunitaria a través de Comités de Participación Social aporta control social, aunque multiplica actores y puede duplicar esfuerzos.

No existe estandarización completa en algunos mecanismos locales de verificación, lo que puede generar inconsistencias en el registro de avances.

Evaluación participativa.

Existen mecanismos formales de participación ciudadana a través de los Comités de Participación Social, lo que fortalece el componente participativo del programa. No obstante, se identifican oportunidades para ampliar la participación de dichos comités en el seguimiento y evaluación de los resultados.

Es relevante señalar que, para la presente evaluación, se llevó a cabo un primer ejercicio de evaluación participativa que incorporó la opinión de beneficiarios Fondo. Dicho ejercicio se encuentra documentado en el Anexo 13 del presente Informe.

Conclusión general:

Existen bases sólidas de planificación, monitoreo y rendición de cuentas, pero persisten áreas de oportunidad en la formalización de procesos internos, la integración de diagnósticos de género, la digitalización de mecanismos y la sistematización de la cobertura geográfica y beneficiaria. Fortalecer manuales operativos, canales de comunicación inclusivos y registros dinámicos de población objetivo permitirá consolidar la eficacia del programa, optimizar la asignación de recursos y maximizar el valor público generado.

Fuentes de Información.

- Periódico Oficial del Estado de Querétaro
- Manuales de procedimientos, organización, lineamientos, criterios y normas de la USEBEQ.
- Ley de Planeación del Estado de Querétaro.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Presupuesto de Egresos 2024 para el Estado de Querétaro.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022
- Informe de Pobreza y Evaluación 2022, Querétaro. CONEVAL
- Matriz de Indicadores para Resultados 2024.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
- Programa Operativo Anual 2024
- Reporte de avances tercer cuatrimestre (Avance al 31 de diciembre de 2024)
- Reporte de Avance de Indicadores 2024
- Reporte Resumen MIDS al cierre del ejercicio 2024
- Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos respecto de los Recursos Federales Transferidos al Cuarto Trimestre del FISE de los Ejercicios Fiscales 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Informe de Evaluación de Especifica del Desempeño, FISE 2024.
- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024.

Anexos.

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, (FISE) del ejercicio fiscal 2024.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/mayo/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/octubre/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello	**Unidad administrativa:** Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco.	**Unidad administrativa:** Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del Ramo General 33, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Fondo. Así como, emitir recomendaciones que permitan mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos ▪ Describir la gestión operativa del FISE mediante sus procesos, subprocesos y, en su caso, macroprocesos. ▪ Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FISE en la entidad federativa. ▪ Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FISE dan a solucionar la problemática que enfrenta la población objetivo. ▪ Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación, de acuerdo con la normativa aplicable. ▪ Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FISE mediante la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión. ▪ Observar desde la perspectiva de la población beneficiaria el desempeño y avance al cumplimiento de los objetivos del FISE. ▪ Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en la Gestión y Desempeño del FISE. ▪ Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores. ▪ Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) a través del proceso de evaluación.	
Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación de Procesos (EPRO) retoma elementos de las evaluaciones de tipo de Consistencia de Resultados y Especifica del Desempeño emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP. La EPRO para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE), consistirá en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; el equipo evaluador plasmará con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora. <u>Procedimientos para realizar al EPRO:</u> **I. Análisis de gabinete:** Consistirá en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales (en caso de que aplique), Manuales de Organización, Manuales de Políticas y Procedimientos, Flujogramas, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar. **II. Trabajo de campo:**	

Consistirá en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas por parte del equipo evaluador con la Dependencia o Ente Público. La cantidad de las entrevistas y el perfil de las y los entrevistados dependerá de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, así como de la gestión del fondo en la entidad.

Además, se llevará a cabo una reunión con una muestra representativa de los actores involucrados en la gestión y operación del fondo. Esta muestra será definida por la UESED en conjunto con la dependencia/ente público, con el objetivo de observar el proceso de ejecución de los recursos.

Asimismo, para la realización del apartado Evaluación Participativa de las preguntas metodológicas, se llevará a cabo un grupo focal con la población beneficiaria/atendida.

Para asegurar el adecuado desarrollo de esta entrevista, se deberá contemplar los siguientes puntos:

La UESED, en conjunto con la Dependencia o Ente Público, establecerá una muestra representativa de la población beneficiaria/atendida.

El equipo evaluador en coordinación con la Dependencia o Ente Público y la UESED, serán responsables de diseñar las preguntas y los temas a abordar durante la entrevista al grupo focal. El desarrollo de estos insumos deberá ser documentado por el equipo evaluador e incorporado al Informe Final de Evaluación como el Anexo 13. Instrumento de los Grupos Focales.

El Equipo Evaluador fungirá como moderador durante la entrevista, formulando las preguntas y guiando la discusión.

La UESED participará como observador de la entrevista al grupo focal, junto con personal de la Dependencia o Ente Público.

La metodología y los instrumentos definidos, así como el análisis de gabinete y el trabajo de campo, deberán generar evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la operación del Fondo, así como su contexto institucional y organizacional.

III. Instrumento de recolección de información:

El instrumento utilizado para la recolección de información será un cuestionario estructurado emitido por el equipo evaluador. Se deberá considerar al menos los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

Exactitud: corroborar que la información recibida sea la solicitada, correcta y pertinente al tema en cuestión, así como correspondiente al ejercicio fiscal correspondiente y al FAF a evaluar.
Relevancia: identificar la información necesaria, las fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando si es relevante o no para el desarrollo de las evaluaciones.
Credibilidad: asegurar que los documentos, ya sean impresos o digitales, recibidos de las dependencias y entes públicos participantes, o aquellos obtenidos por cuenta propia, cuenten con los elementos mínimos necesarios para verificar su credibilidad y autenticidad. Estos elementos deben incluir: título del documento, nombre del área y dependencia/ente público responsable, el nombre de la persona que elaboró el documento, la fecha de publicación o elaboración, y, en caso de haberse obtenido a través de internet, el vínculo de acceso correspondiente.

Por otro lado, los apartados del o los cuestionarios incluyen preguntas específicas, algunas de las cuales deberán responderse en un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, sustentada con evidencia documental y en la que se exponga de manera clara los principales argumentos utilizados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación de Procesos es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Características generales:

- Implementación de registro desagregado por sexo desde el ejercicio fiscal 2023.

- La participación de mujeres en los comités de participación social ha ido incrementando, fomentando la inclusión con 258 mujeres y 152 hombres
- El programa aún no cuenta con un diagnóstico o documento equivalente que identifique factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres.
- Se observa una incidencia directa en los ODS 5 y 10, evidenciada por la participación significativa de mujeres en los Comités de Participación Social vinculados a los proyectos del FISE.

Planeación:

- La dependencia cuenta con un plan estratégico respaldado por 2 diagnósticos técnicos del CONEVAL y la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria.
- Dispone de procesos normados como la Autorización de Obras con Recursos FISE y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), actualizada anualmente.
- Se identificaron ocho procesos principales que aseguran la planeación, ejecución, supervisión y evaluación de las acciones del programa.
- Se cuenta con recursos materiales y financieros adecuados para realizar las actividades y acciones, no obstante, se cuenta con recursos humanos limitados para el desarrollo de actividades como soporte técnico para validar seguimiento.
- Los informes de evaluaciones externas son considerados en la toma de decisiones, aunque no existe un procedimiento formal para su integración.

Comunicación y difusión:

- La Secretaría de Bienestar realiza publicaciones anuales en el Diario Oficial de la Federación, anunciando la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria y los lineamientos de los fondos federales. después la SEDESOQ complementa la difusión mediante publicaciones estatales que incluyen convenios, anexos metodológicos, propuestas de obra y modificaciones, lo que asegura visibilidad local del Programa.
- No se identifican mecanismos de retroalimentación ciudadana o evaluación del alcance comunicacional, lo que podría limitar la efectividad del proceso de difusión.
- No se menciona el uso de canales alternativos o digitales (como redes sociales, boletines electrónicos o medios comunitarios), que podrían ampliar el acceso de las convocatorias a públicos diversos.
- La difusión parece centrarse en publicaciones oficiales, sin evidencia de estrategias de comunicación adaptadas a distintos perfiles poblacionales o niveles de alfabetización.

Cobertura del fondo:

- Reducción documentada de la pobreza y de las carencias sociales entre 2018 y 2024, con descensos importantes en acceso a servicios básicos de vivienda.
- Seguimiento interno de la cobertura a través de reportes trimestrales del SRFT y un documento de “Cobertura” que muestra las obras ejecutadas en los últimos cuatro años.
- Congruencia entre las actividades ejecutadas y los rubros autorizados en las reglas de operación, especialmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas y electrificación.
- No existe un procedimiento interno formal para categorizar y determinar la población objetivo por zonas y su localización.

Generación y distribución de los bienes y servicios:

- Los bienes y servicios del FISE abarcan equipamiento comunitario, agua potable, saneamiento, electrificación, vivienda, educación y salud, dirigidos a comunidades en rezago social.
- Existen lineamientos, diagnósticos, procesos de autorización y diagramas de flujo que respaldan la operación, aunque, por la ausencia de procedimientos se puede afectar la uniformidad y consistencia de los resultados.
- Aunque existen documentos normativos, se requiere mayor formalización y consolidación de procesos para garantizar un impacto sostenido en los objetivos y metas.

Resultados del fondo:

- Mejora sustancial en eficiencia: el costo-efectividad pasó de 0.65 (aceptable) en 2023 a 0.84 (esperado) en 2024 y se cuantificó el costo promedio por beneficiario ($6,042.40) que es mayor que el del año 2023.
- Evidencia de que el recurso financiero se destinó al 100 % a obras alineadas con la LCF y la MIR federal del FISE.
- Al cierre del ejercicio fiscal 2024 se ejerció el 97.75% del recurso comprometido.
- Las nueve recomendaciones realizadas derivadas del Informe de Evaluación 2023, realizada al ejercicio fiscal 2022, fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024”.

Control Interno:

- Además de los reportes institucionales, se cuenta con los Comités de Participación Social, lo que fomenta la rendición de cuentas y el control social sobre el uso de los recursos.
- La vigilancia depende de múltiples actores (residente de obra, municipios, plataformas federales, comités sociales), lo que fomenta la rendición de cuentas y el control social sobre el uso de los recursos, sin embargo, puede generar duplicidad de esfuerzos o dificultades de coordinación en el seguimiento integral.

Evaluación participativa:

- Los resultados indican que el 100% de los participantes conocen el origen del recurso del Fondo habiendo un 40% que lo vinculan al gobierno estatal, 40% al federal y 20% al municipal.
- El 80% de los participantes consideraron que la mejor acción de mejora fue "Organizar reuniones con las personas beneficiarias para informarles sobre los avances y ejercicio de los recursos".
- El 100% de los participantes considera necesario la realización de este ejercicio de consulta año tras año.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Existe un mandato legal claro y un marco normativo amplio (Ley de Coordinación Fiscal, lineamientos federales y estatales, manuales MIDS) que respalda la operación del FISE.
- El programa muestra alineación con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024.
- Actualización anual de la MIR con metas, indicadores y avances medibles a mediano y largo plazo.
- Informes periódicos en el diario oficial de Querétaro y transparentes que fortalecen la rendición de cuentas.
- Existencia de un proceso institucionalizado y sistemático "Proceso General FISE y análisis de carga de trabajo" para la difusión del programa, con publicaciones oficiales en medios federales y estatales.
- Evidencia de reducción de pobreza y carencias sociales de vivienda entre 2016 y 2024, demostrando el impacto de las intervenciones.
- Congruencia entre los proyectos ejecutados (agua potable, drenaje, electrificación, letrinas) y los rubros autorizados en los lineamientos del Fondo.
- Cuenta con documentación que les dan seguimiento a los resultados de la cobertura. Esto se puede encontrar en un documento interno denominado Cobertura donde se presentan las obras ejecutadas en los últimos 4 años además de que están presentes en los reportes trimestrales del SRFT.
- Priorización de localidades con mayor rezago social y pobreza extrema en el Árbol de Objetivos, lo que asegura un enfoque en las poblaciones más vulnerables.
- El propósito y el fin se representa de manera estructurada en el Árbol de Objetivos
- Mejora en eficiencia operativa: costo-efectividad aumentó de 0.65 (2023) a 0.84 (2024).
- Mecanismos formales de recolección y resguardo de fuentes de verificación que garantizan trazabilidad.
- Las nueve recomendaciones realizadas derivadas del Informe de Evaluación 2023, realizada al ejercicio fiscal 2022, fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024".
- Uso de plataformas oficiales como SRFT y MIDS que fortalecen control, planeación y transparencia.
- Publicación periódica en medios oficiales, lo que asegura rendición de cuentas.
- Existencia de Comités de Participación Social.

2.2.2 Oportunidades:

- Aprovechar el registro por sexo y datos de INEGI para diseñar intervenciones focalizadas que refuercen la equidad.
- Hacer uso de las TICs disponibles para mejorar la digitalización y sistematización de los procesos para mayor eficiencia.
- Aprovechar los diagnósticos y evaluaciones para priorizar proyectos con mayor impacto social.
- Hacer uso de la infraestructura digital disponible para ampliar el alcance de la convocatoria y los resultados del programa.
- Disponibilidad de información respecto de pobreza, rezago social y carencias, así como ZAP para priorizar con mayor precisión localidades de alta vulnerabilidad.
- Hacer uso de herramientas geoespaciales (GIS) para mapear zonas de atención y optimizar el despliegue de recursos e infraestructura.
- Hacer uso de las TICs disponibles para mejorar la digitalización de procesos para reducir tiempos en validación y asignación de recursos.
- Los rubros en los que puede operar el FISE da la posibilidad de invertir en proyectos de infraestructura como educación y salud. De esta manera se podría incrementar la cobertura para la población objetivo y disminuir el índice de carencias sociales.
- Actualmente todos los proyectos se desarrollan con fondos federales, sin embargo, se puede hacer concurrencia con otros fondos o incluir fondos estatales para ampliar la cobertura.
- Ampliar la digitalización de los procesos para lograr seguimiento en tiempo real.
- Institucionalizar espacios de retroalimentación directa con beneficiarios, como parte del proceso de evaluación de resultados del Fondo.

2.2.3 Debilidades:

- Falta un manual de operación o guía interna que documente de forma detallada la gestión operativa, prioridades y criterios de elegibilidad.
- No cuenta con un diagnóstico o documento homólogo que identifique los factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres.
- Falta de estandarización en procedimientos de supervisión, no se detallan procesos.
- No se identifica una dirección o área específica dedicada exclusivamente al FISE, lo cual limita la capacidad para dar seguimiento, priorizar y coordinar adecuadamente las acciones vinculadas a dicho fondo, debido a la insuficiencia de personal asignado para tal fin.
- Ausencia de estrategias de comunicación adaptadas a distintos perfiles poblacionales (por ejemplo, personas con discapacidad, comunidades indígenas, adultos mayores).
- No se utilizan canales alternativos como redes sociales, medios comunitarios o formatos accesibles.
- Falta de mecanismos de retroalimentación ciudadana para evaluar la eficacia de la difusión de los resultados.
- Ausencia de un procedimiento formal para categorizar y determinar la población objetivo por zonas y localidades.
- Falta de un documento oficializado que articule la estrategia de cobertura, con cronogramas y responsables definidos.
- Decremento significativo en la población atendida de 2023 a 2024 (–16.45 % hombres y –15.65 % mujeres)
- Resulta necesario fortalecer los mecanismos de supervisión para reducir la dependencia de la interpretación individual del personal y asegurar mayor consistencia en los resultados.
- Aumento del costo promedio por beneficiario
- No se ejerció el 100% del fondo.
- Mecanismos de participación de seguimiento y evaluación aún no sistematizados ni evaluados en su eficacia.

2.2.4 Amenazas:

- Reformas a la normativa que supongan un reto de adaptación.
- Transición política y cambios en las prioridades del estado de bienestar.
- El acceso limitado de grupos vulnerables a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Vulnerabilidad ante cambios en metodología estadística o en indicadores de pobreza a nivel federal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Características generales:

La Secretaría de Desarrollo Social de Querétaro opera el FISE con objetivos alineados al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal 2021-2027 y al Programa Sectorial de Bienestar.

El programa cuenta con un marco normativo robusto y claridad en su población potencial (414 000) y objetivo (28 300), así como con un presupuesto autorizado y rendimientos que permiten atender 86 obras en 79 localidades.

Aun cuando el registro desagregado por sexo delinea un avance hacia la equidad, la falta de un diagnóstico específico de desigualdad de género impide focalizar recursos y evaluar brechas entre mujeres y hombres.

Planeación:

La actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el procedimiento de autorización de obras constituyen insumos estratégicos para planificación, priorización y seguimiento.

Se dispone de diagnósticos técnicos del CONEVAL y de la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria como base para la toma de decisiones.

La ausencia de un manual de operación interno limita la estandarización de procesos críticos como la priorización de obras, generando variabilidad en la ejecución.

Aunque los recursos materiales y financieros son adecuados, la insuficiencia de personal dedicado al FISE dificulta la supervisión técnica y la mejora continua.

Comunicación y difusión:

Las publicaciones oficiales en el Diario Oficial de la Federación y en "La Sombra de Arteaga" garantizan transparencia institucional.

No existen mecanismos digitales ni alternativos (redes sociales, medios comunitarios o formatos accesibles) para ampliar el alcance de la información.

La falta de retroalimentación ciudadana impide medir la eficacia de la difusión de resultados y ajustar estrategias de comunicación según perfiles poblacionales diversos.

Integrar canales digitales y diseñar campañas segmentadas fortalecerá la inclusión y el acceso efectivo a la convocatoria del programa.

Cobertura del fondo:

Entre 2018 y 2024 se registró una reducción del 58.5 % en carencias de servicios básicos de vivienda, reflejando el impacto positivo de las intervenciones del FISE.

Existe congruencia entre los proyectos ejecutados (agua potable, drenaje, electrificación, letrinas) y los rubros autorizados en los lineamientos del FAIS.

No se cuenta con un procedimiento formal para categorizar y zonificar la población objetivo, lo que dificulta actualizar y depurar un padrón de beneficiarios.

La caída de beneficiarios de 2023 a 2024 (–16.45 % hombres; –15.65 % mujeres) evidencia la necesidad de un plan interno de cobertura y un registro dinámico de localidades atendidas.

Generación y distribución de bienes y servicios:

El FISE ofrece equipamiento comunitario, obras de agua potable, saneamiento, electrificación, mejoramiento de vivienda e infraestructura educativa y de salud.

Diagramas de flujo y autorizaciones normadas respaldan el proceso de generación y entrega de bienes y servicios.

La parcialidad en la aplicación de algunos procedimientos y la dependencia de la interpretación personal generan inconsistencias en la operación.

Mejorar la digitalización de validaciones y estandarizar formatos reducirá tiempos de asignación y reforzará la transparencia.

Resultados del fondo:

Todos los indicadores SRFT se mantienen "bajo control", garantizando el cumplimiento de metas federales (100 % de proyectos complementarios y otros proyectos).

El costo-efectividad mejoró de 0.65 en 2023 a 0.84 en 2024, evidenciando mayor eficiencia operativa.

Se alcanzó un "sobrecumplimiento" del 54.41 % en la cobertura de población en pobreza extrema, superior al objetivo del 30 %.

Las nueve recomendaciones de la evaluación 2023 fueron clasificadas y atendidas según el "Mecanismo para el Seguimiento de los ASM 2024".

Control interno.

El uso de las plataformas SRFT y MIDS fortalece la transparencia, el control y la rendición de cuentas.

La colaboración comunitaria a través de Comités de Participación Social aporta control social, aunque multiplica actores y puede duplicar esfuerzos.

No existe estandarización completa en algunos mecanismos locales de verificación, lo que puede generar inconsistencias en el registro de avances.

Evaluación participativa.

Existen mecanismos formales de participación ciudadana a través de los Comités de Participación Social, lo que fortalece el componente participativo del programa. No obstante, se identifican oportunidades para ampliar la participación de dichos comités en el seguimiento y evaluación de los resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar un manual de operación o guía interna que documente de forma detallada la gestión operativa, prioridades y criterios de elegibilidad.

2: Aprovechar los indicadores existentes como la MIR e INEGI para integrar herramientas digitales que automaticen el seguimiento de éstos, fortaleciendo la eficiencia y la trazabilidad.

3: Establecer un procedimiento de planeación estandarizado e institucionalizado, basado en los diagnósticos y evaluaciones, priorizando prácticas que maximicen el impacto social.
4: Diseñar campañas segmentadas que respondan a la falta de adaptación comunicacional, incluyendo materiales en lenguas indígenas, lenguaje sencillo y formatos accesibles. Así como la implementación de canales alternativos como redes sociales para mayor difusión.
5: Elaborar un mecanismo de seguimiento a la ejecución de obras para detectar de forma temprana rezagos en obras y activar alertas preventivas que mejoren la coordinación interinstitucional.
6: Sistematizar y formalizar los mecanismos de seguimiento y evaluación por parte de los beneficiarios.
7: Digitalizar e institucionalizar los procesos con el objetivo de agilizar la validación y asignación de recursos, garantizando la priorización de comunidades.
8: Diseñar e implementar un procedimiento interno de zonificación para identificar y priorizar localidades dentro de ZAP.
9: Incorporar herramientas geoespaciales para la zonificación digital y de esta manera revertir el decremento en población atendida, identificando las áreas con menor cobertura y dirigiendo allí recursos
10: Estandarizar los procedimientos de priorización de obras con el objetivo de reducir la variabilidad en la aplicación de reglas, aumentando la transparencia y consistencia en la operación del programa.
11: Contrarrestar el aumento del costo promedio por beneficiario mediante la diversificación de proyectos en rubros como educación y salud, que podrían generar economías de escala y mayor impacto por unidad invertida
12: Aprovechar las plataformas oficiales para integrar más herramientas digitales que permitan un seguimiento en tiempo real, fortaleciendo la transparencia y la eficiencia en la gestión
13: Fortalecer la participación beneficiaria aprovechando la existencia de Comités de Participación Social para el seguimiento y evaluación de los resultados.
14: Fortalecer la rendición de cuentas mediante la incorporación de mecanismos de retroalimentación ciudadana que permitan evaluar la eficacia de la difusión de resultados, aprovechando las plataformas de transparencia existentes como punto de partida para fomentar una participación activa.
15: Fortalecer la implementación del FISE en la entidad mediante el uso de información desagregada por sexo y situaciones de vulnerabilidad (INEGI), con el fin de focalizar mejor las intervenciones y reforzar la equidad en el acceso de la población beneficiaria a los bienes y servicios
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René Arvizo Cantú.
4.2 Cargo: Coordinador de evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.
4.4 Principales colaboradores: Dra. Ana Luisa Canseco Lajas. Mtra. Roxana Pinto Mariscal. Mtro. René Arvizo Cantú.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rarvizo79@gmail.com.
4.6 Teléfono (con clave lada): (614)220 1823
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S).

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, (FISE) – Ejercicio Fiscal 2024.	
5.2 Siglas: FISE 2024.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X_Poder Legislativo___Poder Judicial___Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___Estatal_X_Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello	Unidad administrativa: Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ) Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial emejiab@queretaro.gob.mx 442 103 6482
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Prestación de Servicios Profesionales.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro.	
6.3 Costo total de la evaluación: $306,124.00 (Trescientos seis mil ciento veinticuatro pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://queretaro.gob.mx/hu/web/gpr/inicio https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2025	
7.2 Difusión en internet del formato: https://queretaro.gob.mx/hu/web/gpr/inicio https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2025	

Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales del evaluador.

Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación de Procesos de los Recursos del Ejercicio Fiscal 2024 del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
Nombre y clave del programa evaluado	Fondo de Infraestructura Social para las entidades (FISE) I003
Ramo	Ramo General 33
Unidad(es) Responsable(s)	Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial
PAE de origen	Programa Anual de Evaluaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2025
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2025
Tipo de evaluación	Evaluación de Procesos de los Recursos del Gasto Federalizado
Nombre de la instancia evaluadora	International City Management Association México-Latinoamérica ICMA-ML
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	René Arvizo Cantú
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Dra. Ana Luisa Canseco Lajas Mtra. Roxana Pinto Mariscal. Mtro. René Arvizo Cantú
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Prestación de Servicios Profesionales.
Costo total de la evaluación con IVA incluido	306,124.00 (Trescientos seis mil ciento veinticuatro pesos 00/100 M.N.
Fuente de financiamiento	Recursos propios

Anexo 3 - Características del Fondo

TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
Datos generales	**Dependencia o Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo**	Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ)
	Unidad Responsable (UR)	Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial
	Clave presupuestal	I003
	Fuente de financiamiento	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
		Recursos estatales: N/A
		Recursos propios: N/A
	Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
	Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos	Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello
	Teléfono del responsable	442 103 6482
	Correo electrónico del responsable (institucional)	emejiab@queretaro.gob.mx
Objetivos	**Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos**	El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) tiene como objeto financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población de los municipios y demarcaciones territoriales en pobreza extrema, con alto o muy alto nivel de rezago social y en zonas de atención prioritaria, tanto urbanas como rurales[5]
	Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos	Ley de Coordinación Fiscal Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro Ley de Planeación del Estado Querétaro Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024 Lineamientos de Información Pública Financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.
	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	**Eje:** 2. Política Social
		Objetivo(s): Construir un país con Bienestar
		Estrategia(s): Primero los pobres, combatiendo la pobreza y marginación en los sectores más indefensos de la población.
		Línea(s) de acción: Por tanto, se observa alineación y concordancia del FISE con el PND, al enfocarse en las localidades con Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y/o con Pobreza Extrema y/o de Alto y Muy Alto rezago social, donde habitan personas en situación de pobreza, a través del abatimiento de la carencia

[5] https://www.gob.mx/bienestar%7Cfais/acciones-y-programas/el-fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social

TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
		de servicios básicos de la vivienda, agua potable, drenaje y energía eléctrica.[6]
	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.	**Eje:** 1. Salud y Vida Digna
		Objetivo(s): Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano trascendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana[7].
		Estrategia(s): Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema.
		Línea(s) de acción: Dotar y ampliar la cobertura de servicios básicos en el estado, con énfasis en aquellas zonas y regiones con rezago o ubicadas en polígonos de pobreza.
	Alineación al Programa Sectorial (en caso de contar con uno)	**Eje:** Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024.
		Objetivo(s): 2. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.
		Estrategia(s): Estrategia prioritaria 2.1 Priorizar en la atención de los programas sociales a las personas que habiten en municipios y alcaldías marginados para disminuir sus niveles de marginación.[8]
		Línea(s) de acción: 2.1.6 Contribuir a la inversión en infraestructura social conforme lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (artículos 32, 33, 34 y 35).
	Fin del programa que opera con recursos federales transferidos	Contribuir a la mejora de infraestructura de las zonas con vulnerabilidad, dotando de obras de agua, drenaje y electricidad.[9]
	Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos	Localidades de alta, media y baja marginación beneficiadas por obras FISE.
Población potencial	**Definición:**	Población en situación de pobreza que existen en el estado de Querétaro según datos del INEGI en el año 2024.
	Unidad de medida:	Población en condición de pobreza.
	Cuantificación:	414,000
Población objetivo	**Definición:**	Población en situación de pobreza extrema según que existen en el estado de Querétaro de acuerdo con el INEGI 2024, que tengan carencia de servicios básicos de la vivienda (agua potable, drenaje, energía eléctrica)
	Unidad de medida:	Población en pobreza extrema
	Cuantificación:	28,300

[6] https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
[7] https://plan.queretaro.gob.mx/ped2021-2027.php
[8] https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595663&fecha=26/06/2020#gsc.tab=0
[9] Matriz de Indicadores para Resultados FISE 2024.

TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
Población atendida	**Definición:**	Población en situación de pobreza extrema según que existen en el estado de Querétaro de acuerdo al CONEVAL, que tengan carencia de servicios básicos de la vivienda (agua potable, drenaje, energía)
	Unidad de medida:	Población en pobreza extrema
	Cuantificación:	23,124
Presupuesto para el año evaluado	**Presupuesto Autorizado**	$140,381,276. -
	Presupuesto Modificado	$142,926,203.02. - (se compone de capital y el uso de rendimientos financieros de $2,849,427.30)
	Presupuesto Ejercido	$139,724,383.35
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	**Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.**	79 localidades en 13 municipios.[10]

[10] Cédulas de Verificación y Seguimiento 2024.

Anexo 4 - Contribución del Fondo.

Contribución del Fondo [Nombre] al PND, PED y ODS	
Contribución y vinculación a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	**Objetivos:** 1 Fin de la pobreza 2 Hambre cero 3 Salud y Bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de Género 6 Agua Limpia y Saneamiento 7 Energía asequible y no contaminante 9 Industria, innovación e infraestructura 10 Reducción de las desigualdades 11 Ciudades y comunidades sostenibles
	Meta: 1.2 Para 2030, reducir al menos a la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación. 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales[11]
Contribución y vinculación al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	**Eje:** 2. Política Social.
	Objetivo: Construir un país con Bienestar.
	Estrategia: Primero los pobres, combatiendo la pobreza y marginación en los sectores más indefensos de la población.
	Línea de acción: Por tanto, se observa alineación y concordancia del FISE con el PND, al enfocarse en las localidades con Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y/o con Pobreza Extrema y/o de Alto y Muy Alto rezago social, donde habitan personas en situación de pobreza, a través del abatimiento de la carencia de servicios básicos de la vivienda, agua potable, drenaje y energía eléctrica.
Contribución y vinculación al Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027	**Eje:** 1. Salud y Vida Digna.
	Objetivo: Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano trascendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana.
	Estrategia: Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema.
	Línea de acción: Dotar y ampliar la cobertura de servicios básicos en el estado, con énfasis en aquellas zonas y regiones con rezago o ubicadas en polígonos de pobreza.
Contribución y vinculación al Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024	**Eje:** Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.
	Objetivo: Contribuir al desarrollo de las Zap´s disminuyendo la brecha de desigualdad.
	Estrategia: Focalizar el ejercicio del fondo a las Zonas de Atención Prioritaria.
	Línea de acción: Ejecutar el recurso del fondo en las Zap´s de conformidad a la LCF.

[11] Objetivos de Desarrollo Sostenible

Anexo 5 Planeación.

Modelo General de Procesos	Procesos o Macroprocesos identificados por la Instancia Técnica de Evaluación					
	Secuencia	1.[Indicar el nombre o denominación del primer Proceso o Macroproceso identificado]	Secuencia	[Indicar el nombre o denominación del segundo Proceso o Macroproceso identificado]	Secuencia	[Indicar el nombre o denominación del tercer Proceso o Macroproceso identificado]
Planeación: Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.	*1*	*Elaboración y publicación de convenio y anexo metodológico del FAIS*	*1.2*	*Actualización de Diagnóstico y MIR FISE*	*1.3*	*Atención de evaluación del FISE, elaboración del PASM y desarrollo de los ASM*
	1.4	*Asignación de Montos a los Municipios ejecutores, Revisión y Autorización de Obras FISE*	*1.5*	*Administración de Proyectos*	*1.6*	*Reportes de Seguimiento, atención de auditoria ASF*
Comunicación y Difusión: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.	*2*	*Publicaciones en la Sombra de Arteaga:* *Convenio y Anexo Metodológico del FAIS* *Propuesta de obra FISE, Modificaciones y Obra Ejecutada*				
Selección de beneficiarios: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo de registrar y sistematizar la información de las solicitudes de acceso a los bienes y servicios.	*3*	*Integración de Comités de Participación Ciudadana (Formalización de la solicitud de obra social FISE)*	*3.1*	*Formalización de los Comités de Participación Social*		
Generación de bienes y servicios: Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.	*1.5*	*Administración de Proyectos*				
Entrega de bienes y servicios: Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyos.	*4*	*Evento de entrega de Obra*	*2*	*Publicaciones en la Sombra de Arteaga:* *Convenio y Anexo Metodológico del FAIS*		

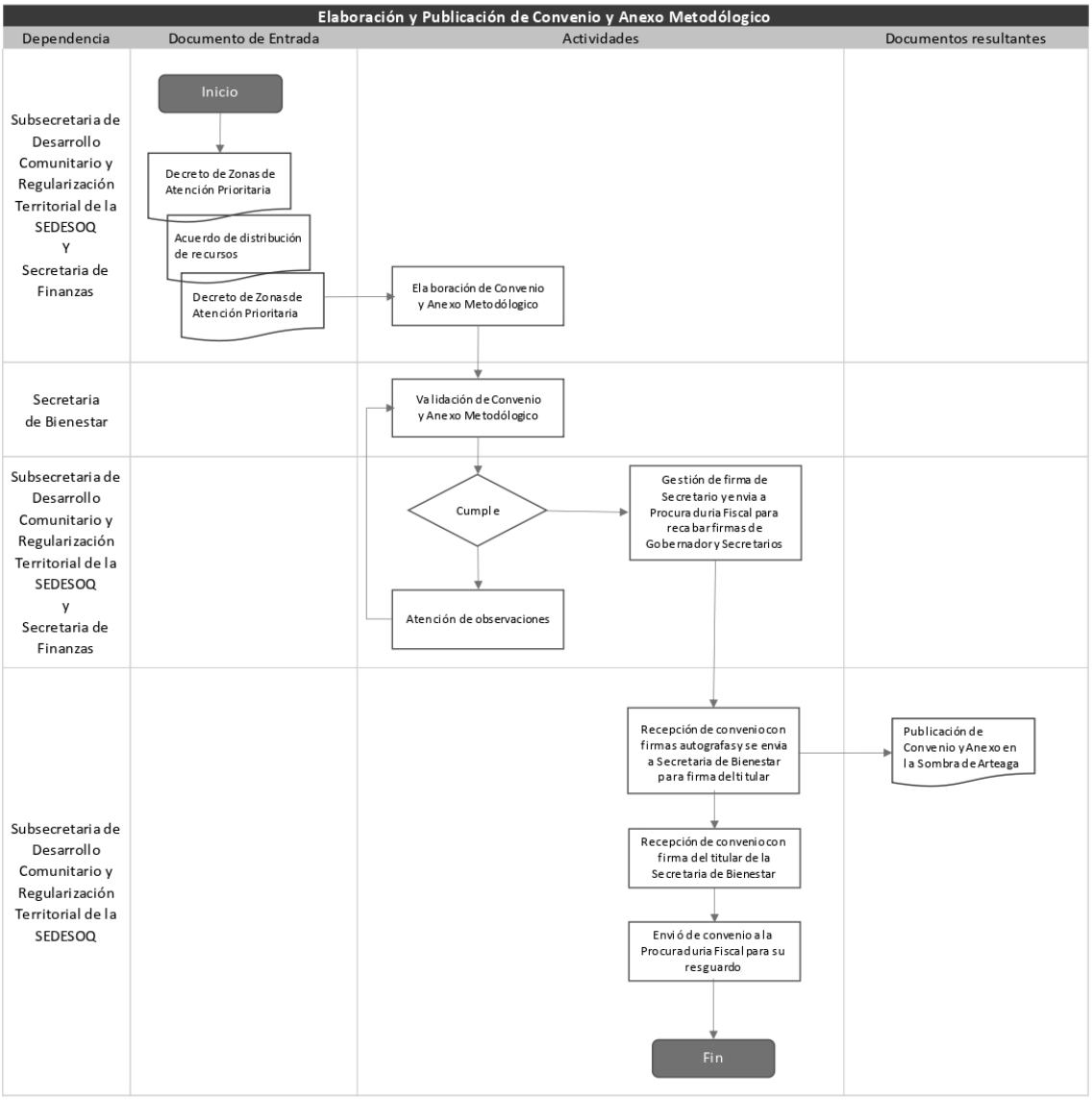
Pág. 6720 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026

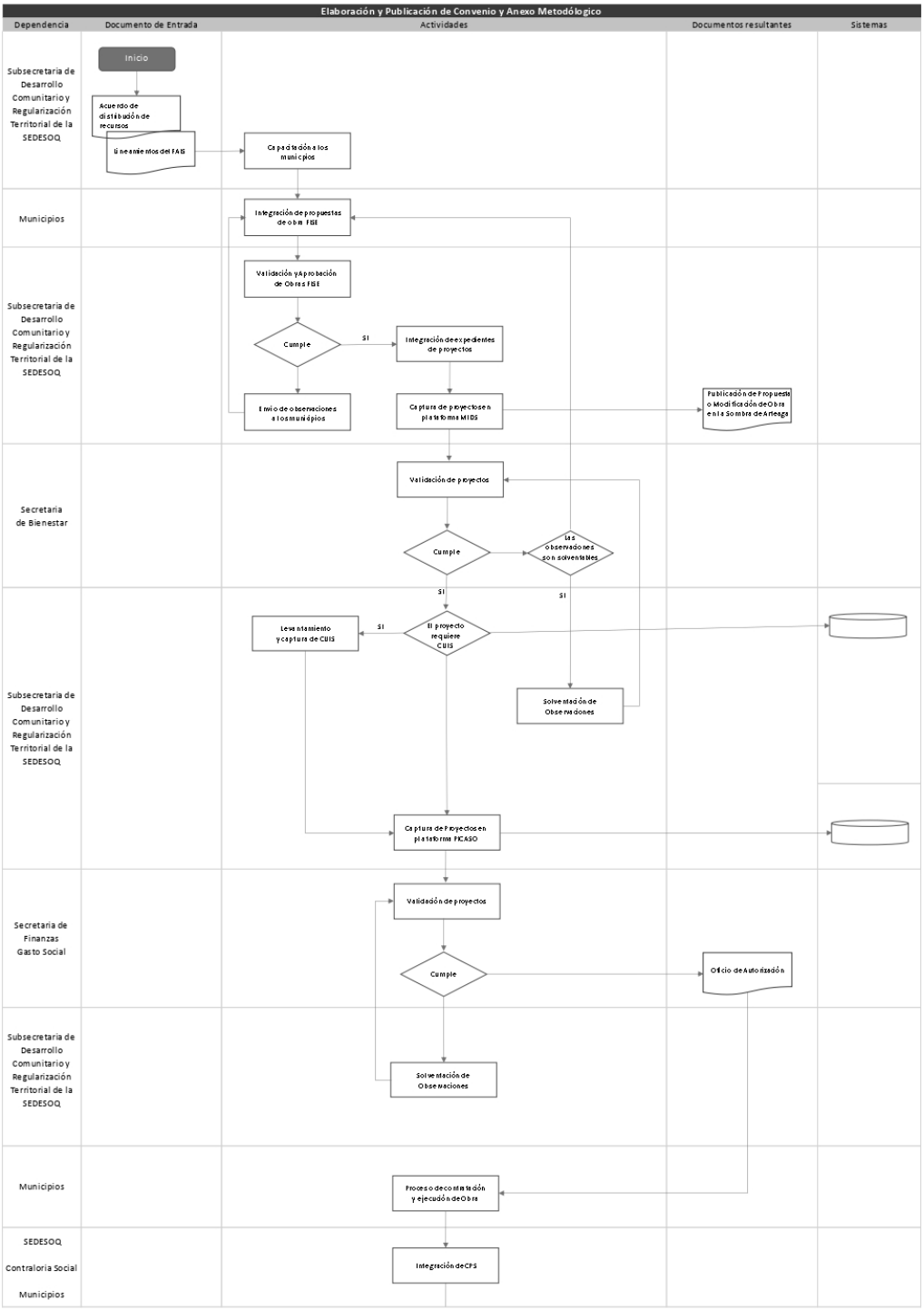
Modelo General de Procesos	Procesos o Macroprocesos identificados por la Instancia Técnica de Evaluación					
	Secuencia	1.[Indicar el nombre o denominación del primer Proceso o Macroproceso identificado]	Secuencia	[Indicar el nombre o denominación del segundo Proceso o Macroproceso identificado]	Secuencia	[Indicar el nombre o denominación del tercer Proceso o Macroproceso identificado]
				Propuesta de obra FISE, Modificaciones y Obra Ejecutada		
Seguimiento a la población atendida: Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo con el objetivo planteado.	*5*	*Acta de entrega – recepción (Contratista – Municipio) Cédulas de Verificación SIFAIS*	*1.6*	*Reportes de Seguimiento, atención de auditoria ASF*		
Control interno y seguimiento del desempeño: Proceso a través del cual la población beneficiaria puede realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.	*3.1*	*Formalización de los Comités de Participación Social*	*5*	*Cédulas de Verificación SIFAIS*		
Evaluación del desempeño: Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas etc..	*1.3*	*Atención de evaluación del FISE, elaboración del PASM y desarrollo de los ASM*				

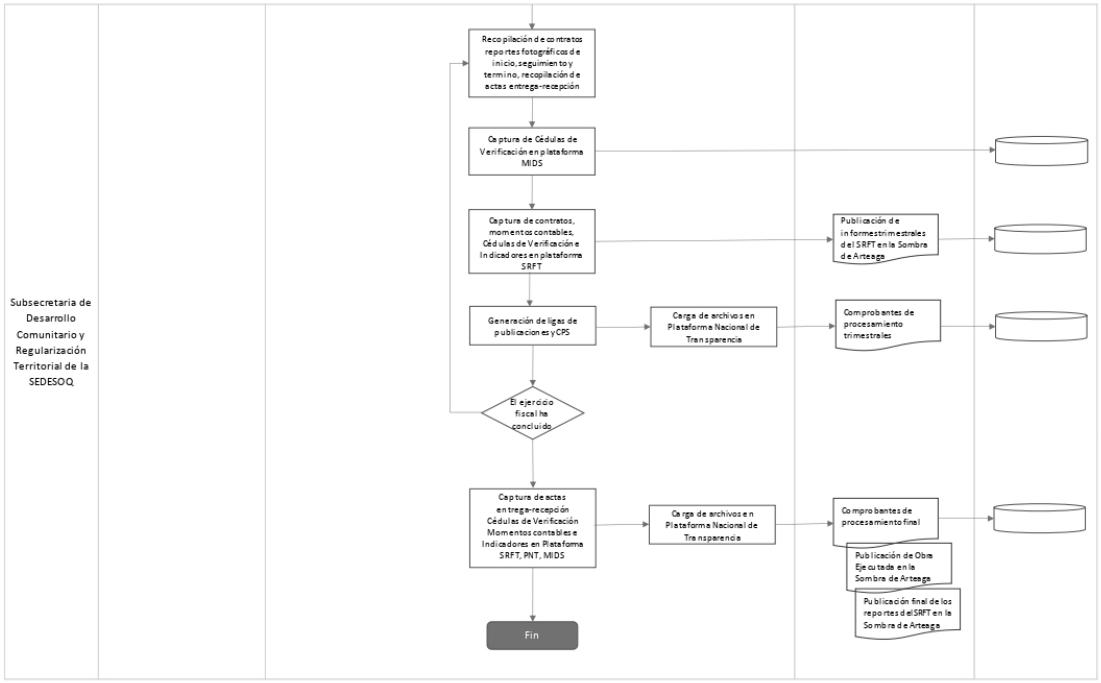
Anexo 6 Diagramas de Flujo.

Proveedor	Entrada	Proceso	Salida	Usuario
Secretaria de Bienestar	Decreto de Zonas de Atención Prioritaria Acuerdo de distribución de recursos Lineamientos del FAIS	Elaboración de Convenio y Anexo Metodológico	Publicación de Convenio y Anexo Metodológico	Secretaria de Finanzas y Municipios
Municipios	Propuestas de Obra FISE	Administración de Proyectos	Aprobación de Obras Publicaciones de Propuesta de Obra, Modificación y Obra Ejecutada en el Periodico Oficial de la Entidad	Municipios
Otras Entidades	Oficio de Solicitud	Reportes del SRFT Reportes CONAC Reportes ASM Reportes PNT Reportes de MIR Reportes Avance físico-financiero SEDESOQ	Acuses de entrega Publicaciones en el Periodico Oficial de la Entidad	Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial de la SEDESOQ
ASF	Oficio Atención de Auditoria	Atención de auditoria documental y en sitio	Informe de Resultados	Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial de la SEDESOQ
Evaluadora externa UESED	Oficio TdR Oficio Cuestionario Oficio de Elaboración de MIR Oficio de Elaboración de PASM	Respuesta a cuestionario y Atención a Evaluación Elaboración de MIR Elaboración de PASM	Informe de Evaluación al Desempeño MIR FISE oficializada PASM oficializado	Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial de la SEDESOQ

Pág. 6722 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026


Elaboración y Publicación de Convenio y Anexo Metodólogico
Dependencia
Documento de Entrada
Actividades
Documentos resultantes
Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial de la SEDESOQ Y Secretaria de Finanzas
Inicio
Decreto de Zonas de Atención Prioritaria
Acuerdo de distribución de recursos
Decreto de Zonas de Atención Prioritaria
Elaboración de Convenio y Anexo Metodólogico
Secretaria de Bienestar
Validación de Convenio y Anexo Metodólogico
Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial de la SEDESOQ y Secretaria de Finanzas
Cumple
Gestión de firma de Secretario y envia a Procuraduria Fiscal para recabar firmas de Gobernador y Secretarios
Atención de observaciones
Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial de la SEDESOQ
Recepción de convenio con firmas autografas y se envia a Secretaria de Bienestar para firma del titular
Publicación de Convenio y Anexo en la Sombra de Arteaga
Recepción de convenio con firma del titular de la Secretaria de Bienestar
Envió de convenio a la Procuraduria Fiscal para su resguardo
Fin


Elaboración y Publicación de Convenio y Anexo Metodólogico
Dependencia
Documento de Entrada
Actividades
Documentos resultantes
Sistemas
Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial de la SEDESOQ
Inicio
Acuerdo de distribución de recursos
Lineamientos del FAIS
Capacitación a los municipios
Municipios
Integración de propuestas de obra FISE
Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial de la SEDESOQ
Validación y aprobación de Obras FISE
Cumple
SI
Integración de expedientes de proyectos
Envio de observaciones a los muniípios
Captura de proyectos en plataforma MIDS
Publicación de Propuesta o Modificación de Obra en la Sombra de Arteaga
Secretaria de Bienestar
Validación de proyectos
Cumple
Las observaciones son solventables
SI
SI
Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial de la SEDESOQ
Levantamiento y captura de CUIS
SI
El proyecto requiere CUIS
Solventación de Observaciones
Captura de Proyectos en plataforma PICASO
Secretaria de Finanzas Gasto Social
Validación de proyectos
Cumple
Oficio de Autorización
Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial de la SEDESOQ
Solventación de Observaciones
Municipios
Proceso de contratación y ejecución de Obra
SEDESOQ
Contraloría Social
Municipios
Integración de CFS


Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial de la SEDESOQ
Recopilación de contratos reportes fotográficos de inicio, seguimiento y termino, recopilación de actas entrega-recepción
Captura de Cédulas de Verificación en plataforma MIDS
Captura de contratos, momentos contables, Cédulas de Verificación e Indicadores en plataforma SRFT
Publicación de informes trimestrales del SRFT en la Sombra de Arteaga
Generación de ligas de publicaciones y CPS
Carga de archivos en Plataforma Nacional de Transparencia
Comprobantes de procesamiento trimestrales
El ejercicio fiscal ha concluido
Captura de actas entrega-recepción Cédulas de Verificación Momentos contables e Indicadores en Plataforma SRFT, PNT, MIDS
Carga de archivos en Plataforma Nacional de Transparencia
Comprobantes de procesamiento final
Publicación de Obra Ejecutada en la Sombra de Arteaga
Publicación final de los reportes del SRFT en la Sombra de Arteaga
Fin

Anexo 7 Cobertura del Fondo

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual [(Año 2024 / Año 2023) - 1]*100
Población potencial 2024 (Población con problema)	Personas en Pobreza que habitan en el Estado de Querétaro	750,410(MEDICIÓN DE HOMBRES Y MUJERES (CONEVAL)	750,410(MEDICIÓN DE HOMBRES Y MUJERES (CONEVAL)	0% (la medición de pobreza la realiza CONEVAL cada 2 años por lo que la información es la misma para estos dos ejercicios fiscales)
Población potencial 2023 (Población con problema)	Personas en Pobreza que habitan en el Estado de Querétaro	750,410(MEDICIÓN DE HOMBRES Y MUJERES (CONEVAL)	750,410(MEDICIÓN DE HOMBRES Y MUJERES (CONEVAL)	
Población objetivo 2024	Personas en situación de Pobreza Extrema	69,729(MEDICIÓN DE HOMBRES Y MUJERES (CONEVAL)	69,729(MEDICIÓN DE HOMBRES Y MUJERES (CONEVAL)	0% (la medición de pobreza la realiza CONEVAL cada 2 años por lo que la información es la misma para estos dos ejercicios fiscales)
Población objetivo 2023	Personas en situación de Pobreza Extrema	69,729(MEDICIÓN DE HOMBRES Y MUJERES (CONEVAL)	69,729(MEDICIÓN DE HOMBRES Y MUJERES (CONEVAL)	
Población atendida 2024	Localidades con ZAP, y/o en Pobreza Extrema y/o con alto y muy alto grado de Rezago Social, que existen en el estado de Querétaro de acuerdo al CONEVAL la población se encuentre en condición de pobreza, atendidas en la carencia de servicios básicos de la vivienda(agua potable, drenaje, energía eléctrica)	**10837**	**12287**	**Decremento de 16.03%**
Población atendida 2023	Habitantes de las localidades beneficiadas con obra de Servicios Básicos de la Vivienda FISE 2023	**12972**	**14568**	

Anexo 8 Generación y distribución de los bienes y servicios

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTAJE				COMENTARIOS
	SI	PARCIAL MENTE	NO	NA	
1) Existen documentos o instrumentos equivalentes que normen los procesos	1				Ley de Obra Publica del Estado de Querétaro, Ley de Planeación del Estado de Querétaro, Lineamientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2024.
2) Son del conocimiento de los operadores del Programa, los procesos que están documentados	1				Se publican informes en el diario oficial "La sombra de Arteaga", Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2024.
3) Los procesos están formalizados, es decir, son utilizados por las áreas competentes ejecutoras del programa		1			Se recomienda estandarizar procedimientos de los procesos de planeacion, supervision, difusion, etc.
4) Se cuenta con mecanimos o instrumentos equivalentes de coordinación interna entre las áreas competentes en la ejecución del programa	1				Se cuenta con procedimiento General FISE y análisis de carga de trabajo.
5) Se cuenta con mecanismos o instrumentos equivalentes para la supervisión de los procesos internos entre las áreas competentes en la ejecución del Programa		1			Se cuenta con Documentos de supervisión como la Matriz de Indicadores para Resultados FISE 2024, Matriz de Indicadores del SRFT 2024, se recomienda implementar procedimiento de supervision de procesos.
ıdo de consolidación operativa	3	2	0	0	

Anexo 9 Cumplimiento SRFT, MIR y RAI (o documento equivalente para los dos últimos)

Año 2023 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Periodo
Fin										
Propósito										
Componentes										
Actividades	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2023	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0	0	100
Actividades	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2023	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	105	105	100
Actividades	Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2023	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0	0	100

Pág. 6728 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026

Año 2024 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Periodo
Fin										
Propósito										
Componentes										
Actividades	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2024	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0	0	100
Actividades	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2024	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100	100	100
Actividades	Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2024	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0	0	100

MIR Estatal Año 2023							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
Fin	Contribuir a la mejora de infraestructura de las zonas con vulnerabilidad, dotando de obras de agua, drenaje y electricidad	Porcentaje de población estatal atendida por obras FISE	Número de población atendida en Zonas de Atención Prioritaria o localidades con los dos grados de rezago social mas alto o en Pobreza Extrema/ Total de población en Pobreza del Estado*100	Porcentaje	Anual	35%	
Propósito	Localidades de alta, media y baja marginación beneficiadas por obras FISE	Porcentaje de localidades en zonas de alta, media y baja marginación atendidas por FISE	(Número de localidades de zonas de alta, media y baja marginación atendida por FISE/ Número de localidades atendidas por FISE) *100	Porcentaje	Anual	30%	
Componentes	Grado de avance de los proyectos de agua registrados por el FISE	Porcentaje de avance registrado por el FISE para obras de agua en la Entidad	(Número de proyectos concluidos de agua potable financiados por el FISE / Total de proyectos registrados de agua potable financiados por el FISE) *100	Porcentaje	Trimestral	100%	100%
Actividades	5Porcentaje de proyectos de agua potable registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos de agua potable respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año.	(Sumatoria de proyectos de agua potable registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Trimestral	100%	100%
Actividades	Porcentaje de proyectos de drenaje registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos de drenaje respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año.	(Sumatoria de proyectos de drenaje registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Trimestral	100%	100%
Actividades	Porcentaje de proyectos de electricidad registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos de electricidad respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año.	(Sumatoria de proyectos de electricidad registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Trimestral	100%	100%

Pág. 6730 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026

MIR Estatal Año 2024							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
Fin	Contribuir al incremento de bienestar social y reducción de las carencias sociales en materia de servicios básicos de vivienda, a través del financiamiento de obras de infraestructura social en las zonas con vulnerabilidad, dotando de obras de agua, drenaje y electricidad	Porcentaje de municipios que cuentan con localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria beneficiadas por obras de infraestructura social respecto del total de municipios que cuentan con localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria	(Número de municipios que cuentan con localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria beneficiadas por obras de infraestructura social / Total de municipios que cuentan con localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria) * 100	Porcentaje	Anual	75%	76.47%
Propósito	La población en pobreza extrema que habita en la Entidad de acuerdo al CONEVAL siendo beneficiadas con obras de infraestructura social en la Entidad FISE	Porcentaje de la población en pobreza extrema en la Entidad que es atendida por las obras de Infraestructura Social respecto del total de la población en pobreza extrema que habita en el Estado de Querétaro de acuerdo al CONEVAL	(Número de la población en pobreza extrema en la Entidad que es atendida por las obras de Infraestructura Social / Total de la población en pobreza extrema que habita en el Estado de Querétaro de acuerdo al CONEVAL) * 100	Porcentaje	Anual	30%	54.41%
Componentes	Obras de infraestructura social en materia de agua potable, mejoramiento de drenaje y electricidad en la Entidad con financiamiento del FISE entregadas	Porcentaje de obras de infraestructura social básica concluidas respecto del total de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)	(Número de obras de infraestructura social básica concluidas respecto del total de obras de infraestructura social básica / Total de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)) * 100	Porcentaje	Anual	100%	96.51%
Actividades	Ejecución del recurso destinado a obras de infraestructura social	Porcentaje de recurso ejercido destinado a obras de infraestructura social básica respecto del recurso modificado	(Recurso ejercido destinado a obras de infraestructura social básica / Recurso modificado) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	97.76%
Actividades	Seguimiento de avance físico y financiero en el SRFT de las obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS	Porcentaje de obras de infraestructura social básica que tienen avance físico y financiero en el SRFT respecto del total de obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS	(Número de obras de infraestructura social básica que tienen avance físico y financiero en el SRFT / Total de obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	100%
Actividades	Supervisión de avance físico de las obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS	Porcentaje de obras de infraestructura social básica supervisadas respecto del total de obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS	(Número de obras de infraestructura social básica supervisadas / Total de obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	100%

Anexo 10 Formato de Integración de los Medios de Verificación de los Indicadores.

FORMATO DE INTEGRACIÓN DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LOS INDICADORES			
Indicador	**Variables**	**Método de cálculo**	**Medios de verificación**
Porcentaje de municipios que cuentan con localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria beneficiadas por obras de infraestructura social respecto del total de municipios que cuentan con localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria	Número de municipios que cuentan con localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria beneficiadas por obras de infraestructura social Total de municipios que cuentan con localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria	(Número de municipios que cuentan con localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria beneficiadas por obras de infraestructura social / Total de municipios que cuentan con localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria) * 100	Primario: Publicación final de Obras Ejecutadas FISE del año que corresponda en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" publicado en https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/ Secundario: Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria publicado en el Diario Oficial de la Federación, publicado en https://dof.gob.mx/#gsc.tab=0 Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial Secretaria de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Porcentaje de la población en pobreza extrema en la Entidad que es atendida por las obras de Infraestructura Social respecto del total de la población en pobreza extrema que habita en el Estado de Querétaro de acuerdo al CONEVAL	Número de la población en pobreza extrema en la Entidad que es atendida por las obras de Infraestructura Social Total de la población en pobreza extrema que habita en el Estado de Querétaro de acuerdo al CONEVAL	(Número de la población en pobreza extrema en la Entidad que es atendida por las obras de Infraestructura Social / Total de la población en pobreza extrema que habita en el Estado de Querétaro de acuerdo al CONEVAL) * 100	Primario: Publicación final de Obras Ejecutadas FISE del año que corresponda en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" publicado en https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/ Secundario: Anexo Estadístico de Entidades Federativas 2022 con base en la información brindada por CONEVAL (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\MIDS año\CEDULAS DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial Secretaria de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Porcentaje de obras de infraestructura social básica ejecutadas en el rubro de agua potable respecto del total de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)	Número de obras de infraestructura social básica ejecutadas en el rubro de agua potable Total de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)	Número de obras de infraestructura social básica ejecutadas en el rubro de agua potable / Total de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)	Primario: Actas de Entrega Recepción de las Obras ejecutadas con el FISE 2024 (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\MIDS año\CEDULAS DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaria de desarrolló Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ. Secundario: Reporte de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)

FORMATO DE INTEGRACIÓN DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LOS INDICADORES			
Indicador	**Variables**	**Método de cálculo**	**Medios de verificación**
			(Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\MIDS año\CEDULAS DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaria de desarrolló Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ. Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial Secretaria de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Porcentaje de obras de infraestructura social básica concluidas respecto del total de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)	Número de obras de infraestructura social básica concluidas respecto del total de obras de infraestructura social básica Total de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)	(Número de obras de infraestructura social básica concluidas respecto del total de obras de infraestructura social básica / Total de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)) * 100	Primario: Actas de Entrega Recepción de las Obras ejecutadas con el FISE 2024 (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\MIDS año\CEDULAS DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaria de desarrolló Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ. Secundario: Reporte de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\MIDS año\CEDULAS DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaria de desarrolló Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ. Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial Secretaria de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Porcentaje de recurso ejercido destinado a obras de infraestructura social básica respecto del recurso modificado	Recurso ejercido destinado a obras de infraestructura social básica Recurso modificado	(Recurso ejercido destinado a obras de infraestructura social básica / Recurso modificado) * 100	Primario: Documentos de trabajo para el informe sobre el ejercio y destino del gasto e indicadores del SRFT del año que corresponda. (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\SRFT\año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ Secundario: Publicación trimestral del informe sobre el ejercio y destino del gasto del SRFT del año que corresponda en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" disponible en https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/ Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial Secretaria de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Porcentaje de obras de infraestructura social básica que tienen avance físico y	Número de obras de infraestructura social básica que	(Número de obras de infraestructura social básica que tienen avance físico y financiero en el SRFT / Total de obras de	Primario:

FORMATO DE INTEGRACIÓN DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LOS INDICADORES			
Indicador	**Variables**	**Método de cálculo**	**Medios de verificación**
financiero en el SRFT respecto del total de obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS	tienen avance físico y financiero en el SRFT Total de obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS	infraestructura social básica registradas en la MIDS) * 100	Documentos de trabajo para el informe sobre el ejerció y destino del gasto e indicadores del SRFT del año que corresponda. (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\SRFT\año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ Secundario: Publicación trimestral del informe sobre el ejerció y destino del gasto del SRFT del año que corresponda en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" disponible en https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/ Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial Secretaria de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Porcentaje de obras de infraestructura social básica supervisadas respecto del total de obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS	Número de obras de infraestructura social básica supervisadas Total de obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS	(Número de obras de infraestructura social básica supervisadas / Total de obras de infraestructura social básica registradas en la MIDS) * 100	Primario: Hoja de trabajo de seguimiento de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\MIDS año\CEDULAS DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaria de desarrolló Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ. Secundario: Publicación final de Obras Ejecutadas FISE del año que corresponda en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" publicado en https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/ Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial Secretaria de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Observaciones:			

Pág. 6734 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026

Anexo 11 Información Financiera.

Ciclo del recurso transferido	Monto					
	Aprobado	Ministrado	Pagado	Comprometido	Reintegros Capital	Reintegro de Rendimientos financieros
2020	$107,037,024	$107,884,083	$107,884,083	$107,884,083	$0.00	$775,302
2021	$105,511,314	$105,911,409	$105,911,409	$105,911,409	$0.00	$233
2022	$108,610,321	$110,197,301	$110,197,301	$110,197,301	$0.00	$97,448
2023	$129,632,424	$132,258,886.14	$132,258,886.14	$132,258,886.14	$0.00	$614,241
2024	$140,381,276	$142,926,203.02	$139,724,383.35	$142,926,203.02	$275,979	$2,849,427.30

Fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos (Año 2024)	$ Gasto (Pesos)	% de Participación (del total)
Fondo federal	$142,926,203.02 (Se compone de capital y el uso de rendimientos financieros de $2,849,427.30)	100%
Recurso estatal	0	0
Ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos	0	0
Total	$142,926,203.02	100%

Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
		FISE 2024	$140,381,276	$142,926,203.02	$139,724,383.35
Total			$140,381,276	$142,926,203.02	$139,724,383.35

Análisis específico del destino del recurso del Fondo.		
Partida Presupuestaria	Concepto, bien o servicio	Monto Ejercido
I003	Obra Social	$139,724,383.35
Total		$139,724,383.35

Monto Ejercido en Gasto Corriente y Gasto de Inversión del Fondo (Ejercicio Fiscal 2024)		
Monto Total ejercido del FISE	Monto Total en Gasto Corriente ejercido del FISE	Monto Total en Gasto de Inversión ejercido del FISE
$139,724,383.35	$0.00	$139,724,383.35

Anexo 12 Documento de Posición Institucional (DPI) 2023 y Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024

Documento de Posicionamiento Institucional (DPI) 2023						
Núm	**Recomendación**	**Apartado Informe de Evaluación**	**Se Acepta Si / No**	**Acción a Implementar Derivada de la Recomendación**	**Justificación**	**Medios de Verificación de la Justificación**
1	Documentar el número de mujeres y hombres que participan en los Comités de Participación Social, así como las acciones que se alinean y contribuyen a los ODS 5 y 10, Igualdad de Género y Reducción de las Desigualdades respectivamente.	Características Generales	SI	Registrar en la hoja de trabajo "Cédulas de verificación y seguimiento", el número de mujeres y hombres que integran cada los CPS de cada obra a ejecutarse.	Documentar el número de mujeres y hombres que participan en los CPS.	Hoja de trabajo de seguimiento de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\MIDS año\CEDULAS DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ.
2	Actualizar el Diagnóstico tomando en cuenta información oficial publicada como el Análisis de los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza y la evolución de las zonas de atención prioritaria respecto a la carencia de servicios básicos en la vivienda.	Características Generales	SI	Documentar la actualización del Diagnóstico FISE tomando en cuenta la publicación "Análisis de los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020" emitido el 15 de diciembre de 2021 por la Dirección de Planeación y Evaluación.	Actualización del Diagnóstico FISE.	Documento de trabajo de FISE Diagnóstico firmado por el Enlace Institucional y Operativo. (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\PASM año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ.
3	Si bien, la aplicación del recurso se focaliza en Zonas de Atención Prioritaria, beneficiando de manera indistinta a mujeres y hombres; se sugiere contar con un tablero de estadísticas emitidas por CONEVAL e INEGI en donde se diferencien por sexo y por rango de edad.	Características Generales	SI	Registrar en la hoja de trabajo "Cédulas de verificación y seguimiento", el número de mujeres y hombres beneficiados de cada obra a ejecutarse.	Documentar el número de mujeres y hombres beneficiados con el FISE.	Hoja de trabajo de seguimiento de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\MIDS año\CEDULAS DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ.
4	Realizar procedimientos internos estandarizados y oficializados en donde se prioricen las obras y se definan responsabilidades de cada área, departamento o dirección, y a su vez, se tomen en cuenta los análisis	Gestión y Operación del Fondo	SI	Actualizar o desarrollar el procedimiento para la Autorización y Priorización de Obras de Infraestructura Social	Documentar la priorización de las Obras de Infraestructura Social con Recursos del FISE.	Procedimiento oficializado para la Autorización y Priorización de Obras de Infraestructura Social con Recursos del FISE. (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\PASM año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ.

Pág. 6736 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026

Documento de Posicionamiento Institucional (DPI) 2023						
Núm	**Recomendación**	**Apartado Informe de Evaluación**	**Se Acepta Si / No**	**Acción a Implementar Derivada de la Recomendación**	**Justificación**	**Medios de Verificación de la Justificación**
	de los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza actualizada.			con Recursos del FISE.		
5	Creación de un Comité que realice un análisis de los proyectos de infraestructura social, así como una revisión y análisis de las solicitudes de infraestructura social que presenta la ciudadanía y las dependencias, asimismo informar a los solicitantes que su solicitud pasó por un proceso de revisión, verificando la factibilidad y viabilidad en función de los lineamientos establecidos para el FISE.	Gestión y Operación del Fondo	SI	Integrar el Comité de evaluación y priorización de las Obras de Infraestructura Social con Recursos del FISE.	Verificar la factibilidad y viabilidad de las Obras de Infraestructura Social con Recursos del FISE, en función de los lineamientos establecidos para el FISE y la cobertura Estatal en base a las ZAP´S.	Procedimiento oficializado para la Autorización y Priorización de Obras de Infraestructura Social con Recursos del FISE. (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\PASM año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ.
6	Elaborar un documento con la información histórica de las localidades atendidas con el objetivo de llevar a cabo un mejor control y una priorización más objetiva de las obras.	Cobertura del Fondo	SI	Registrar en la hoja de trabajo “Cédulas de verificación y seguimiento”, la localidad en la que se llevara a cabo cada obra a ejecutarse.	Llevar un registro de localidades atendidas para mejorar la cobertura Estatal.	Hoja de trabajo de seguimiento de obras de infraestructura social básica registradas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\MIDS año\CEDULAS DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ.
7	Analizar con qué fondos o programas complementarios se podría concurrir con la finalidad de ampliar la cobertura de personas beneficiadas.	Resultados del Fondo	SI	Analizar posibles concurrencias con el FISE para la realización de obras más integrales.	Ampliar la cobertura de personas beneficiarias.	Registro de proyectos en las MIDS con posible concurrencia. (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\PASM año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ. http://fais.bienestar.gob.mx/
8	Realizar la MIR Estatal en apego a la MML.	Resultados del Fondo	SI	Actualizar la MIR FISE Estatal.	Implementar indicadores que permitan evaluación el desempeño del FISE.	Formato MIR Estatal Final año, firmado por el Secretario y enlaces, institucional y operativo. (Ubicación del documento: C:\Users\DELL\Documents\SEDESOQ\MIR FISE año, en el equipo de cómputo asignado a la Coordinación del FISE de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial) de la SEDESOQ.
9	Actualizar el seguimiento a los indicadores de la MIR del SRFT en la página de la SEDESOQ con el objetivo de cumplir con la transparencia	Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación	SI	Publicar resultados de los indicadores de la MIR SRFT en la página de la SEDESOQ.	Cumplir con la transparencia proactiva y rendición de cuentas.	Publicación de resultados de los indicadores de la MIR SRFT año, en la página de la SEDESOQ. https://desarrollosocialqro.gob.mx/wp/matriz-indicadores-año

Documento de Posicionamiento Institucional (DPI) 2023						
Núm	**Recomendación**	**Apartado Informe de Evaluación**	**Se Acepta Si / No**	**Acción a Implementar Derivada de la Recomendación**	**Justificación**	**Medios de Verificación de la Justificación**
	proactiva y rendición de cuentas.					

Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024								
No. Recomendación Asociada	ASM	Tipo de ASM	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medio de Verificación	Resultados Esperados	Área Responsable
2	Elaborar la MIR Estatal del FISE que contenga indicadores que muestren la contribución a los objetivos del PND, PED y ODS.	Institucional	Elaborar Matriz de indicadores donde sus indicadores muestren su incidencia en los objetivos del	13/05/2024	12/06/2024	MIR Estatal FISE 2024 con vinculación a PND, PED y ODS, Reportes de Avance trimestrales	Incidencia en los indicadores de PND, PED y ODS mediante la ejecución del programa	Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial
1, 3, 4, 5	Modificar el procedimiento interno existente que documenta el mecanismo de priorización de las obras y la ejecución del FISE, para que se tomen en cuenta otros rubros de inversión e integre una bitácora de control de la cobertura del fondo.	Institucional	Modificar y formalizar el procedimiento Autorización de Obras de Infraestructura Social con Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	13/05/2024	31/12/2024	Procedimiento Autorización de Obras de Infraestructura Social con Recursos Del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades modificado y formalizado	Ejecutar de manera más eficiente las acciones del programa	Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial
6	Difundir los resultados de las evaluaciones, a los funcionarios responsables de administrar y ejecutar los recursos del fondo.	Institucional	Difundir en la sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Estatal para el siguiente Consejo. Desarrollo Social de Querétaro los resultados de la evaluación de desempeño 2023, en el mes de junio	01/12/2024	31/12/2024	Minuta de Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Social De Querétaro	Fortalecer la toma de decisiones en la aplicación del FISE	Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial

Pág. 6738 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026

Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024								
No. Recomendación Asociada	ASM	Tipo de ASM	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medio de Verificación	Resultados Esperados	Área Responsable
1, 4	Realizar un diagnóstico sobre las actividades a desarrollar por la Coordinación del FISE que incluya el análisis de la carga de trabajo.	Institucional	Realizar el análisis de la carga de trabajo. Definir las funciones y objetivo de la Coordinación del FISE	04/06/2024	31/12/2024	Documentar la carga de trabajo. Documentar los Objetivos y funciones de la Coordinación del FISE.	Fortalecer la Coordinación del FISE.	Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial

7 de febrero de 2026 LA SOMBRA DE ARTEAGA Pág. 6739

Anexo 13. Ejercicio de Evaluación Participativa con personas beneficiarias del Fondo Federal

El presente ejercicio de Evaluación Participativa (EP) es un primer ejercicio de esta naturaleza realizado por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (PEEQ) para enriquecer las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) del Ramo General 33. Se hace como complemento a lo requerido por las metodologías de evaluación definidos en los LINEAMIENTOS Generales aplicables a la gestión para resultados de los recursos públicos federales publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de abril de 2025.

Su objetivo es conocer la perspectiva de la población beneficiaria respecto al desempeño y avance al cumplimiento de los objetivos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

Este ejercicio de evaluación participativa se ejecutó siguiendo una metodología definida en los Términos de Referencia (TdR) respectivos y se basa en los siguientes instrumentos y mecanismos:

1. **Instrumentos:**

   a. Cuestionario: Conformado por tres apartados, siendo los siguientes:

      i. Aviso de Privacidad: Se refiere al Aviso de Privacidad, el cual explica a los participantes sus derechos en la materia y los datos de contacto en caso de dudas sobre el tratamiento de su privacidad, cumpliéndose con lo requerido por la ley. Además, el cuestionario no contiene preguntas de datos personales de los participantes con el propósito de garantizar su privacidad
      ii. Introducción y objetivo: Detallando a los actores involucrados, el proceso de la evaluación participativa y su objetivo.
      iii. Cuestionario: Listado de 11 preguntas siendo nueve de opción múltiple y dos abiertas. En seguida su clasificación temática: Las preguntas 1 a 3 buscan indagar sobre el origen del recurso. Las preguntas 4 y 5 buscan indagar si lo realizado con el recurso mejoró su realidad. La pregunta 6 es abierta para conocer la opinión del beneficiario sobre la manera en que el recurso ejercido mejoró su vida cotidiana. La pregunta 7 se enfoca en las acciones por realizar para un mejor aprovechamiento de los recursos públicos ejercidos. Las preguntas 8 y 9 se enfocan en los grupos minoritarios y la equidad. La pregunta 10 es respecto la repetición del ejercicio de evaluación participativa y la pregunta 11 es abierta para comentarios finales.

2. **Mecanismo:**

   a. Reunión grupo de enfoque: Grupo de personas con perfiles y antecedentes diversos el cual se convoca para dar solución a un problema y sugerir una amalgama de ideas resolutivas (Gobierno de México, 2018), así como para recopilar datos o dialogar sobre un tema específico, siendo en este caso, respecto del ejercicio de los fondos federales.

      Para el diseño del cuestionario y de la estructura de la reunión del grupo de enfoque se revisaron los Informes de evaluación de los Fondos de Aportaciones federales de 2024, así como los Términos de Referencia (TdR) para el 2025.

El proceso seguido para realizar la evaluación participativa con beneficiarios fue el siguiente:

1. **DOCUMENTOS**. Elaboración de documentos para guiar la evaluación participativa, siendo estos:

    a. Documento explicativo sobre la metodología a aplicar, fundamentada en lo requerido por los Términos de Referencia (TdR).
    b. Cuestionario con preguntas a responder por las personas beneficiarias seleccionadas y aplicado durante los grupos de enfoque.
    c. Invitación - convocatoria a personas beneficiadas seleccionadas.

2. **IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PARTICIPANTES.** Para la identificación y selección de las personas beneficiarias a participar (denominada muestra estratégica seleccionada) en la reunión grupo de enfoque y con el objetivo de obtener diferentes perspectivas de opinión, se definieron criterios base, siendo los siguientes: 1) Naturaleza del fondo; 2) Bienes y servicios proporcionados por el fondo; 3) Tipo de beneficio recibido (directo o indirecto). Con base en lo anterior, el perfil de las personas participantes y el número de estas, fueron definidos por el Ente Público responsable del fondo aplicando un muestreo no probabilístico y en función de su disponibilidad de tiempo y horario.
    a. Para el caso del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), las personas fueron seleccionadas con base en los criterios base antes descritos y considerando que beneficia a habitantes del Estado en situación de vulnerabilidad que se encuentran en condición de pobreza extrema, así como por personas residentes en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y/o en localidades clasificadas con alto o muy alto grado de rezago social (beneficiarios directos) y a la población circundante (beneficiarios indirectos).
    b. Las características demográficas de las personas participantes se citan al inicio del apartado de resultados.

3. **REALIZACIÓN DE REUNIÓN GRUPO DE ENFOQUE**. Las fases de la reunión fueron: a) Introducción (presentación de participantes y explicación del ejercicio); b) Respondiendo el cuestionario en formato impreso y; c) Conclusión (comentarios finales y agradecimiento por participar). La reunión se realizó de forma presencial con la participación de las personas beneficiarias seleccionadas y consistió principalmente en la aplicación y llenado del cuestionario, aclarándose en el transcurso las dudas surgidas sobre cada pregunta. El cuestionario contenía preguntas con respuestas de opción múltiple, no observándose problemas mayores de comprensión, y dos preguntas abiertas, en las cuales se invitó a los participantes a responderlas de manera amplia. La duración de la reunión fue de una hora.

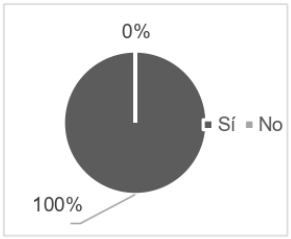
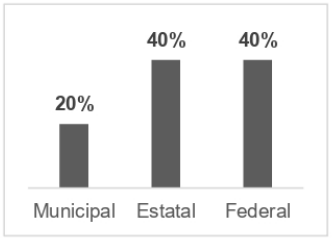
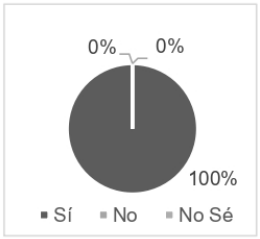
4. **INFORME DE EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DEL FONDO**. Se procesó la información recabada mediante el grupo focal y el análisis de esta se detallan en el apartado respectivo.

RESULTADOS

Perfil de las personas participantes.

Las características demográficas de las personas participantes en el grupo focal respecto de la identificación del perfil de la muestra estratégica seleccionada se dan a conocer a continuación: el 40% se identifica con el género femenino y el 60% con el género masculino, encontrándose todas las personas en un rango de edad de entre 42 y 50 años. El rango de estudios es de primaria a carrera universitaria, residen en el Municipio de Ezequiel Montes y del Municipio de Peñamiller del estado y 40% se identifican como persona indígena. Su ocupación laboral es variable, siendo algunos operadores, estilistas, costura, jornaleros y carpintería.

Preguntas 1, 2 y 3: Origen del recurso.

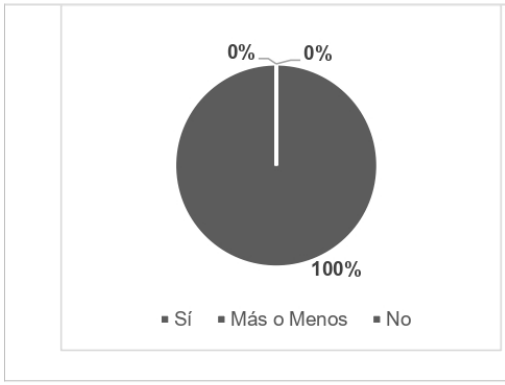
Pregunta 1. ¿Usted sabe cuál es el orden de gobierno (federal, estatal o municipal) que proveyó los recursos económicos para que usted, su entidad pública o su comunidad hayan sido beneficiarios de la obra, servicio o insumo otorgado en 2024?	**Pregunta 2.** Si en la pregunta anterior la respuesta fue No, pase a la pregunta 3. Si la respuesta fue "Sí", ¿cuál es el orden de gobierno que brindó los recursos?	**Pregunta 3.** Durante la construcción de la obra o la provisión del servicio o el bien (insumo) ¿fueron informada(o)s sobre de cuál orden de gobierno (federal, estatal o municipal) provenían los recursos?
		

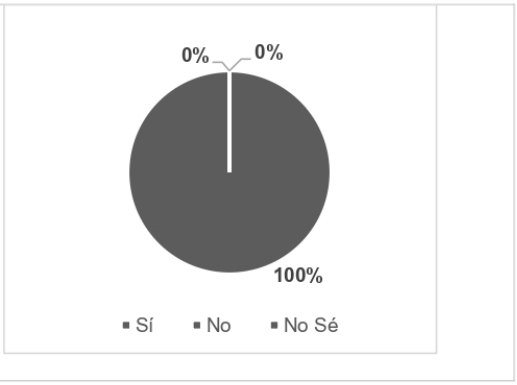
Interpretación

Para la totalidad de las/los respondientes (100%) es conocido el origen del recurso (pregunta 1) y lo atribuyen por igual al gobierno estatal y federal con 40%, incluso también al gobierno municipal (20%) (pregunta 2). Esto tiene alta concordancia con el hecho de que el 100% dice haber sido informado sobre el origen del recurso por parte de las/los servidores públicos estatales involucrados (pregunta 3). Dado lo anterior, la diferencia en el perfil de los beneficiarios participantes no fue factor para conocer o no el origen de los recursos.

Preguntas 4, 5 y 6: Efectos del recurso ejercido.

Pregunta 4. ¿Considera que el recurso utilizado en la obra realizada, el servicio brindado o el bien (insumo) otorgado durante 2024 ayudó a resolver el problema o necesidad que usted, su entidad pública y/o su comunidad tenían o presentaban?	**Pregunta 5.** ¿Considera que el recurso utilizado en 2024 ayudó a que usted, su entidad pública y/o su comunidad estén mejor que antes, gracias a la obra, el servicio o el bien (insumo) realizado o brindado?





Pregunta 6. Mencione brevemente de qué manera benefició a su vida cotidiana o al desarrollo de su entidad pública y/o comunidad el recurso público utilizado. Ejemplo, *ayudó a brindar educación gratuita*.

Interpretación

Los resultados en las preguntas 4 y 5 reflejan el cumplimiento de uno de los objetivos del fondo, pues para el 100% de las/los respondientes el recurso ejercido en el 2024 ayudó a resolver el problema o necesidad existente (pregunta 4). Ello concuerda con el hecho de que el 100% de las personas entrevistadas manifestaron estar mejor (pregunta 5), en otras palabras, no hay contradicciones.

Cada participante explicó en sus palabras el beneficio obtenido (pregunta 6), notándose un enfoque diferenciado: algunos se enfocaron en el "beneficio" recibido (obra social). Otros pusieron su enfoque en la "persona / comunidad", teniendo ahora mejor calidad de vida, mientras unos más se enfocaron en el "problema" resuelto, por ejemplo las inundaciones. Las personas emitieron respuestas, indicando la disponibilidad de ahondar en los temas analizados en caso de serles requerido.

Pregunta 7: Acciones de mejora por realizar.

Pregunta 7. Elija hasta tres acciones que el gobierno estatal debe realizar para un mejor aprovechamiento de los recursos públicos destinados a construir la obra, brindar el servicio u otorgar el bien (insumo) con el que usted, su entidad pública o su comunidad fue beneficiada. Lea todas las opciones antes de elegir sus tres acciones.

Opciones de respuesta	Porcentaje
a) Mejorar la comunicación con los beneficiarios.	60%
b) Entregar más rápido la obra, el servicio o el bien (insumo).	0%
c) Aplicar una mejor supervisión a la obra, el servicio o bien (insumo) recibido para que sea de mejor calidad.	20%
d) Dar a conocer los datos de contacto de las o los servidores públicos estatales con los cuales puede comunicarse para atender dudas.	20%
e) Consultar con las personas beneficiarias la planeación de la obra, el servicio o el bien a entregar.	0%

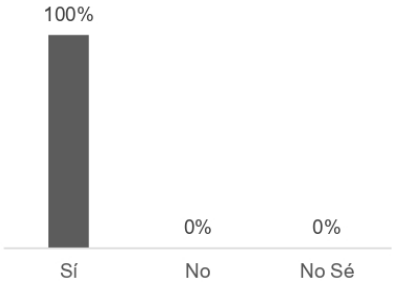
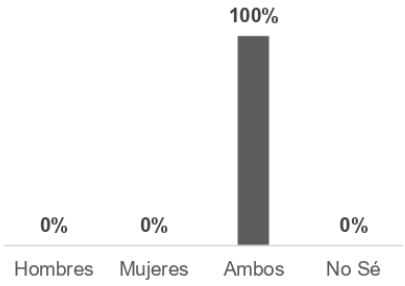
f) Organizar reuniones con las personas beneficiarias para informarles sobre los avances y ejercicio de los recursos.	80%
g) Informar sobre cuál orden de gobierno (federal, estatal o municipal) está pagando la obra, el servicio o el bien (insumo) otorgado que le beneficia a usted, su entidad pública o a su comunidad.	60%
h) El gobierno estatal no debe hacer nada adicional, porque por el momento está haciendo todo de manera correcta.	0%
i) Otra acción.	0%

Interpretación

Un primer punto por resaltar es que no hubo coincidencia del 100% o unanimidad entre las personas participantes por una acción. La de más alta coincidencia (80%) aconteció en la opción f. Las opciones a y g fueron seleccionadas por el 60% y el resto sólo por un 20% o 0%.

Finalmente, destaca que tres opciones de respuesta (a, f y g) fueron elegidas por más del 50% de las/los respondientes, indicando un alto nivel de coincidencia y las tres están relacionadas con mejorar la comunicación gobierno-sociedad. En un futuro ejercicio se pudiera ahondar en las acciones y tratar de arriba a un consenso, si es que es lo pretendido.

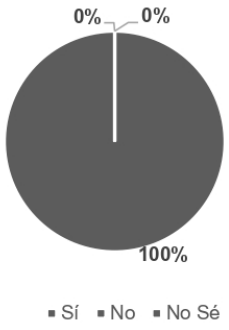
Preguntas 8 y 9: Grupos prioritarios y equidad.

Pregunta 8. Considera que la obra, el servicio o el bien (insumo) brindado o realizado en 2024 <u>benefició a grupos prioritarios</u> como indígenas, niñez, adolescentes, adultos y adultas mayores, afromexicanos, personas con discapacidad, migrantes u otro grupo de personas en situación de vulnerabilidad.	**Pregunta 9.** ¿A quién considera que la obra, el servicio o el bien (insumo) brindado o realizado <u>benefició más</u>?
	

Interpretación.

El sentir de la totalidad de las/los participantes refleja un perfil positivo dado el hecho de que los recursos beneficiaron a grupos prioritarios (pregunta 8) y se favoreció por igual a ambos géneros (hombres y mujeres) (pregunta 9). Esto se debe a la naturaleza del fondo, el cual está dirigido a comunidades sin importar la presencia o no de cualquier grupo prioritario y género sin discriminación alguna.

Preguntas 10 y 11: Ejercicio de Evaluación Participativa y comentarios.

Pregunta 10. ¿Considera que consultarle su opinión es un ejercicio que debe repetirse año tras año para mejorar el uso de los recursos públicos?	**Pregunta 11.** Si tiene un comentario o sugerencia adicional, por favor escríbala.
	Los comentarios de las personas participantes se enfocan mayormente en la continuidad de los beneficios, es decir, que se siga apoyando a las comunidades con más obra social. Otras pusieron énfasis en el mantenimiento de las obras construidas y otras se limitaron a agradecer por la obra realizada.

Interpretación

Considerando que se trata de un primer ejercicio de evaluación participativa en la Entidad, en el cual la muestra de participantes fue no probabilística para una mejor aplicación de la metodología diseñada, se tiene que la totalidad de las personas participantes (100%) considera que el consultarle su opinión fue un ejercicio merecedor de repetirse año tras año (pregunta 10), reflejando un deseo por participar, al menos en lo correspondiente a responder encuestas una vez ejercidos los recursos públicos.

En cuanto a las respuestas de la pregunta 11, las cuales fueron de libre opinión, y para darles una interpretación más estructurada, se clasificaron como sigue:

1. Positivo: Felicitación y/o agradecimiento por la obra/servicio brindado.
2. Negativo: Crítica o reclamo al gobierno estatal o a la obra / servicio brindado.
3. Neutro: Sugerencias, recomendaciones o comentario genérico.
4. Sin comentario: Participante no respondió, dejando el espacio en blanco.

En seguida los resultados bajo esta clasificación.

No.	Tipo de Comentario	Porcentaje
1	Positivo	20%
2	Negativo	0%
3	Neutro	80%
4	Sin comentario	0%

Se observa una postura mayoritaria de tipo neutro (80%) en los comentarios. Destaca que todas las personas participantes optaron por comentar, reflejando un deseo por expresar su opinión.

CONCLUSIÓN GENERAL

El presente ejercicio de Evaluación Participativa con los beneficiarios del fondo fue un primer esfuerzo de esta naturaleza en la Entidad, siendo sus objetivos:

a) Conocer el sentir de la población beneficiada con los entregables del fondo (obra o servicio).
b) Identificar mejoras en el ejercicio de los recursos, aun y cuando su involucramiento sea mínimo.

Para llevarlo a cabo se definió una metodología consistente en la realización de grupo de enfoque y en el cual se aplicó un cuestionario a responder por las personas beneficiarias seleccionadas bajo muestreo no probabilístico.

El grupo de enfoque se realizó según su programación y con los beneficiarios respectivos, obteniéndose las respuestas buscadas y aclarándose las dudas existentes al momento. La información obtenida indica en lo general que los participantes conocen el origen de los recursos del fondo (100%) y este les ayudó a resolver el problema o necesidad (100%) y gracias a ello están mejor que antes (100%).

Las personas participantes no eligieron de manera unánime alguna de las nueve opciones ofrecidas que citan acciones que el gobierno estatal debe realizar para un mejor aprovechamiento de los recursos públicos del fondo. No obstante, la opción referente a “Organizar reuniones con las personas beneficiarias para informarles sobre los avances y ejercicio de los recursos”, fue elegida por el 80% de las/los respondientes. Las otras dos opciones más elegidas con 60% están relacionadas también con mejorar la comunicación gobierno-sociedad, por lo que la recomendación hacia el gobierno estatal es clara.

Por otra parte, la totalidad de las/los participantes manifiestan que la obra, servicio o bien brindado benefició por igual a grupos minoritarios y personas de ambos géneros y sugieren que el ejercicio de grupos de enfoque debe realizarse año tras año.

Respecto al ejercicio se identificaron dos áreas de oportunidad. La primera es la necesidad de aplicar el cuestionario-encuesta previo a la realización del grupo focal. Esto permitirá ahondar en las respuestas dadas. La segunda es la participación de un mayor número de personas en el grupo de enfoque, lo cual brindará una mayor representatividad en las respuestas.

Anexo 14. Ejercicio de Análisis Financiero con Enlaces y Responsables del Fondo Federal

Con la finalidad de añadir valor a las evaluaciones realizadas a los fondos federales ejercidos en 2024, se decidió incorporar un breve Análisis Financiero como complemento a lo requerido por las metodologías de evaluación definidos en los LINEAMIENTOS Generales aplicables a la gestión para resultados de los recursos públicos federales publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de abril de 2025.

El Análisis Financiero consistió en la aplicación de un instrumento tipo cuestionario aplicado en línea a las y los Enlaces Institucionales y Operativos, así como a las personas Responsables del proceso financiero del fondo federal. La información obtenida fue procesada y analizada e incorporada al presente informe de evaluación.

El cuestionario consta de tres apartados principales con ocho preguntas en su totalidad:

a) Texto Introductorio referente al ejercicio de análisis financiero.
b) Preguntas genéricas aplicables para los ocho fondos.
c) Preguntas específicas del fondo.

El proceso seguido para la aplicación del cuestionario en línea se cita a continuación:

1. **DOCUMENTOS**. Elaboración de documentos explicativos y recopilatorios de información, siendo estos:
   a. Documento explicativo sobre la metodología a aplicar.
   b. Cuestionario en la plataforma Google Forms para ser respondido en línea.

2. **ENVÍO**. Envío de la liga o vínculo donde se hospeda el cuestionario en línea (Google Forms) a los Enlaces y Responsables del proceso financiero de los fondos para su llenado en el tiempo definido.

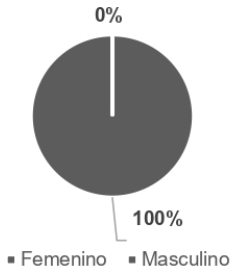
3. **RECEPCIÓN Y PROCESAMIENTO**. Recepción y procesamiento de la información remitida por las y los Enlaces Institucionales y Operativos, así como a las personas y Responsables de los fondos federales a través del cuestionario en línea.

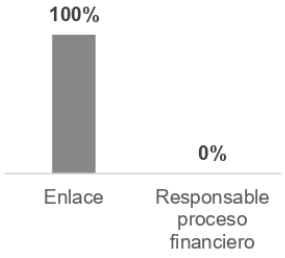
En seguida se presenta los resultados obtenidos con la aplicación del instrumento.

A. RESULTADOS DEL CUESTIONARIO APLICADO

Perfil de las/los respondientes.

Género	Perfil funcional	Nivel jerárquico



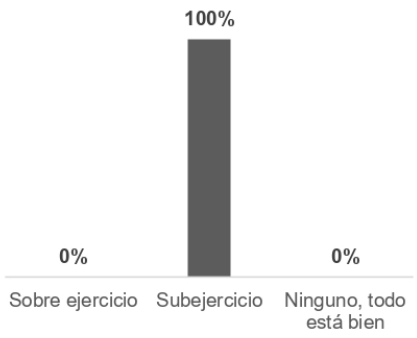


Director(a) General	0%
Director(a) / Coordinador de Área	0%
Subdirector(a) de Área	0%
Jefe(a) de Departamento	0%
Operativo(a) / Asistente	0%
Otro	100%

Interpretación

El 100% de las/los participantes son del género masculino, su perfil funcional es Enlace y con nivel jerárquico de Otro. Lo deseable hubiese sido también la participación de personas con perfil de nivel jerárquico alto Responsable del proceso financiero, para obtener una mejor perspectiva sobre lo que indaga el presente cuestionario.

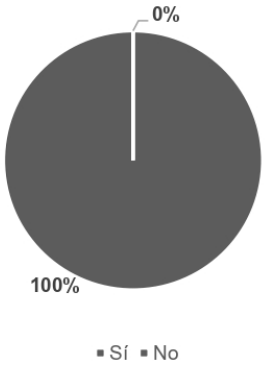
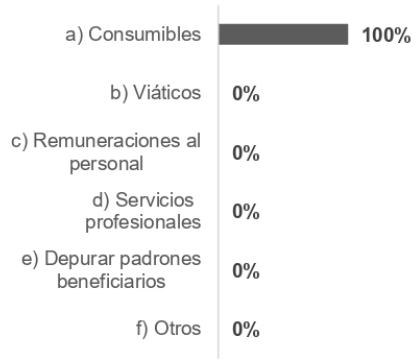
Preguntas 1 y 2: Distribución y ejercicio de recursos.

Pregunta 1. Los recursos del fondo son distribuidos en tiempo y forma por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro a su Dependencia / Ente Público, y por tanto, no se interrumpe el flujo de trabajo.	**Pregunta 2.** En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, considera que el principal reto es evitar:
	

Interpretación

El 100% de respondientes consideran que los recursos del fondo les son distribuidos siempre en tiempo y forma (pregunta 1) y señalan al subejercicio como el principal reto por evitar (pregunta 2). Debe notarse que, cualquier retraso en la distribución de los recursos, puede conllevar a un subejercicio, afectando procesos como la contratación de productos y servicios o la autorización de permisos ante autoridades competentes.

Preguntas 3 y 4: Ahorros en el ejercicio de los recursos.

Pregunta 3. Considera que puede haber ahorros en el ejercicio de los recursos del fondo.	**Pregunta 4.** Los ahorros pueden darse en (puede marcar hasta tres opciones).
	

Interpretación

Para el 100% de las personas respondientes puede haber ahorros en el ejercicio de los fondos (pregunta 3) y por lo tanto hay congruencia con la respuesta en la pregunta 4, indicándose que los ahorros pueden darse en el rubro de “Consumibles”.

Estas respuestas pueden ser retomadas en un ejercicio posterior enfocado al tema de ahorros y con un mayor número de participantes, considerando que cualquier proceso o actividad en una organización puede ser sujeto a mejoras operativas, las cuales pueden conllevar a generar ahorros.

Preguntas 5 y 6: Acciones de mejora.

Pregunta 5. Seleccione hasta tres acciones principales que su dependencia/ente público realiza para un mejor aprovechamiento del fondo de aportación federal que le es asignado.	
a) Asigna sólo el personal necesario al fondo	0%
b) Evita traslados innecesarios del personal	0%
c) Favorece reuniones virtuales sobre las presenciales	0%
d) Busca la mejor opción con proveedores en cuanto a precio y calidad	0%
e) Supervisa que beneficiarios no reciban doble beneficio	0%
f) Aplica un estricto monitoreo del ejercicio de los recursos a los ejecutores del fondo	0%
g) Evita contratar servicios no son esenciales	0%
h) Limita el trabajo del personal al horario oficial para no pagar horas extra	0%
i) Otros	100%

Pregunta 6. Seleccione hasta tres acciones que considere debe realizar el Gobierno del Estado para un mejor aprovechamiento del ejercicio del fondo federal asignado a su Dependencia/Ente Público (marque).

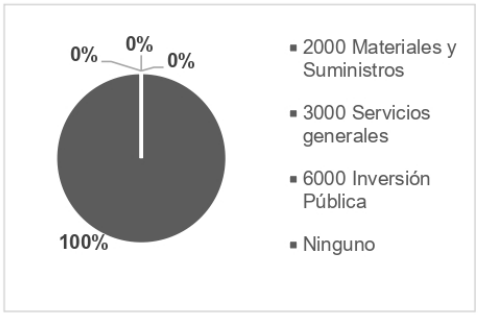
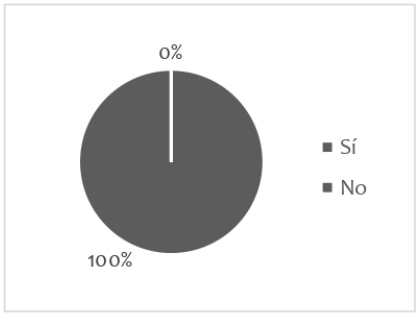
a) Reforzar coordinación entre dependencias estatales involucradas	0%
b) Solicitar la colaboración o aportación de personas beneficiarias, de manera que se puedan ampliar metas.	0%
c) Ser más estricto con las personas beneficiarias, de manera que quien no cumple con las reglas de operación perderá su beneficio y se asigne a otra persona.	0%
d) Firmar convenios de colaboración con organizaciones civiles para ampliar metas.	0%
e) Diseñar y operar indicadores de ahorros aplicables para todas las dependencias.	0%
f) Hacer más explícito los procesos para ejercer el fondo en el marco normativo estatal (reglas de operaciones, manuales, guías).	0%
g) Otro	100%

Interpretación

Las preguntas 5 y 6 se enfocan en acciones de mejora realizadas actualmente (presente) para el aprovechamiento del fondo y las que se deben llevar a cabo (futuro). Considerando ello, el 100% de las personas respondientes eligieron en la pregunta 5 la opción referente a “Otros”.

En cuanto a las acciones futuras (pregunta 6), el 100% también eligió la opción de “Otro” (g).

Preguntas 7 y 8: Ahorros e ingresos propios

Pregunta 7. ¿En cuál de los siguientes Clasificadores por Objeto del Gasto (COG) considera que puede obtenerse el mayor monto de ahorros en el ejercicio del Fondo?	**Pregunta 8.** ¿Es posible incrementar o generar ingresos propios en la Dependencia / Ente Público que es responsable del fondo?
	

Interpretación

Para el caso de este fondo federal, el 100% de las personas respondientes indicaron la imposibilidad de ahorros en el ejercicio de los Clasificadores por Objeto del Gasto (COG) citados siendo 2000, 3000 y 6000 (pregunta 7). La justificación dada para elegir la respuesta respectiva en la pregunta 7 fue, en términos generales, que los tabuladores establecidos por la Federación muestran costos muy elevados.

La redacción de la justificación no permite identificar una relación directa entre los ahorros con lo escrito. Además, hay una contradicción con la respuesta en la pregunta 3, donde se afirma que sí puede haber ahorros.

Como contexto se añade que las reglas de operación de los fondos federales no reconocen la existencia de ahorros y por lo tanto no estimulan su generación. Todo recurso no ejercido es subejercicio y debe regresarse a la federación, pudiendo afectar para años venideros el monto asignado.

Por otra parte, en la pregunta 8, el 100% de las personas respondientes señalan la imposibilidad de incrementar o generar ingresos propios en su Ente Público, lo cual pudiera deberse a su perfil institucional. Los participantes comentaron en lo que general que únicamente se generan rendimientos financieros dentro de los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

CONCLUSIÓN GENERAL

El presente ejercicio de Análisis Financiero realizado con el Ente Público ejecutor del fondo federal fue un primer esfuerzo de esta naturaleza con el objetivo de identificar áreas de oportunidad que pueden ser atendidas para un mejor aprovechamiento de los recursos del fondo, así como para conocer la posibilidad de generar ahorros e incrementar los ingresos propios del Ente Público.

Para llevarlo a cabo se definió una metodología consistente en un cuestionario en línea aplicado a Enlaces y Responsables financieros del fondo. La aplicación del cuestionario en línea se realizó según su programación y con los actores considerados, obteniéndose las respuestas buscadas y aclarándose las dudas existentes.

La información obtenida indica que el perfil funcional de las personas respondientes es de nivel bajo (Otro) y son del género masculino. Todas afirman que los recursos son distribuidos siempre en tiempo y forma (pregunta 1) y su principal reto es el subejercicio (pregunta 2). Consideran viable la posibilidad de obtener ahorros en el ejercicio del fondo (pregunta 3) y estos pueden darse en los consumibles (pregunta 4).

En cuanto a las acciones realizadas para un mejor aprovechamiento de los recursos (pregunta 5), las personas respondientes eligieron la opción “otros”. Respecto a las acciones necesarias por realizar (pregunta 6), eligieron sólo una de hasta tres que se podía elegir, siendo igualmente la opción “otro”. Por lo tanto, ninguna de las otras opciones disponibles les pareció adecuadas.

Finalmente, las/los respondientes consideraron que no puede haber ahorros en los Clasificadores por Objeto del Gasto (COG) 2000, 3000 y 6000 (pregunta 7), señalando además que no existe la posibilidad de incrementar o generar ingresos propios (pregunta 8).

La realización de este primer ejercicio de Análisis Financiero y los resultados obtenidos, indican la viabilidad y conveniencia de ahondar en los temas abordados entre el personal involucrado e incluso ampliarlo a un mayor número de participantes.

Índice de tablas, figuras, gráficos e imágenes.

Índice de Tablas.

Tabla 1. Procedimiento Interno “Autorización de Obras de Infraestructura Social con Recursos del FISE” 27
Tabla 2. Características de los procedimientos de selección de beneficiarios 38
Tabla 3. Actividades y componentes de los bienes o servicios 42
Tabla 4. Tabla de indicadores SRFT 46
Tabla 5. Indicadores MIR Estatal 48
Tabla 6. Montos por pagar para el ejercicio total del fondo 50
Tabla 7. Recomendaciones realizadas I ejercicio fiscal 2022 53
Tabla 8. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). 61
Tabla 9. Matriz FODA y Recomendaciones. 64

Índice de Gráficos.

Grafica 1Carencia por servicios básicos en la vivienda en miles de personas. 19
Grafica 2.Población en situación de pobreza extrema 34
Grafica 3. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. 34
Grafica 4. Población en situación de pobreza (%) 35
Grafica 5. Indicadores de carencia social (%) 36
Grafica 6. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. 37
Grafica 7. Diferencia de Hombres y Mujeres atendidas entre 2023 y 2024 40
Grafica 8. Montos del ciclo del recurso transferido 2024 50
Grafica 9. Evolución del presupuesto (2020-2024) 51
Grafica 10. Costo por beneficiario y Población atendida (2021-2024) 52

Índice de Ilustraciones.

Figura 1. Comparación de poblaciones 16
Figura 2. Retos del Objetivo 2 18

Figura 3. Problemática por resolver y Objetivo 18
Figura 4. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 21
Figura 5. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 22
Figura 6. Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 23
Figura 7. ODS que se alinean al FISE 24
Figura 8. Principales Procesos del programa FISE 29
Figura 9.Diagrama de Alto Nivel PEPSU 30
Figura 10.Organigrama 31
Figura 11.Cuantificación de Bienes y servicios 41
Figura 12. Árbol de Objetivos 42
Figura 13. Diagrama de flujo de elaboración y publicación de convenio y anexo metodológico con identificación de componentes 44


ICMA-ML
México/Latinoamérica


PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO
QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.



ICMA-ML
México/Latinoamérica

EJERCICIO FISCAL 2024

Evaluación Específica del Desempeño

FAM-AS

Fondo de Aportaciones Múltiples
Asistencia Social

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.

Octubre 2025

Resumen ejecutivo

En atención al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 del Gobierno del Estado de Querétaro y a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño (EED) del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) del Ramo General 33, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se llevó a cabo la Evaluación Específica del Desempeño de los programas que operan con Recursos Federales Transferidos asignados a dicho fondo. La operación del componente FAM-AS se realiza conforme a los convenios de coordinación celebrados con el Ejecutivo Federal, mediante los cuales se formaliza la transferencia de recursos destinados a la provisión de bienes y servicios en materia de asistencia social, alimentaria y desarrollo comunitario.

La evaluación abordó los siguientes apartados:

- **I.** Características Generales.
- **II.** Gestión y Operación del Fondo.
- **III.** Cobertura del Fondo.
- **IV.** Resultados del Fondo.
- **V.** Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación.
- **VI.** Evaluación Participativa.

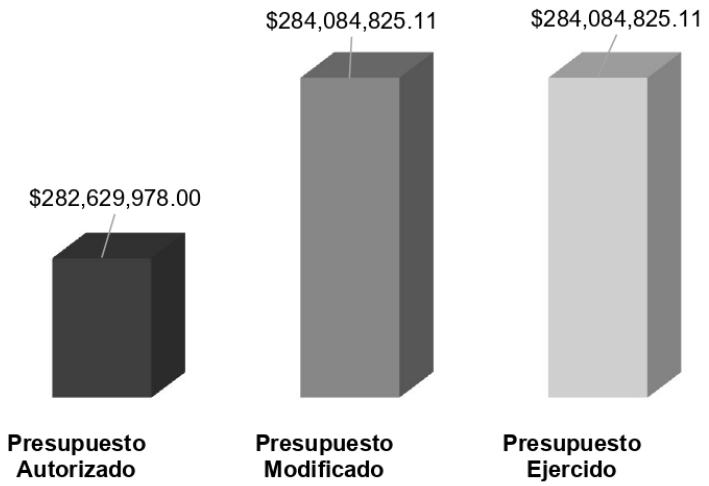
De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) deberán destinarse en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social a través de instituciones públicas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Asistencia Social. El 54% restante se destina a infraestructura educativa. En este contexto, los recursos asignados al Sistema Estatal DIF Querétaro a través del componente FAM-AS tienen como finalidad específica mejorar la seguridad alimentaria y el bienestar comunitario de los grupos en situación de vulnerabilidad.

El componente FAM-AS muestra alineación estratégica con el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027, la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y de Desarrollo Comunitario (EIASADC), así como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (Hambre Cero) y el Objetivo 3 (Salud y Bienestar).

Durante el ejercicio fiscal 2024, la población potencial estimada fue de 623,139 personas (331,385 hombres y 291,754 mujeres), lo que representa un incremento del 2.52% respecto al año 2023. La población objetivo fue de 224,301 personas, reflejando un aumento del 24.36% en comparación con el ejercicio anterior. La población atendida ascendió a 104,716 personas (50,346 hombres y 54,370 mujeres), superando en 1.88% la cifra de beneficiarios del año 2023.

En cuanto a los recursos financieros aprobados y ministrados al DIF Querétaro durante 2024, se observa un ejercicio del 100% del presupuesto modificado, conforme se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Presupuesto autorizado, modificado y ejercido 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Querétaro.

El Costo de Efectividad del FAM-AS correspondiente al ejercicio fiscal 2024 fue de 0.47, lo cual refleja una efectividad del 100% en la ejecución del presupuesto asignado. Este resultado indica una adecuada gestión de los recursos públicos transferidos.

Asimismo, el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) se estimó en $2,772.71 pesos, lo que permite dimensionar la eficiencia del programa en términos de la relación costo-beneficio, ya que muestra el promedio de recursos ejercidos por cada beneficiario.

El DIF Querétaro cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, las Reglas de Operación de los programas alimentarios y comunitarios se encuentran actualizadas y publicadas en la página oficial, al igual que los principales resultados e informes de seguimiento.

La información relevante sobre los resultados y el monitoreo del programa financiado con Recursos Federales Transferidos se encuentra actualizada y disponible para consulta ciudadana, fomentando la participación a través de comités de vigilancia comunitaria.

Respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2023 (correspondientes al ejercicio fiscal 2022) fueron clasificadas y atendidas conforme a lo dispuesto en el “Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado 2024”.

A partir del análisis realizado en la presente evaluación, se identificaron avances significativos en la operación del programa financiado con recursos del FAM-AS, así como áreas de oportunidad que permitirán fortalecer su desempeño y consolidar sus resultados. Entre los aspectos favorables, destaca la existencia de un diseño programático claramente definido, con objetivos, actividades y marco normativo precisos, así como procedimientos operativos establecidos para la selección de beneficiarios y mecanismos de monitoreo consolidados a través del SRFT y la MIR. Asimismo, el Fondo ha logrado ampliar su cobertura hacia localidades de alta y muy alta marginación, con un incremento sostenido de beneficiarios atendidos y el cumplimiento de metas en diversos indicadores de componentes y actividades.

No obstante, se identifican desafíos que podrían atenderse para fortalecer su eficacia y sostenibilidad, tales como la insuficiencia de personal especializado en áreas clave (nutrición, desarrollo comunitario y gestión de proyectos), la afectación en la disponibilidad de insumos por inflación, y la ausencia de herramientas de georreferenciación que faciliten la planeación y focalización de recursos. De igual forma, se observa la necesidad de fortalecer la difusión de resultados mediante formatos más accesibles y estrategias de comunicación digital y comunitaria.

Posteriormente, con base en el análisis FODA realizado en esta evaluación, se proponen recomendaciones específicas para cada uno de los apartados evaluados:

Apartado	Recomendación
Características generales	**Mantener un registro actualizado de localidades de alta y muy alta marginación y priorizar recursos hacia estas zonas.**
Gestión y operación del fondo	**Fortalecer con personal de base u honorarios para atender de manera adecuada a las y los beneficiarios de los programas.** **Desarrollar una planificación anual o semestral de los insumos perecederos para analizar la factibilidad de compras anticipadas y licitaciones para asegurar insumos y reducir impacto de inflación.**
Cobertura del fondo	**Utilizar una plataforma basada en la nube que permita explorar el territorio en 3D con imágenes satelitales, datos geográficos y la función Street View, que muestre visualmente las áreas atendidas, facilitando la identificación de zonas prioritarias y optimizando la distribución de recursos.**
Resultados del fondo	**No se detectaron recomendaciones que competan al ejecutor del programa.**
Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación	**Diseñar infografía (s) que simplifiquen la comprensión de los avances alcanzados.**
Evaluación participativa	**Ajustar instrumentos de medición que contemplen de manera integral la satisfacción con todos los bienes y servicios proporcionados.**

Finalmente, y con el objetivo de añadir valor a la evaluación del Fondo Federal y como complemento a la metodología requerida por el marco legal, se realizó un primer ejercicio de Evaluación Participativa y de Análisis Financiero. El primero se ejecutó siguiendo los parámetros definidos en los Términos de Referencia (TdR) respectivos y se basó en la aplicación de los siguientes instrumentos y mecanismos a personas beneficiarias del Fondo Federal: a) Cuestionario de 11 preguntas y b) Reunión de grupo de enfoque. La Evaluación Participativa arrojó múltiples resultados como el conocimiento de los beneficiarios sobre el origen del recurso, los efectos positivos del mismo para su vida cotidiana y recomendaciones de mejora para un mejor aprovechamiento de los recursos del Fondo.

Por su parte, el Análisis Financiero consistió en la aplicación de un instrumento tipo cuestionario aplicado en línea a los Enlaces y Responsables del proceso financiero del Fondo Federal. El cuestionario constó de tres apartados principales y con ocho preguntas en total. Algunos de los resultados se enfocan en el reto de no caer en el subejercicio de los recursos, el estrecho margen para obtener ahorros y la necesidad de hacer más explícito los procesos para ejercer el Fondo.

Los resultados a detalle de la Evaluación Participativa y del Análisis Financiero se ubican en el anexo respectivo del presente reporte.

Índice

Resumen ejecutivo 2
Acrónimos....8
Glosario 11
Introducción....14
Objetivos de la evaluación....17
Objetivo general. 17
Objetivos específicos....17
Metodología....18
Análisis de las preguntas metodológicas....20
Apartado 1: Características Generales.....20
Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo. 41
Apartado 3: Cobertura del Fondo 60
Apartado 4: Resultados del Fondo. 64
Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación.....106
Apartado 6: Evaluación Participativa. 118
Hallazgos....120
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). 122
Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y Recomendaciones.....124
Conclusiones.....130
Fuentes de Información.....132
Anexos. 133

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos. 133

Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales del evaluador. 139

Anexo 3. Características del Fondo 140

Anexo 4. Contribución del Fondo. 148

Anexo 5. Bienes y Servicios 150

Anexo 6. Cobertura del Fondo 152

Anexo 7. Información Financiera 153

Anexo 8. Cumplimiento SRFT, MIR y RAI (o documento equivalente para los dos últimos) 155

Anexo 9. Documento de Posición Institucional (DPI) 2023 y Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024 163

Anexo 10. Ejercicio de Evaluación Participativa con personas beneficiarias del Fondo Federal 168

Anexo 11. Ejercicio de Análisis Financiero con Enlaces y Responsables del Fondo Federal 176

Índice de tablas, figuras, gráficos e imágenes. 183

Acrónimos

AGEB: Área Geo Estadística Básica.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

COG: Clasificador por Objeto del Gasto.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CPBA: Costo Promedio por Beneficiario Atendido.

CURP: Clave Única de Registro de Población.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EAIC: Estrategia Anual de Inversión Comunitaria.

EED: Evaluación Específica del Desempeño.

EIASADC: Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y de Desarrollo Comunitario.

ENHINA: Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria.

FAF: Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33.

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples.

FAM-AS: Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

GD: Grupos de Desarrollo.

GpR: Gestión para Resultados.

IAS: Índice de Alimentación Saludable

LAS: Ley de Asistencia Social.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LGS: Ley General de Salud.

NNA: Niñas, Niños y Adolescentes.

NOM: Norma Oficial Mexicana.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología del Marco Lógico.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PASM: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

Pp: Programa presupuestario.

PPENNA: Procuraduría de Protección a Estatal a Niñas, Niños y Adolescentes.

PPMNNA: Procuraduría de Protección a Municipales a Niñas, Niños y Adolescentes.

PPNNA: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

PSBC: Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

PTC: Programa de Trabajo Comunitario.

RAI: Reporte de Avance de Indicadores.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SEDIF: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIIA: Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria.

SMDIF: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR: Términos de Referencia.

UESED: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

UR: Unidades Responsables.

USEBEQ: Unidad de Servicios Para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.

Glosario

Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo para América Latina y el Caribe (ARDSI): un instrumento técnico y político que busca avanzar hacia la implementación de la dimensión social del desarrollo sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los países de América Latina y el Caribe.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades (factores críticos negativos internos que se deben controlar – eliminar o reducir) y Amenazas (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.

Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Discriminación: a toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tengan por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación externa: Análisis sistémico y objetivo de los programas federales o presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad y que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

Evaluación Específica del Desempeño: Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presentan mediante un formato homogéneo. Esta evaluación

muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información y mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y de gestión.

Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33: Fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Gasto Federalizado: Son los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

Grupos en situación de vulnerabilidad: Los abordados por la ARDSI: niños, niñas y adolescentes; personas jóvenes; personas mayores; mujeres; pueblos indígenas; población afrodescendiente; personas con discapacidad; personas que habitan en zonas rezagadas; personas LGBTI; migrantes y aquellos desplazados por conflictos, y las poblaciones afectadas por los desastres y el cambio climático.

Hallazgo: Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Indicador de Desempeño: Es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros y cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar los resultados.

Indicadores Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir o corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

Indicadores de Gestión: Parámetros cuantitativos que miden el comportamiento, el proceso y el desempeño de una organización.

Lenguaje Incluyente: Se utiliza para dirigirse a la amplia diversidad de identidades culturales refiriendo con ello a la igualdad, la dignidad y el respeto que merecen todas las personas sin importar su condición humana sin marcar una diferencia en la representación social de las poblaciones históricamente discriminadas evitando definirlas por sus características o condiciones.

Lenguaje no sexista: Es el uso de aquellas expresiones de la comunidad humana tendientes a visibilizar a ambos sexos, particularmente a las mujeres, eliminando la subordinación, la humillación y el uso de estereotipos. Lenguaje exento de estereotipos, calificativos o expresiones basadas o referidas explícitamente al sexo y la sexualidad.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación con base en la Metodología de Marco Lógico que identifica en forma resumida los objetivos del Programa presupuestario o del Fondo y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial estratégica.

Metas: Establecen límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarse hacia la mejora.

Metodología de Marco Lógico (MML): Herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Perspectiva de Género: Metodología y mecanismos que permite identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Recomendaciones: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Sistema de la SHCP: Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Unidad Coordinadora de la Evaluación: Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo. Para el estado de Querétaro, la coordinación de la evaluación corresponde a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Valor Público: Valor que las y los ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.

Introducción

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) forma parte del Ramo General 33 y se encuentra normado por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Este fondo, junto con otros siete que lo integran, representa un mecanismo de transferencias condicionadas que la Federación destina a los estados y municipios con el objetivo de financiar acciones y obras orientadas al desarrollo social, sujetando su ejercicio al cumplimiento de los fines establecidos en dicha ley para cada tipo de aportación.

En el caso del FAM, los fundamentos normativos aplicables se encuentran en los siguientes artículos de la LCF:

- **Artículo 39.** El Fondo de Aportaciones Múltiples se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por un monto equivalente, únicamente para efectos de referencia, al 0.814% de la Recaudación Federal Participable, conforme a la estimación establecida en la Ley de Ingresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal en cuestión.
- **Artículo 40.** Las aportaciones federales asignadas a través del FAM se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y servicios de asistencia social por medio de instituciones públicas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Asistencia Social. El 54% restante se canalizará a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física en los niveles de educación básica, media superior y superior (en su modalidad universitaria), de acuerdo con las necesidades identificadas. Asimismo, las entidades federativas deberán informar a la ciudadanía sobre los montos recibidos, obras y acciones ejecutadas, costos, ubicación y población beneficiaria, así como presentar un informe de resultados al cierre de cada ejercicio fiscal.
- **Artículo 41.** La distribución del FAM entre las entidades federativas se realizará conforme a las reglas y asignaciones establecidas en el PEF. La Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública deberán publicar, a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio, en el Diario Oficial de la Federación, los montos asignados a cada entidad federativa por componente del fondo, así como las fórmulas, variables utilizadas y sus fuentes de información.

Adicionalmente, el **Artículo 49**, **fracción V**, de la misma ley, establece que el ejercicio de los recursos del FAM debe sujetarse a procesos de evaluación del desempeño, conforme a lo previsto en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, el **Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)** señala que los entes públicos deberán publicar en sus portales institucionales el Programa Anual de Evaluaciones, junto con las metodologías e indicadores de desempeño correspondientes.

En este contexto, la presente Evaluación Específica del Desempeño se desarrolla conforme a lo establecido en los Lineamientos para los Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación transferidos al Estado de Querétaro, el

Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y su respectivo reglamento.

Para el ejercicio fiscal 2024, el Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) tiene autorizado un presupuesto total de $984,484,482,632.00 (Novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).

Dentro de este ramo, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) cuenta con un monto total de $37,158,481,360.00 (Treinta y siete mil ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y un mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), distribuido en dos componentes:

- Asistencia Social (FAM-AS): $17,092,901,426.00 (Diecisiete mil noventa y dos millones novecientos un mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), cumpliendo con el 46% establecido en los lineamientos del fondo.

- Infraestructura Educativa (FAM-IE): $20,065,579,934.00 (Veinte mil sesenta y cinco millones quinientos setenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), cumpliendo con el 54% establecido en los lineamientos del fondo.[1]

[1] Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024 - Nuevo Presupuesto DOF 25-11-2023
https://dof.gob.mx/2023/SHCP/PEF_2024.html

Ilustración 1. Componentes del FAM



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Querétaro.

El FAM-AS representa aproximadamente el 1.74% del total del Ramo 33, y está destinado a apoyar acciones de asistencia social alimentaria y fortalecimiento de servicios en beneficio de grupos prioritarios, promoviendo el bienestar social en las entidades federativas.

En el caso particular del Estado de Querétaro, el programa Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS) 2024, que es operado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (DIF Estatal), tiene como objetivo general promover la protección integral de los grupos más vulnerables, todo desde una perspectiva de Derechos Humanos y Cultura de Paz. A través de varias líneas de acción, busca mejorar el bienestar y la salud de la población en situación de vulnerabilidad, implementando estrategias que abarcan alimentación, atención comunitaria, y asistencia a personas con discapacidad, adultos mayores, la primera infancia, así como la protección de niñas, niños y adolescentes.

Este programa se financia principalmente con recursos federales del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), que suman un total de $284,084,825.09 (Doscientos ochenta y cuatro millones ochenta y cuatro mil ochocientos veinticinco pesos 09/100 M.N.), además de contar con recursos estatales y propios. Su implementación está a cargo de diversas unidades dentro del DIF Estatal, como la Dirección de Alimentación, la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivos de la evaluación

Objetivo general.

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS) del Ramo General 33, ejecutado en el Estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2024, mediante la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, así como de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación. Esta evaluación se realizará con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

Objetivos específicos.

1. Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAM-AS en la entidad federativa.
2. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAM-AS mediante la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
3. Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAM-AS dan a solucionar la problemática que enfrenta la población objetivo.
4. Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación, de acuerdo con la normativa aplicable.
5. Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, con la finalidad de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
6. Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FAM-AS.
7. Observar desde la perspectiva de la población beneficiaria el desempeño y avance al cumplimiento de los objetivos del FAM-AS.
8. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAM-AS.
9. Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.
10. Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) a través del proceso de evaluación.

Metodología

La metodología empleada para la realización de la Evaluación Específica del Desempeño (EED) del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) integró elementos metodológicos provenientes de las evaluaciones de Consistencia y Resultados, así como de Diseño y Procesos, conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El proceso evaluativo se sustentó en un enfoque de investigación mixto, que combinó el análisis de datos cualitativos y cuantitativos para asegurar una perspectiva integral sobre el desempeño de los programas financiados con recursos federales transferidos del FAM-AS. Esta metodología permitió identificar hallazgos clave, así como realizar un análisis FODA orientado a fortalecer las áreas de oportunidad y consolidar las buenas prácticas en el diseño, implementación y resultados de los programas de alimentación escolar, atención alimentaria y desarrollo comunitario.

El trabajo se estructuró en tres etapas metodológicas complementarias:

I. **Análisis de gabinete**

Incluyó la revisión de la normatividad aplicable y de los referentes conceptuales relacionados con el fondo. Se analizaron la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), las Reglas de Operación (ROP) de los programas alimentarios y comunitarios, la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y de Desarrollo Comunitario (EIASADC), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como información presupuestal, contable y administrativa proveniente de los sistemas institucionales (SAsiete y PICASO). Asimismo, se revisaron registros administrativos, bases de datos y evaluaciones anteriores para contextualizar la operación del fondo durante el ejercicio fiscal evaluado.

II. **Trabajo de campo**

Comprendió la aplicación de cuestionarios y la realización de entrevistas semiestructuradas dirigidas a actores estratégicos en la gestión y operación del FAM-AS. Se recabó información directamente de las áreas técnicas y administrativas del Sistema Estatal DIF Querétaro, responsables de la planeación, administración y ejecución de los programas alimentarios y de desarrollo comunitario.

III. **Recolección y análisis de información**

Para el levantamiento de información se empleó un cuestionario estructurado como instrumento principal, diseñado para recabar datos tanto cualitativos como cuantitativos. El análisis de la información y la validación de las evidencias documentales se llevó a cabo considerando los siguientes criterios:

- **Exactitud:** Se verificó la correspondencia de la información con el ejercicio fiscal evaluado, así como su pertinencia y precisión.
- **Relevancia:** Se evaluó la significancia de los datos y su relación con los objetivos y resultados del FAM-AS.
- **Credibilidad:** Se analizaron los documentos impresos y digitales proporcionados, asegurando que contaran con los elementos mínimos que permitieran constatar su autenticidad y confiabilidad.

Los reactivos metodológicos abordados a través del cuestionario incluyeron preguntas de carácter dicotómico (Sí/No) y abiertas, respaldadas con evidencia documental verificable. La valoración de las respuestas se realizó mediante un análisis descriptivo y analítico que permitió contextualizar y explicar las situaciones observadas, así como valorar el grado de impacto y la contribución atribuible del FAM-AS al cumplimiento de sus objetivos sustantivos.

Análisis de las preguntas metodológicas

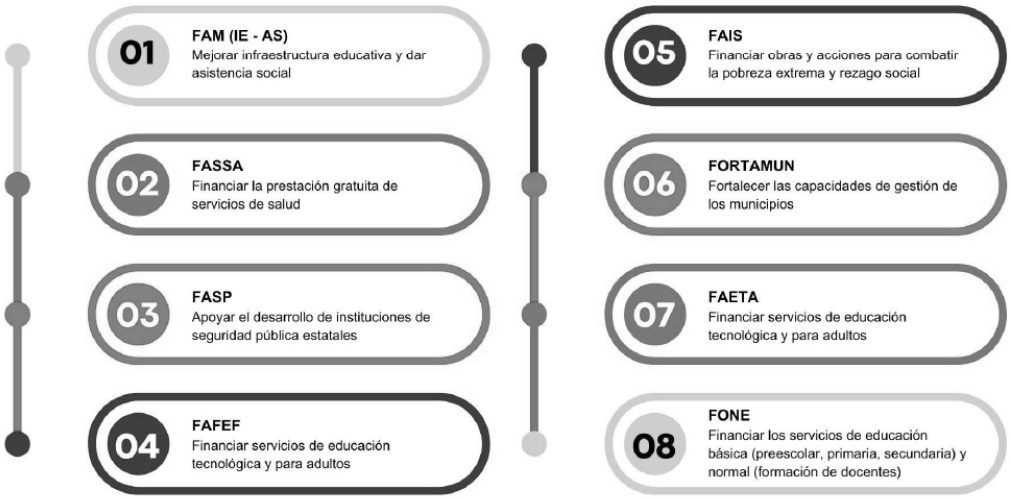
Apartado 1: Características Generales.

Pregunta 1: Describa brevemente las características más relevantes del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Respuesta:

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es uno de los ocho fondos que forman parte del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en México. Su principal objetivo es financiar programas de asistencia social y mejorar la infraestructura educativa en las diferentes entidades federativas.

Ilustración 2. Fondos que Integran el Ramo 33: Aportaciones Federales para Estados y Municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Querétaro.

El Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) es ejecutado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Querétaro, a través de las Direcciones de Alimentación, Desarrollo Comunitario y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, que fungen como Unidades Responsables de la correcta operación de los programas financiados con este fondo.

El objetivo principal del FAM-AS es impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria con perspectiva de Derechos Humanos y Cultura de Paz, mediante el desarrollo de las comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, el

consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la atención a las personas adultas mayores en casas de día, la atención a las personas con discapacidad en materia de rehabilitación e inclusión, la atención a la primera infancia en los centros de atención infantil en cualquiera de sus modalidades, así como la promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, para mejorar la salud y el bienestar.

Dicho objetivo se encuentra alineado con el Fin y Propósito del Programa Presupuestario (Pp) que se ejecuta con recursos del FAM-AS, conforme a lo establecido en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y de Desarrollo Comunitario (EIASADC).

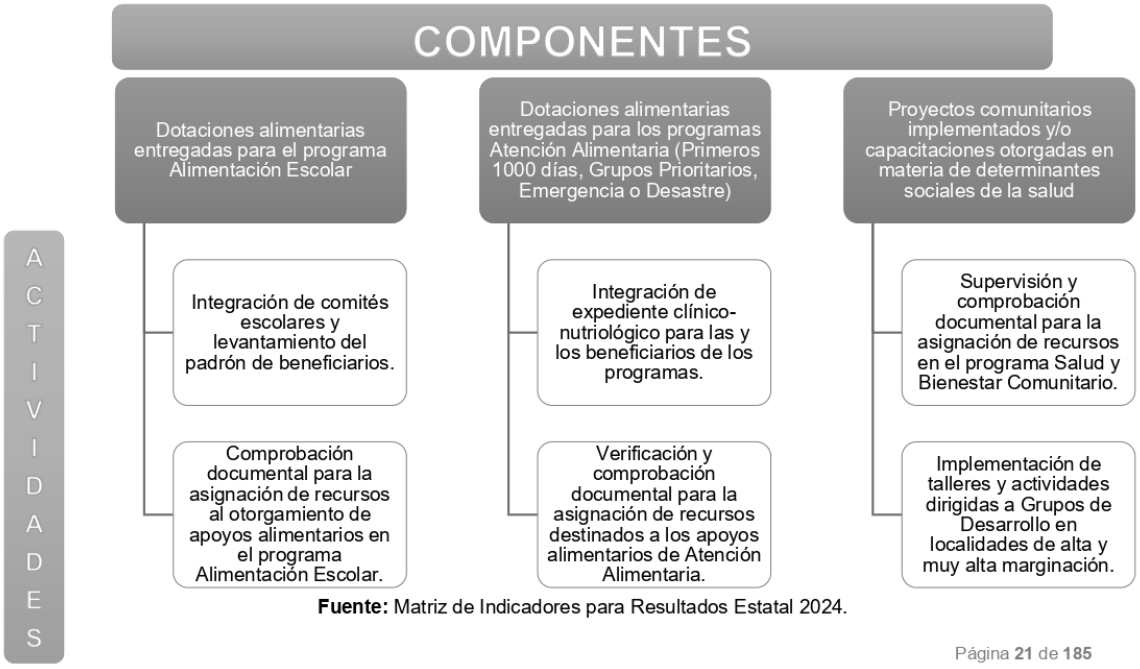
Ilustración 3. Fin y Propósito del Programa Presupuestario

Fin	**Contribuir con acciones de desarrollo integral a través de la entrega de servicios y apoyos a población vulnerable en el Estado de Querétaro**
Propósito	Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados Estatal 2024.

En este contexto, los bienes y servicios proporcionados, así como las actividades requeridas para su obtención, se presentan a continuación conforme a lo establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento de metas y verificar el logro de los resultados esperados del programa.

Ilustración 4. Bienes y servicios producidos



Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados Estatal 2024.

En este contexto, los bienes y servicios proporcionados, así como las actividades requeridas para su obtención, incluyen:

- Dotación de raciones alimentarias para niñas, niños y adolescentes en planteles educativos a través del programa Alimentación Escolar.
- Entrega de apoyos alimentarios a población vulnerable a través del programa Atención Alimentaria a Sujetos Vulnerables.
- Capacitación y apoyo a comunidades para proyectos productivos y de desarrollo comunitario mediante el programa Salud y Bienestar Comunitario.

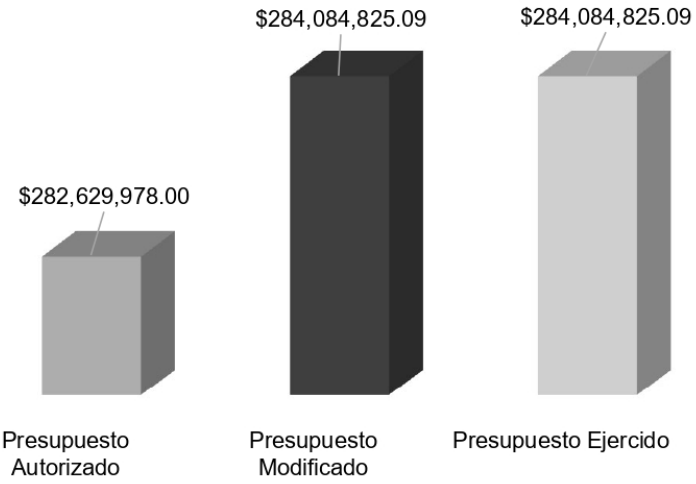
La operación del Fondo se encuentra sujeta al cumplimiento de diversas disposiciones normativas, entre las cuales destacan:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Asistencia Social.
- Reglas de Operación vigentes para los programas alimentarios y comunitarios del DIF Nacional.
- Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y de Desarrollo Comunitario (EIASADC).
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el universo potencial de beneficiarios estimado para el FAM-AS fue de 623,139 personas en situación de vulnerabilidad. Se atendió a una población de 104,716 beneficiarios, lo que representa una cobertura del 16.8% respecto a la población potencial y un incremento del 1.88% en comparación con el ejercicio fiscal 2023.

El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024 ascendió a $282,629,978.00 (Doscientos ochenta y dos millones seiscientos veintinueve mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), conforme al Aviso de Distribución y Calendarización de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples. Este monto fue ejercido en su totalidad por el Sistema Estatal DIF Querétaro, alcanzando un ejercicio presupuestal del 100%, como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico 2. Presupuesto autorizado, modificado y ejercido 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Querétaro.

Además, el programa está alineado con importantes instrumentos de planeación, como el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019–2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Querétaro 2021–2027 y el Programa Sectorial de Salud 2020–2024. Su enfoque está en reducir las brechas de desigualdad, garantizar una alimentación adecuada, asegurar el acceso a servicios básicos y fortalecer las comunidades.

El marco normativo que respalda este programa es amplio y sólido, abarcando leyes federales como la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Salud, la Ley de Asistencia Social, y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otras. También incluye los Lineamientos del Ramo 33, las Reglas de Operación (ROP) de los programas alimentarios y de desarrollo comunitario, así como la normativa estatal aplicable en el Estado de Querétaro.

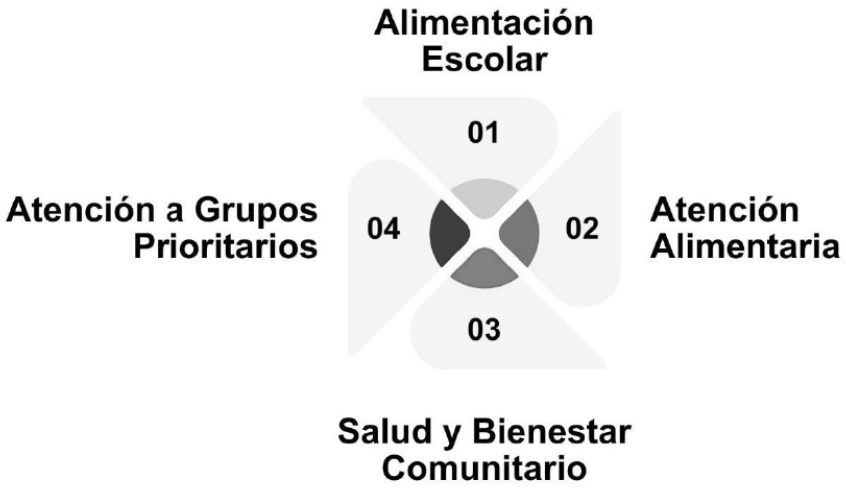
El objetivo final del programa es contribuir a disminuir la vulnerabilidad por carencias sociales en la población mexicana, y su propósito es claro: mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

Pregunta 2: ¿Cuál es la problemática principal identificada que busca resolver el programa, así como el objetivo o propósito del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta:

El componente de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS) en Querétaro se estructura con base a un árbol de problemas y un árbol de objetivos que orientan los programas prioritarios:

Ilustración 5. Programas prioritarios FAM-AS



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Querétaro.

En el marco del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), el componente de Asistencia Social, por medio de sus programas prioritarios, se orienta a reducir las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan niñas, niños, adolescentes y sujetos en situación de riesgo, a través del acceso a la alimentación, servicios de salud comunitaria y acciones de restitución de derechos.

En el árbol de problemas de los programas prioritarios, se tiene como efecto superior: "Inseguridad alimentaria y limitantes de salud y bienestar comunitario, perdida de los derechos individuales."

Con base en este efecto, se establecen objetivos estratégicos en tres niveles: Fin, Propósito y Componentes (programas), como se detalla a continuación.

A nivel Fin
Objetivo:
"Contribuir a la reducción de las vulnerabilidades ligadas al acceso a la alimentación y aquellas que influyen en la asistencia social, en la población en México."

Este objetivo busca generar un impacto duradero en las condiciones de vida de las personas que reciben asistencia social, a través de intervenciones que aborden de manera integral sus necesidades alimentarias y sociales.

A nivel Propósito
Objetivo:

"Contribuir a la atención de la población sujeta de asistencia social, priorizando aquellas con mayores vulnerabilidades a través del acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, así como apoyos y servicios de asistencia social."

Alimentación Escolar
Objetivo:
Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de alimentos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores y/o pequeños comercios, así como que promueven la agricultura familiar, contribuyendo a un estado de nutrición adecuado, impulsando la cobertura universal de alimentos escolar caliente.

Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días
Objetivo:
Contribuir a un estado nutricional adecuado de las niñas y niños en sus primeros 1000 días, a través de la entrega de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas, fomentando la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.

Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios
Objetivo:
Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, atendiéndoles preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.

Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre
Objetivo:
Favorecer el acceso de las personas en situación de emergencia o desastre, así como de alimentos inocuos y nutritivos, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñados con base en criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad para contribuir a que ejerzan su derecho a la alimentación.

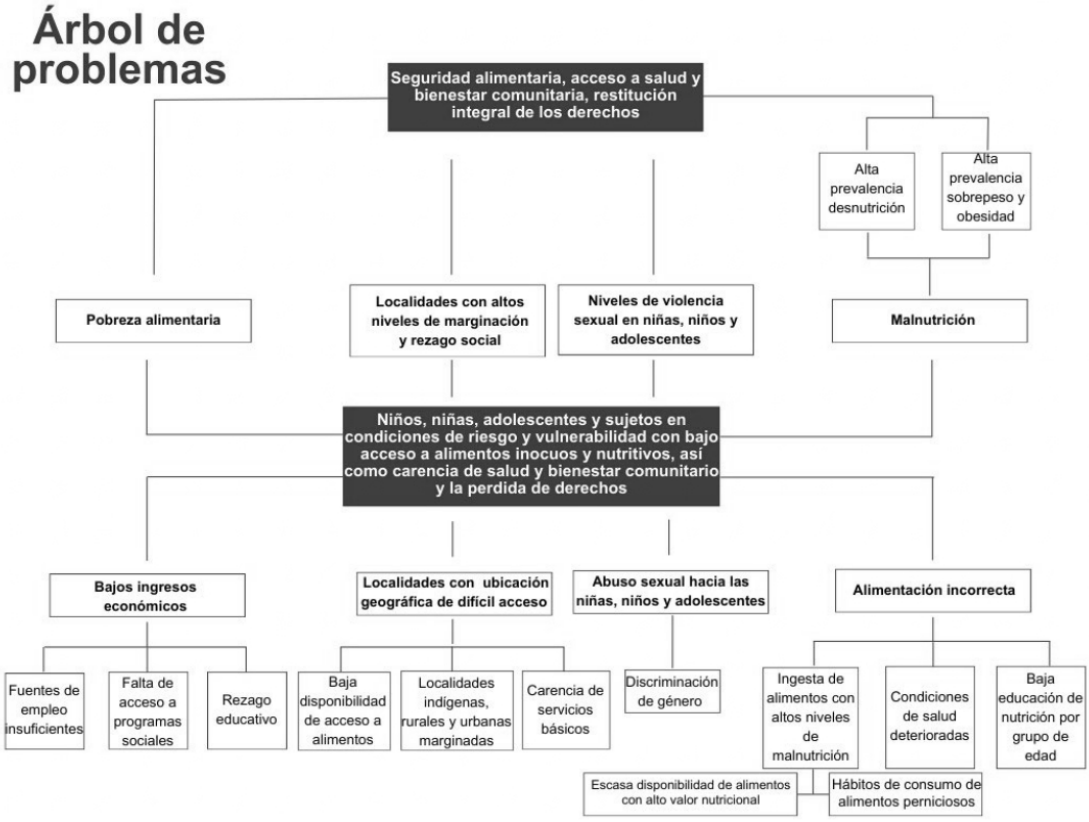
Salud y Desarrollo Comunitario
Objetivo:
Formar comunidades autogestivas, a través de Grupos de Desarrollo (GD) que impulsen acciones para favorecer los determinantes sociales de la salud, a través de capacitaciones y/o proyectos comunitarios, así como desarrollando actividades para la comunidad en los nueve componentes para el bienestar comunitario.

Atención a Grupos Prioritarios
Objetivo:

Contribuir para mejorar las condiciones de vida de los Grupos de Atención Prioritaria, a consecuencia de los factores sociales que impiden el desarrollo integral niñas, niños y adolescentes, garantizando una atención acorde a la protección, promoción y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

A continuación, se muestra el Árbol de Problemas de los programas alimentación escolar, atención alimentaria, salud y bienestar comunitario y atención a grupos prioritarios:

Ilustración 6. Árbol de Problemas de los programas prioritarios



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Querétaro.

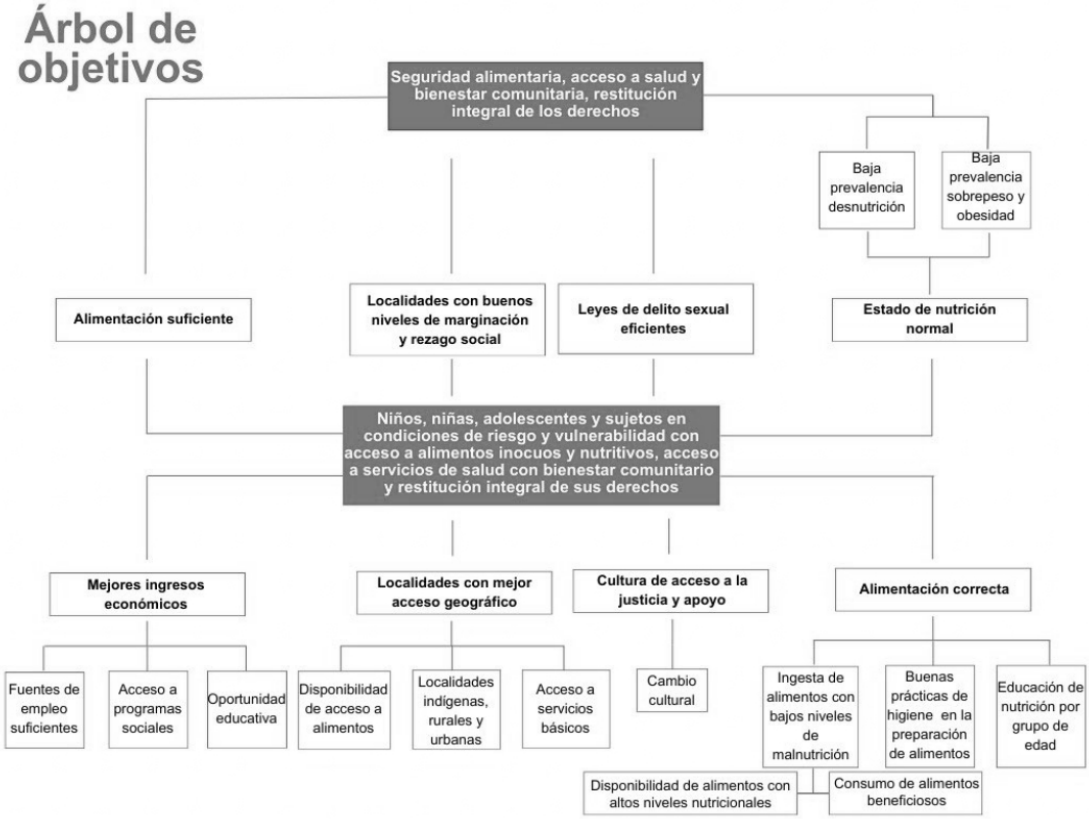
El problema central que se ha identificado es:
"Niñas, niños, adolescentes y personas en situaciones de riesgo y vulnerabilidad que tienen un acceso limitado a alimentos seguros y nutritivos, además de carecer de salud y bienestar comunitario, lo que resulta en la pérdida de sus derechos."

Este diagnóstico pone de manifiesto las condiciones estructurales que afectan la seguridad alimentaria, el acceso a servicios de salud dignos y el ejercicio pleno de los derechos sociales en comunidades marginadas.

Por otro lado, se establece como objetivo superior:
"Niñas, niños, adolescentes y personas en situaciones de riesgo y vulnerabilidad que tengan acceso a alimentos seguros y nutritivos, así como a servicios de salud que promuevan el bienestar comunitario y la restitución integral de sus derechos."

Este objetivo guía las acciones financiadas por el FAM-AS para transformar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables, fomentando su desarrollo integral y asegurando el cumplimiento efectivo de sus derechos.

Ilustración 7. Árbol de Objetivos de los programas prioritarios



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Querétaro.

Pregunta 3. El programa que opera con Recursos Federales Transferidos ¿cuenta con un diagnóstico o documento homólogo que identifique los factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres?

Respuesta: Sí

El análisis de los documentos “Diagnóstico “Programa de Desarrollo Social Alimentario en el Estado de Querétaro” y “Diseño de Programa Presupuestario para el poder ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Ramo 33” revisados, muestra que el programa no identifica de manera específica un diagnóstico o documento homólogo, los factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres. Si bien en el diagnóstico se reconoce la situación de vulnerabilidad de ciertos grupos (niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y en lactancia), la información no está desagregada sistemáticamente por sexo ni presenta un análisis con perspectiva de género que permita identificar brechas claras entre mujeres y hombres.

No obstante, al revisar los programas de alimentación escolar y de atención alimentaria financiados con recursos del FAM-AS, se observa que existen acciones que impactan de manera directa en mujeres y niñas, mismos que se mencionan a continuación:

En el **Programa de Alimentación Escolar**, ofrece atención a niñas, niños y adolescentes mediante la entrega de desayunos escolares en sus modalidades fría y caliente, priorizando las zonas con altos índices de desnutrición y malnutrición. Se garantiza que reciban alimentos con calidad nutricia, contribuyendo así a su adecuado desarrollo y estado nutricional.

El **Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días** brinda atención a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como a niñas y niños de 6 a 24 meses, mediante dotaciones y raciones alimentarias diseñadas específicamente para cubrir las necesidades nutricionales críticas durante esta etapa fundamental. El objetivo es asegurar que tanto las madres como sus hijas e hijos reciban una alimentación adecuada, esencial para un desarrollo saludable.

El **Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios** ofrece atención a mujeres y hombres con discapacidad, personas adultas mayores, así como a niñas y niños de 2 a 5 años no escolarizados. Se pone especial énfasis en las necesidades específicas de niñas y mujeres, mediante la entrega de dotaciones y raciones alimentarias diseñadas para mejorar su calidad de vida y contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad.

En el **Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre**, se atiende a mujeres y hombres en situación de calle, migración o indigencia mediante la entrega de raciones alimentarias adecuadas y nutritivas, a fin de garantizar el acceso a una alimentación digna a través de los centros de asistencia social.

El **Programa de Salud y Bienestar Comunitario** ofrece atención tanto a mujeres como a hombres a través de capacitaciones que se centran en el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias. El objetivo es fomentar y fortalecer la organización y la participación comunitaria para el bienestar de todos. Además, se promueven proyectos comunitarios de tipo social y productivo, llevados a cabo por los Grupos de Desarrollo (GD). Su labor busca generar un impacto positivo en la comunidad, promoviendo la salud y el bienestar de manera sostenible y participativa.

Finalmente, el **Programa de Atención a Grupos Prioritarios** se enfoca en apoyar a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de institucionalización. Esto incluye a aquellos de entre 3 y 6 años que ya tienen la capacidad de comunicarse, así como a menores de entre 3 y 7 años que presentan una discapacidad moderada y también pueden expresarse, y que han estado involucrados en conductas que la Ley Penal considera delictivas.

Además, se brinda atención a los familiares, tanto mujeres como hombres, de estos niños y adolescentes que utilizan los servicios de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) en el Estado de Querétaro.

La asistencia se proporciona a través de asesorías y capacitaciones que buscan la restitución integral de los derechos de los niños y adolescentes, siempre con un enfoque en la protección, inclusión y desarrollo completo.

Pregunta 4: ¿Los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos contribuyen al cumplimiento del Programa Sectorial, PED y PND?

Respuesta:

Los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social (FAM-AS), juegan un papel crucial en el cumplimiento del Programa Sectorial de Educación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Desde una perspectiva integral, el programa aborda diferentes ejes, objetivos y estrategias de estos planes, centrándose principalmente en mejorar la nutrición, combatir la pobreza y atender a grupos en situación de vulnerabilidad. En el Programa Sectorial de Educación 2021-2027, el FAM-AS se alinea con el Eje Rector 1 “Salud y Vida Digna” y el Eje Rector 2 “Educación, Cultura y Deporte”, específicamente con el Objetivo 3, que busca garantizar trayectorias educativas completas mediante apoyos como los programas alimentarios, los cuales ayudan a reducir el abandono escolar. Además, refuerza la Estrategia 3.1.5, que promueve acciones coordinadas con la Secretaría de Salud y el DIF para mejorar los niveles de nutrición, así como fomentar la inclusión social y prevenir riesgos para la salud.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 del Estado de Querétaro, el FAM-AS apoya el Eje de Salud y Vida Digna, a través de estrategias como la implementación de programas de alimentación para niñas, niños, adolescentes y poblaciones vulnerables (Estrategia 1.6), así como acciones enfocadas en reducir carencias sociales y fortalecer hábitos alimenticios saludables. Estas iniciativas están diseñadas para mejorar la calidad de vida y promover la inclusión social, cumpliendo con los Objetivos 1 y 2 del PED.

De igual manera, el programa apoya el Eje General 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que se centra en la política social de bienestar. Esto es especialmente relevante para los Objetivos 2.1 y 2.3, ya que se enfoca en brindar atención prioritaria a

grupos que han sido históricamente discriminados y en garantizar el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Para lograrlo, se implementan estrategias que incluyen intervenciones integrales en nutrición y programas que aseguran que las familias en situación de vulnerabilidad tengan acceso a alimentos adecuados.

Tabla 1. Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social al PND, PED y PES

Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS) al PND, PED y PES	
Contribución y vinculación al Programa Sectorial de Educación Querétaro 2021-2027.	**Eje:** Rector 1, Salud y Vida Digna **Eje:** Rector 2, Educación, Cultura y Deporte
	Objetivos: **Objetivo 3.** Asegurar trayectorias educativas completas, con aprendizajes significativos, que incrementen el grado de escolaridad de la población, al promover la permanencia hasta la conclusión de la educación obligatoria, particularmente en secundaria y educación media superior. **Objetivo 6.** Impulsar que las diferentes instituciones del sector educativo tengan buena gobernanza y eficiente administración.
	Estrategia: **Línea Estratégica 3.1.** Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, en todos los niveles educativos. **Línea estratégica 6.3.** Establecer una política de comunicación educativa sobre el derecho a la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
	Línea de acción: **3.1.5.** Impulsar con la Secretaría de Salud y el DIF el incremento del nivel de nutrición en niños, niñas, adolescentes y población vulnerable. **3.1.6.** Promover el fortalecimiento de la cohesión y fomentar una mayor inclusión social. **3.1.14.** Participar en la difusión de estrategias para la disminución de los riegos para la salud. **6.3.4.** Realizar campañas de comunicación dirigidas a las madres y padres de familia, así como a las adolescentes para prevenir el abandono escolar, embarazos adolescentes y adicciones. **6.3.5.** Promover campañas para la inclusión, la no discriminación y el combate a la violencia (incluida la digital).
Contribución y vinculación al Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027.	**Eje 1: Salud y vida digna** Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano transcendental y el respecto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana.
	Objetivos: **1.** Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía. **2.** Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado.
	Estrategias: **1.5.** Promover la cultura de la prevención en materia de salud.

Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS) al PND, PED y PES	
	1.6. Implementar programas de alimentación para niños, niñas, adolescentes y población vulnerable. **2.1.** Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema. **2.3.** Promover acciones conjuntas dirigidas a grupos vulnerables.
	Línea de acción: • Promover y fomentar hábitos de alimentación saludable, dirigidos a toda la población. • Incrementar el nivel de nutrición en niños, niñas, adolescentes y población vulnerable. • Entregar apoyos a población en estado de vulnerabilidad.
Contribución y vinculación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	**Eje general 2.** Política Social (Bienestar).
	Objetivos: **2.1.** Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. **2.3.** Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
	Estrategias: **2.1.1.** Diseñar, desarrollar e implementar una política pública integral, multisectorial dirigida a la Primera Infancia, basada en atención especializada con énfasis en salud, nutrición, educación y cuidados. **2.1.2.** Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. **2.3.1.** Apoyar el ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad, discriminación y desventaja mediante acciones que permitan la adquisición de alimentos básicos. **2.3.2.** Articular las políticas y programas orientados a la producción sostenible para promover la oferta de alimentos a precios accesibles de preferencia en localidades de alta marginación, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y con altos niveles de violencia. **2.3.3.** Fortalecer el marco normativo aplicable a todos los actores que intervienen en la formación de hábitos alimenticios saludables, con especial énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes. **2.4.1.** Garantizar la disponibilidad de alimentos en los hogares que respondan a las necesidades nutricionales, diversidad y cultura.

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Querétaro.

Ilustración 8. Contribución del PND, PED, PES y ODS al FAM-AS.



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Querétaro.

Pregunta 5: Identifique si los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran alineados con los ODS

Respuesta:

Los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social (FAM-AS) están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente con los siguientes:



ODS 1: Fin de la pobreza, al contribuir a la erradicación de la pobreza extrema mediante la implementación de programas como Salud y Bienestar Comunitario y Atención a Grupos Prioritarios, que fortalecen los sistemas de protección social y brindan atención integral a personas en situación de vulnerabilidad.



ODS 2: Hambre cero, a través de los programas de Alimentación Escolar y Atención Alimentaria, que buscan garantizar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, priorizando a niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

En conjunto, los programas que integran el FAM-AS promueven la inclusión, la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de las personas, en concordancia con la Agenda 2030 y sus metas prioritarias.

¿Existe además vinculación con el Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas?



Sí, La vinculación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5) se refleja en diversas acciones implementadas dentro de los programas financiados con recursos del FAM-Asistencia Social:

En los programas de Alimentación Escolar y Atención Alimentaria, se benefician tanto niñas, adolescentes y mujeres (incluyendo mujeres mayores de 60 años), como niños, hombres y adultos mayores, con un enfoque de equidad. Además, se realiza el censo de peso y talla desagregado por sexo, lo que permite identificar desigualdades específicas y ajustar la atención con perspectiva de género.

En los programas de Salud y Desarrollo Comunitario, se fomenta el empoderamiento de mujeres y niñas mediante su participación activa en Grupos de Desarrollo y en la operación de proyectos comunitarios, reconociéndolas como agentes clave para el bienestar y la transformación social en sus comunidades.

En el programa de Atención a Grupos Prioritarios, se brindan apoyos integrales a niñas, niños y adolescentes institucionalizados, así como a sus familiares, tanto mujeres como hombres, y al personal de atención directa de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) del Estado de Querétaro, promoviendo la igualdad sustantiva en el acceso a servicios y derechos.

Estas acciones fortalecen la equidad de género y contribuyen directamente a lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, en cumplimiento del ODS 5.

¿Existe además vinculación con el Objetivo 10: Reducción de las desigualdades?



Sí, La vinculación del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS) con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 (ODS 10), enfocado en la reducción de las desigualdades, se evidencia en los datos de cobertura, participación y enfoque de equidad implementados en los programas:

A través de los programas de Alimentación Escolar y Atención Alimentaria, se atendieron 101,000 beneficiarios, de los cuales el 51.64% son niñas, mujeres y mujeres mayores de 60 años, y el 48.36% son niños, hombres y hombres mayores de 60 años, lo que refleja un acceso equilibrado con énfasis en la atención a grupos en mayor situación de vulnerabilidad.

Se promueve la participación ciudadana activa, especialmente de las mujeres, en los comités de vigilancia y contraloría social dentro de los programas de alimentación y desarrollo comunitario. Además, se realizan acciones para fomentar una mayor participación de los hombres, contribuyendo así a un entorno de corresponsabilidad e inclusión.

En los programas de Salud y Desarrollo Comunitario y Atención a Grupos Prioritarios, se atendieron 3,716 beneficiarios, de los cuales el 59.74% fueron niñas, adolescentes y mujeres, mientras que el 40.26% correspondió a niños, adolescentes y hombres, lo que indica un enfoque sensible a las desigualdades estructurales que enfrentan especialmente las mujeres, niñas y adolescentes en contextos vulnerables.

Estas acciones confirman el compromiso del programa con la reducción de las desigualdades sociales y de género, contribuyendo al cumplimiento del ODS 10.

Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Contribución y vinculación a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	**Objetivo 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. **Objetivo 2:** Poner fin al hambre.
	Meta: **Meta 1.1.** Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día. **Meta 1.3.** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables. **Meta 2.1.** Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. **Metas transversales:**

Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo el mundo. **Meta 5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. **Meta 10.2** De aquí a 2030, empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. **Meta 10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. **Meta 10.7** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Querétaro.

Pregunta 6: ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?

Respuesta:

Durante el ejercicio fiscal 2024, el programa financiado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) proporciona una amplia variedad de bienes y servicios alimentarios, de capacitación y de asistencia social, orientados a mejorar la seguridad alimentaria, el bienestar comunitario y la atención a grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad.

A continuación, se describen los principales bienes y servicios brindados por programa:

1. Alimentación Escolar
Servicio: Desayunos escolares en modalidad fría y caliente.
Unidad de entrega: Raciones alimentarias.
Periodicidad: Mensual durante 10 meses (20 días por mes).
Población atendida: 25,530 niñas y niños (modalidad fría) y 65,049 (modalidad caliente).

2. Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días
Servicio: Dotaciones alimentarias
Población beneficiaria:

- Lactantes de 6 a 24 meses: 862 beneficiarios (12 meses).
- Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia: 1,724 beneficiarias (12 meses).
- Raciones en espacios alimentarios para mujeres embarazadas y en lactancia: 180 beneficiarias (10 meses).

Periodicidad: Mensual.

3. Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios
Servicio:
- Dotaciones para niñas y niños no escolarizados de 2 a 5 años 11 meses: 1,148 beneficiarios.
- Dotaciones para personas con discapacidad y en carencia alimentaria: 2,741 personas.
- Raciones para adultos mayores: 3,218 beneficiarios.

Periodicidad: Mensual (10 o 12 meses según el tipo de apoyo).

4. Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre
Servicio: Raciones alimentarias
Población beneficiaria:
- Personas en situación de calle: 448 beneficiarios (10 meses).
- Personas indigentes: 100 beneficiarios (12 meses).

Periodicidad: Mensual.

5. Salud y Bienestar Comunitario
Servicios:
Capacitaciones diseñadas en una Propuesta Anual de Capacitaciones (PAC).
Proyectos comunitarios mediante la Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (EAIC).
Población atendida: 476 personas.
Periodicidad: Mensual durante 7 meses.

6. Atención a Grupos Prioritarios
Servicios brindados:
Sesiones de intervención especializada con el proyecto “Antenas” (24 beneficiarios).
Asesoría y representación jurídica:
409 personas atendidas con servicios únicos.
209 personas capacitadas en temáticas de derechos y atención social.
Apoyos para promoción y difusión de derechos de niñas, niños y adolescentes: 2,598 beneficiarios.
Periodicidad: Semanal, única o de acuerdo con la duración de las capacitaciones.

Los bienes y servicios se encuentran detallados en el **Anexo 5. Bienes y Servicios** del programa y están alineados a las prioridades de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad, garantizando acceso a alimentos nutritivos, capacitación comunitaria y fortalecimiento de derechos humanos.

Tabla 2. Anexo 5. Bienes y Servicios.

Programa en la Entidad Federativa	Población beneficiada/ modalidad	Tipo de bien o servicio	Unidad	Periodicidad de entrega
Alimentación escolar modalidad desayunos escolares fríos	25,530	Alimentario	Desayuno Escolar modalidad fría	Mensual (10 meses)
Alimentación escolar modalidad desayunos escolares calientes	65,049	Alimentario	Desayuno Escolar modalidad caliente	Mensual (10 meses)
Atención alimentaria en los primeros 1000 días, lactantes (6 a 24 meses de edad)	862	Alimentario	Dotación	Mensual (12 meses)
Atención alimentaria en los primeros 1000 días, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.	1,724	Alimentario	Dotación	Mensual (12 meses)
Atención alimentaria en los primeros 1000 días, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia (espacios alimentarios).	180	Alimentario	Raciones	Mensual (10 meses)
Atención alimentaria a grupos prioritarios, menores de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados	1,148	Alimentario	Dotación	Mensual (12 meses)
Atención alimentaria a grupos prioritarios, personas con discapacidad y personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.	2,741	Alimentario	Dotación	Mensual (12 meses)
Atención alimentaria a grupos prioritarios, adultos mayores	3,218	Alimentario	Raciones	Mensual (10 meses)
Atención alimentaria a personas en situación de emergencia y desastre, personas en situación de calle.	448	Alimentario	Raciones	Mensual (10 meses)
Atención alimentaria a personas en situación de	100	Alimentario	Raciones	Mensual

Programa en la Entidad Federativa	Población beneficiada/ modalidad	Tipo de bien o servicio	Unidad	Periodicidad de entrega
emergencia y desastre, personas indigentes.				(12 meses)
Programa de salud y bienestar comunitario	476	Capacitación y Proyectos en Desarrollo Comunitario	Capacitaciones y Proyectos	Mensual (7 meses)
Atención A Grupos Prioritarios, Subprograma Otros apoyos de atención social	24	Asistencia Social	Sesiones	Semanal
Atención A Grupos Prioritarios, Subprograma Fortalecimiento de las acciones de asesoría y representación jurídica.	409	Asistencia Social	Servicio	Única
Atención A Grupos Prioritarios, Subprograma Fortalecimiento de las acciones de asesoría y representación jurídica.	209	Asistencia Social	Capacitaciones	Acorde a la duración de cada capacitación
Atención A Grupos Prioritarios, Subprograma Acciones de promoción y difusión de derechos de niñas, niños y adolescentes.	2,598	Asistencia Social	Apoyos	Única
Total	**104,716**			

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Querétaro.

Pregunta 7: ¿Quién es la población objetivo que recibe los bienes y servicios?

Respuesta:

La población objetivo del programa financiado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) está conformada por diversos grupos en situación de vulnerabilidad, priorizando niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores, personas en situación de calle o emergencia, así como comunidades marginadas del Estado de Querétaro. A continuación, se describe de manera específica para cada componente del programa:

1. **Alimentación Escolar**

Población objetivo:

- Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional del estado de Querétaro, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición (Porcentajes por arriba del 40% de sobrepeso y obesidad o arriba del 10% de desnutrición crónica).
- Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.

2. **Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días**

Población objetivo:

- Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad con presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación.

3. **Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios**

Población objetivo:

- Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.
- Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.

4. **Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre**

Población objetivo:

- Personas en situación de calle y migrantes.
- Personas indigentes

5. **Salud y Bienestar Comunitario**

Población objetivo:

- Localidades de alta y muy alta marginación del Estado de Querétaro con Grupos de Desarrollo (GD) constituidos que cuenten con Acta de Asamblea Comunitaria, Acta Constitutiva y donde se hayan desarrollado procesos de planeación participativa y que cuenten con diagnóstico participativo, un Programa de Trabajo Comunitario (PTC) con los proyectos a través de una Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (EAIC) y propuesta de temas de capacitación que fomentarán su salud y bienestar comunitario.

6. Atención a Grupos Prioritarios

Población objetivo:

- Niña, niño o adolescente institucionalizado entre 3 a 6 años de edad con capacidad de lenguaje.
- Niña, niño o adolescente institucionalizado con discapacidad moderada y capacidad de leguaje.
- Haber sido detectado mediante un reporte de hechos posiblemente constitutivos de delitos por los Sistemas Municipales DIF del estado de Querétaro.
- Niñas y niños de entre 3 a 7 años de edad que incurrieron en una conducta que la Ley Penal considere delito.
- Niñas y niños de entre 3 a 7 años de edad con capacidad de lenguaje, canalizados por autoridades judiciales y organizaciones de la sociedad civil.
- Niñas, niño y adolescentes con discapacidad moderada y capacidad de lenguaje canalizados por autoridades judiciales y organizaciones civiles
- Familiares de niñas, niños y adolescentes usuarios de los servicios que brinda la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Querétaro que requieran asesoría y representación jurídica.
- Profesionales que se desempeñen como psicólogo, trabajar social, abogado y/o preceptor que se encuentre laborando al momento de la ejecución del proyecto en las áreas de procuradurías de protección estatal o municipal de niñas. niños y adolescentes. Centros Asistenciales del estado de Querétaro con los que colabora la PPNNA.
- Procuradurías Municipales del Estado de Querétaro para la participación infantil para la difusión de los Derechos de NNA.

En todos los casos, la focalización de la atención considera las condiciones sociales, económicas y de salud de las personas beneficiarias, con enfoque prioritario en reducir brechas de desigualdad y exclusión social.

Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo.

Pregunta 8. La Dependencia o Ente Público ¿cuenta con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones referentes al programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: No.

Repetidamente, la dependencia enfrenta limitaciones importantes en cuanto a recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo de manera integral las acciones asignadas dentro del programa financiado con Recursos Federales Transferidos del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS).

En los programas de alimentación escolar, atención alimentaria, salud y bienestar comunitario, y atención a grupos prioritarios, se ha observado un crecimiento constante en el número de beneficiarios atendidos, en el presupuesto ejercido y en la cobertura territorial (centros escolares y localidades).

Sin embargo, la plantilla de personal en áreas clave como las Direcciones de Alimentación, Desarrollo Comunitario y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes continúa siendo insuficiente, dificultando la cobertura operativa total de los programas que conforman la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Si bien ha habido un ligero crecimiento en el personal, es necesario reforzar significativamente la estructura humana en áreas estratégicas para mejorar la calidad de la atención y asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Por parte de la **Dirección de Alimentación**, se llevan a cabo los programas: Alimentación Escolar, Atención Alimentaria en los Primeros 100 Días, Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios y Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre. Para su adecuada operación se requieren nutriólogos, informáticos, administrativos, sociólogos y trabajadores sociales. Contar con este equipo multidisciplinario permitiría cubrir de manera integral las necesidades que surgen en los programas alimentarios.

En la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, se implementa el Programa Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), que consiste en la ejecución de proyectos comunitarios y capacitaciones en localidades de muy alto y alto grado de marginación en el estado. Para su óptima operación se requieren especialistas en desarrollo comunitario, gestión de proyectos, sociólogos, psicólogos sociales, trabajadores sociales o perfiles afines.

En la **Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**, como parte del FAM-AS del Ramo General 33, se desarrolla el Programa de Atención a Grupos Prioritarios en su subprograma de Fortalecimiento de las Acciones de Asesoría y Representación Jurídica en el ejercicio 2025. Este consiste en brindar sesiones virtuales

interactivas a niñas, niños y adolescentes víctimas de un posible hecho constitutivo de delito, controladas por psicólogos capacitados y coordinadas por el Sistema Estatal DIF a través de la PPNNA, en apego a la EIASADC 2025. Debido a que se trata de un servicio virtual y el personal profesional requerido ya se encuentra adscrito a la Procuraduría, no se observa la necesidad de contratar personal adicional con perfil específico.

Por otro lado, los bienes y servicios disponibles tampoco son suficientes, ya que se han visto afectados por el encarecimiento derivado de la inflación y el aumento de precios en los insumos. A pesar de estas condiciones adversas, la cobertura y alcance de los programas se ha incrementado, lo que evidencia el compromiso institucional, pero también refleja la necesidad urgente de fortalecer no solo los recursos financieros, sino también los recursos humanos y materiales asignados para garantizar una operación eficaz y sostenible.

Pregunta 9: ¿De qué forma el SEDIF asigna los recursos del FAM-AS a los programas estatales y establece las prioridades entre las diversas necesidades alimentarias, de asistencia social y de desarrollo comunitario en la entidad federativa?

Respuesta:

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) asigna los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) conforme a los lineamientos establecidos por la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y de Desarrollo Comunitario (EIASADC), emitida por el Sistema Nacional DIF (SNDIF), en concordancia con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Artículo 168 de la Ley General de Salud (LGS) y el artículo 12 de la Ley de Asistencia Social (LAS).

Para establecer las prioridades de asignación y operación, el SEDIF considera lo siguiente:

- Prioridad a la atención alimentaria: Al menos el 85% de los recursos transferidos deben destinarse a la operación de programas alimentarios, como lo estipula la fracción VIII del Artículo 12 de la LAS. Esta asignación asegura el cumplimiento del derecho a la alimentación de las personas en situación de vulnerabilidad.

Distribución complementaria (hasta el 15%): El restante de los recursos puede utilizarse para:

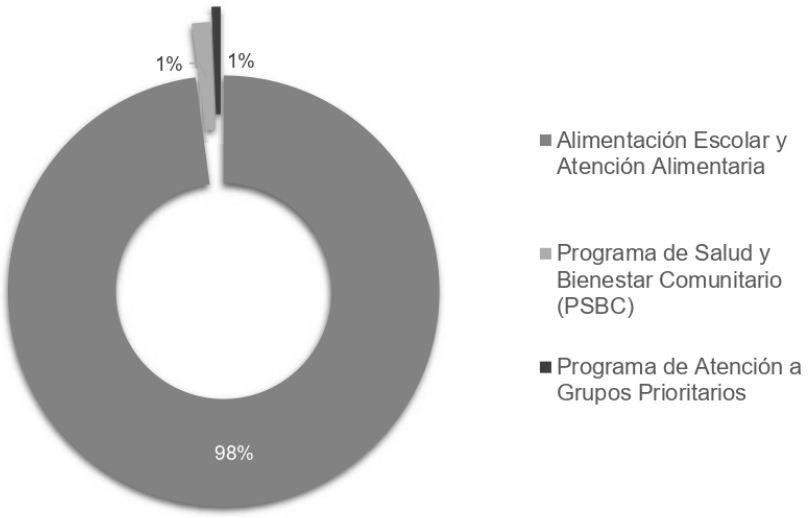
- La ejecución y ampliación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC).

- La implementación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios, centrado en servicios de asistencia social para población infantil y adolescente institucionalizada o en situación de vulnerabilidad.

En el caso específico del Estado de Querétaro para el ejercicio 2024, el SEDIF distribuyó los recursos del FAM-AS de la siguiente manera:

- 97.91% para los programas de Alimentación Escolar y Atención Alimentaria,
- 1.41% para el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC),
- 0.68% para el Programa de Atención a Grupos Prioritarios.

Tabla 3. Asignación por programa expresado en porcentaje



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Querétaro.

Esta distribución refleja un enfoque claro hacia la seguridad alimentaria como eje prioritario, sin dejar de atender acciones estratégicas en salud comunitaria y protección de derechos de grupos vulnerables.

Pregunta 10: ¿Existen mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados para el cumplimiento de los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí.

Existen mecanismos establecidos de supervisión y seguimiento adecuados para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación de cada uno de los programas.

En los programas de Alimentación Escolar y Atención Alimentaria, las responsabilidades de la Dirección de Alimentación contemplan:

- La elaboración de instrumentos de planeación, operación, seguimiento y evaluación con base en la EIASADC.
- La capacitación, asesoría y seguimiento a los 18 SMDIF, así como la difusión de las Reglas de Operación y la normatividad aplicable.
- La focalización de la población objetivo y la validación de padrones de beneficiarios.
- La supervisión de los apoyos alimentarios en términos de calidad nutricional, almacenamiento, distribución y entrega continua.
- La implementación de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y vigilancia nutricional.
- La promoción de la participación social y contraloría social mediante comités comunitarios.
- La coordinación con otras instituciones como la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación para fortalecer la educación alimentaria.

En el apartado de Control y Auditoría, la Dirección de Alimentación, a través de la Coordinación de Programas Alimentarios, es responsable de supervisar el seguimiento operativo de los programas. Además, el SEDIF puede realizar visitas de verificación sin previo aviso para revisar el cumplimiento de los compromisos.

En el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), las obligaciones del SEDIF incluyen:

- Capacitar y dar seguimiento a los SMDIF en la operación del programa.
- Supervisar continuamente las localidades beneficiadas, registrando evidencias fotográficas.
- Fomentar la continuidad y la organización comunitaria de las actividades implementadas.

Respecto al Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGP), la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) y el SEDIF:

- Verifican la correcta ejecución de las acciones mediante auditorías internas.
- Evalúan los contenidos y ejecución de cursos y capacitaciones impartidas.
- Proporcionan información a las instancias fiscalizadoras para auditorías, revisiones o visitas de inspección.
- Elaboran y remiten informes financieros, cierres de ejercicio y demás instrumentos requeridos por el SNDIF.

Estos mecanismos aseguran un control técnico y administrativo de los programas, permitiendo evaluar su desempeño y corregir desviaciones en la operación.

Pregunta 11: ¿Se identifica complementariedad, sinergia o duplicidad con algún programa o fondo federal o estatal?

Respuesta: Sí.

Se identifica complementariedad con recursos estatales. En los programas de Alimentación Escolar y Atención Alimentaria se utilizan recursos propios del DIF Estatal, específicamente provenientes de las cuotas de recuperación, para complementar la dieta alimentaria de las personas beneficiarias mediante la adquisición de verduras, frutas, tubérculos y proteínas de origen animal (como huevo blanco).

Del total del recurso invertido en estos programas, el 97.84 % proviene del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) y el 2.16 % se complementa con recursos propios del DIF Querétaro, lo que refleja una sinergia institucional y financiera orientada a mejorar la calidad nutricional de los apoyos alimentarios sin que exista duplicidad de esfuerzos o financiamiento.

Pregunta 12: ¿La formulación y selección de los beneficiarios cumple con los criterios expresados en ROP, manual de organización, lineamientos, procedimientos o normatividad aplicable?

Respuesta: Sí.

La formulación y selección de las personas beneficiarias se realiza en cumplimiento con los criterios establecidos en las Reglas de Operación (ROP), lineamientos y demás normatividad aplicable. La focalización de los recursos garantiza una distribución equitativa y transparente, priorizando a quienes presentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

Este proceso se basa en el conocimiento de las condiciones socioeconómicas prevalecientes en municipios y localidades del estado, priorizando aquellas clasificadas con alta y muy alta marginación según el CONAPO 2020 o con rezago social de acuerdo con el CONEVAL 2020.

En ese sentido, los criterios aplicados para la focalización de apoyos en los programas de Alimentación Escolar y Atención Alimentaria consideran lo siguiente:

- Identificación de municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas con alta y muy alta marginación (CONAPO 2020) o rezago social (CONEVAL 2020).
- Atención a niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional ubicados en las zonas antes mencionadas, de acuerdo con la suficiencia presupuestal.
- Priorización de las localidades atendidas en 2023, así como las que continuarán siendo atendidas en 2024 conforme al principio de progresividad establecido en la EIASADC 2024.

A continuación, se describen los requisitos de selección de beneficiarios por programa establecidos en las ROP dentro de los apartados 6.4 Requisitos de selección de beneficiarios en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro Tomo CLVII 29 de marzo de 2024, por cada programa:

Tabla 4. Requisitos de selección de beneficiarios - Programa Alimentación Escolar

Criterios	Requisitos
Niña, niño o adolescente que curse educación modalidad inicial, especial, básica o medio-superior en Centros Educativos del Sistema Educativo Nacional en el Estado de Querétaro.	Este requisito se entenderá cumplido si la niña, niño o adolescente aparece en las listas oficiales de alumnos inscritos que al efecto emita: USEBEQ, CONAFE y BACHILLERATO.
Niña, niño o adolescente que se encuentre en condiciones prioritarias en el Estado de Querétaro.	Este criterio se entenderá cumplido cuando la niña, niño o adolescente esté inscrito en un Centro Educativo con alguna de las siguientes características: • Los Centros Educativos o domicilio particular del beneficiario ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020). • Los Centros Educativos con prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición y/o 15% de estudiantes con sobrepeso y obesidad, de acuerdo a la Evaluación Nutricional, independientemente del grado de marginación. • Los Centros Educativos que cuenten con infraestructura instalada o un espacio adecuado para el manejo de los insumos alimentarios, en apego a numeral 5.1 Instalaciones y áreas de la NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
Niña, niño o adolescente que presente documentación completa, en el Estado de Querétaro.	• Copia de CURP. • Copia de Comprobante de Domicilio.
Niña, niño o adolescente que no reciban apoyo de otro programa del eje de Atención Alimentaria en la EIASADC vigente, en el Estado de Querétaro.	Este criterio se entenderá cuando los beneficiarios no estén inscritos en un padrón oficial de otro programa del eje de Atención Alimentaria enmarcado en la EIASADC vigente.

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Querétaro.

Tabla 5. Requisitos de selección de beneficiarios - Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días

Criterios	Requisitos
Mujer embarazada y mujer en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 a 24 meses de edad del estado de Querétaro.	Mujer embarazada y mujer en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 a 24 meses de edad que cumplan con las siguientes características: • Cuando la mujer embarazada sea identificada por criterio médico con al menos un factor de riesgo, presente CURP y comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 6 meses, con el objeto de acreditar el rango de edad, lugar de residencia en el

Criterios	Requisitos
	Estado de Querétaro y su condición de embarazo. • Cuando la mujer en periodo de lactancia tenga recién nacidos prematuros o con bajo peso, presentando el CURP y comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 6 meses, con el objeto de acreditar el rango de edad, lugar de residencia en el Edo de Qro. • Cuando la niña o niño de 6 a 24 meses de edad, por medio del padre, madre o tutor presente el CURP, y comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 6 meses, con el objeto de acreditar el rango de edad, lugar de residencia en el Edo de Qro.
Mujer embarazada y mujer en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 a 24 meses de edad, se encuentre en una condición prioritaria o con presencia de mala nutrición, del estado de Querétaro.	Este criterio se entenderá cuando la mujer embazada o mujer en periodo de lactancia, así como la niña y niño de 6 a 24 meses de edad cumpla con alguna de las siguientes características: • Que habite en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020). • Se determinará a partir de que el personal operativo del SMDIF o personal de salud emita un diagnóstico nutricional con desnutrición, independientemente del grado de marginación. • Se determinará a partir de que el personal operativo del SMDIF o personal de salud, identifique carencia alimentaria mediante la aplicación de la ENHINA, a través del Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA).
Mujer embarazada y mujer en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 a 24 meses de edad, no reciba apoyo de otro programa del eje de atención alimentaria en la EIASADC vigente del estado de Qro.	Este criterio se entenderá cuando los beneficiarios no estén inscritos en un padrón oficial de otro Programa Alimentario del Eje de Atención Alimentaria enmarcado en la EIASADC vigente.

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Querétaro.

Tabla 6. Requisitos de selección de beneficiarios - Programa Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios

Criterios	Requisitos
Niñas, niños y adolescentes de 2 a 17 años con 11 meses de edad, personas con discapacidad y adultos mayores, en el estado de Querétaro.	Niñas, niños y adolescentes de 2 a 17 años con 11 meses de edad, personas con discapacidad y adultos mayores cumpla con las siguientes características: • Cuando niñas, niños y adolescentes de 2 a 5 años con 11 meses de edad no este escolarizado, por medio del padre, madre o tutor presente el CURP, y comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 6 meses,

Criterios	Requisitos
	con el objeto de acreditar el rango de edad, lugar de residencia en el Edo de Qro. • Cuando niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años con 11 meses de edad, por medio del padre, madre o tutor presente el CURP, y comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 6 meses, con el objeto de acreditar el rango de edad, lugar de residencia en el Edo de Qro • Cuando niñas, niños y adolescentes o adulto con algún tipo de discapacidad menor de 59 años con 11 meses de edad, presente por medio del padre, madre o tutor presente el CURP, y comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 6 meses y documento oficial como el certificado de discapacidad emitido por cualquier institución pública o privada del país, acreditando el rango de edad, lugar de residencia en el Edo de Qro. • Los adultos mayores de 60 años que presenten CURP, y comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 6 meses que acredite el rango de edad y lugar de residencia en el Edo de Qro.
Niñas, niños y adolescentes de 2 a 17 años con 11 meses de edad, personas con discapacidad y adultos mayores que por su condición prioritaria se encuentren en situación de carencia alimentaria o mala nutrición, en el estado de Querétaro.	Niñas, niños y adolescentes de 2 a 17 años con 11 meses de edad, personas con discapacidad y adultos mayores cumpla con las siguientes características: • Que se ubique en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020). • Se determinará a partir de que el personal operativo del SMDIF o personal de salud emita un diagnóstico nutricional con desnutrición, independientemente del grado de marginación. • Se determinará a partir de que el personal operativo del SMDIF o personal de salud, identifique carencia alimentaria mediante la aplicación de la ENHINA, a través del Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA).
Niñas, niños y adolescentes de 2 a 17 años con 11 meses de edad, personas con discapacidad y adultos mayores que no reciban apoyo de otro programa del eje de atención alimentaria en la EIASADC vigente, en el estado de Querétaro.	Este criterio se entenderá cuando los beneficiarios no estén inscritos en un padrón oficial de otro Programa Alimentario del Eje de Atención Alimentaria enmarcado en la EIASADC vigente.

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Querétaro.

Tabla 7. Requisitos de selección de beneficiarios - Programa Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre

Criterios	Requisitos
Niñas, niños y adolescentes y adultos migrantes, en situación de calle e indigentes del municipio de Corregidora y Querétaro del estado de Querétaro.	Personas en situación de calle o migrantes que, por medio del CURP, y comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 6 meses, con el objeto de acreditar el rango de edad menor de 59 años 11 meses, lugar de residencia en el Edo de Qro. • Cuando niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años con 11 meses de edad, por medio del padre, madre o tutor presente el CURP, y comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 6 meses, con el objeto de acreditar el rango de edad, lugar de residencia en el Edo de Qro
Este criterio se entenderá cuando los beneficiarios no estén inscritos en un padrón oficial de otro Programa Alimentario del Eje de Atención Alimentaria enmarcado en la EIASADC vigente.	Este criterio se entenderá cuando los beneficiarios no estén inscritos en un padrón oficial de otro Programa Alimentario del Eje de Atención Alimentaria enmarcado en la EIASADC vigente.

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Querétaro.

Tabla 8. Requisitos de selección de beneficiarios - Programa Salud y Bienestar Comunitario

Criterios	Requisitos
Mujeres, Hombres, Mujeres Mayores, Hombres Mayores en el Estado de Querétaro.	• Ser localidades de alta y muy alta marginación con base en el índice de localidades 2020 definidas por el CONAPO. • Ser localidades de alta y muy alta marginación definidas por el CONEVAL 2020. • Ser localidades de alta y muy alta marginación definidas por el CONAPO 2020, siempre y cuando esté ubicada en AGEB urbanos de alta y muy alta marginación • Integrarse y contar con acta constitutiva del Grupo de Desarrollo (GD) con al menos 5 integrantes. • Pertenecer a la población potencial, a través del registro en acta de integración de GD. • Participar en la elaboración del Diagnostico participativo, Programa de Trabajo Comunitario y Proyectos Comunitarios.

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Querétaro.

Tabla 9. Requisitos de selección de beneficiarios - Programa Atención a Grupos Prioritarios

Criterios	Requisitos
Niñas, niños o adolescentes institucionalizados.	• Copia simple del CURP o acta de nacimiento original para acreditar la edad. • Oficio emitido por la autoridad ministerial y/o

Criterios	Requisitos
	judicial competente, mediante el cual solicita el resguardo de una niña, niño y adolescente a la PPENNA.
Niñas, niños o adolescentes institucionalizados entre 3 a 7 años de edad con capacidad de lenguaje.	• Copia simple del CURP o acta de nacimiento original para acreditar la edad. • Oficio emitido por la autoridad ministerial y/o judicial competente, mediante el cual solicita el resguardo de una niña, niño y adolescente a la PPENNA. • Capacidad de lenguaje valorado por el psicólogo o psicóloga certificada. • Diagnóstico de viabilidad por parte de psicólogo y/o psicóloga certificada. • Los padres, tutores o representantes legales deberán presentar documento en el que se acredite la discapacidad.
Niñas, niños o adolescentes institucionalizados con discapacidad moderada y capacidad de lenguaje.	• Copia simple del CURP o acta de nacimiento original para acreditar la edad. • Oficio emitido por la autoridad ministerial y/o judicial competente, mediante el cual solicita el resguardo de una niña, niño y adolescente a la PPENNA. • Capacidad de lenguaje valorado por el psicólogo o psicóloga certificada. • Diagnóstico de viabilidad por parte de psicólogo y/o psicóloga certificada. • Los padres, tutores o representantes legales deberán presentar documento médico y/o psicológico emitido por los profesionistas correspondientes, en el que se acredite la discapacidad del menor
Niñas, niños y adolescentes detectado mediante un reporte de hechos posiblemente constitutivos de delitos en los Sistemas Municipales DIF o Fiscalías del Estado de Querétaro.	• Copia simple del CURP o acta de nacimiento original para acreditar la edad. • Oficio de solicitud de atención, emitido por el representante legal de la organización de la sociedad civil. • Capacidad de lenguaje valorado por el psicólogo o psicóloga certificada. • Reporte de maltrato infantil emitido por SMDIF • Diagnostico e viabilidad por parte de psicólogo y/o psicóloga certificada.
Niñas, niños y adolescentes detectado de la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes del estado de Querétaro, ejerza la representación coadyuvante de niñas, niños y adolescentes en carpetas de investigación y procedimientos judiciales	• Copia simple del CURP o acta de nacimiento original para acreditar la edad. • Oficio por la autoridad competente donde acredite la representación. • Capacidad de lenguaje valorado por el psicólogo o psicóloga certificada. • Diagnostico e viabilidad por parte de psicólogo y/o psicóloga certificada.
Niñas y niños de entre 3 a 7 años de edad que incurrieron en una conducta que la Ley Penal considere delito.	• Copia simple del CURP o acta de nacimiento original para acreditar la edad. • Capacidad de lenguaje valorado por el psicólogo o psicóloga certificada.

Criterios	Requisitos
	• Diagnostico e viabilidad por parte de psicólogo y/o psicóloga certificada.
Niñas y niños de entre 3 a 7 años de edad con capacidad de lenguaje, canalizados por organizaciones de la sociedad civil, organizaciones civiles y autoridades judiciales.	• Copia simple del CURP o acta de nacimiento original para acreditar la edad. • Oficio de solicitud de atención emitido por el representante la autoridad competente donde acredite la representación. • Capacidad de lenguaje valorado por el psicólogo o psicóloga certificada. • Diagnostico e viabilidad por parte de psicólogo y/o psicóloga certificada. • Los padres, tutores o representantes legales deberán presentar documento médico y/o psicológico emitido por los profesionistas correspondientes, en el que se acredite la discapacidad del menor
Niñas, niños y adolescentes con discapacidad moderada y capacidad de lenguaje canalizados por autoridades judiciales.	• Copia simple del CURP o acta de nacimiento original para acreditar la edad. • Oficio de solicitud de atención emitido por el representante la autoridad competente donde acredite la representación. • Capacidad de lenguaje valorado por el psicólogo o psicóloga certificada. • Diagnostico e viabilidad por parte de psicólogo y/o psicóloga certificada. • Los padres, tutores o representantes legales deberán presentar documento se acredite la discapacidad del menor
Familiares de niñas, niños y adolescentes usuarios de los servicios que brinda la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Qro, que requieran asesoría y representación Jurídica.	Contar con un caso particular de asistencia social
Todo usuario de las instalaciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Qro, que requieran asesoría y representación Jurídica	Registrarse en el acceso de entrada. Identificación oficial vigente del interesado, en caso de ser menores de edad acudir con los padres, tutores o representantes legales.
Profesionales que se desempeñen como psicólogo, trabajador social, abogado y/o preceptor y que se encuentre laborando al momento de la ejecución del proyecto en: 1. Procuraduría de Protección Estatal o Municipal, comisionado por la autoridad competente. 2. Centros Asistenciales del Estado de Querétaro con los que colabora la PPENNA.	• Contar con identificación oficial vigente (INE y CURP). • Carta de canalización, la cual designa el centro asistencial, la PPENNA o la PPMNNA al personal por capacitar. • Contar con número de empleado, en caso de tenerlo.
Procuradurías Municipales del Estado de Querétaro	• Contar con los conocimientos y habilidades de enseñanza, acreditado por un oficio de los SMDIF.

Criterios	Requisitos
	• La experiencia para la operación de un manual metodológico que le permitan aplicar el taller de Participación Infantil para la Difusión de los Derechos de NNA.

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Querétaro.

Pregunta 13: Análisis de los procedimientos para la selección de beneficiarios, así como de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Respuesta:

Los procedimientos para la selección de beneficiarios y el trámite de solicitudes en los programas que operan con recursos del FAM-AS se encuentran establecidos en las Reglas de Operación (ROP) vigentes, garantizando un proceso estructurado, transparente y focalizado.

A continuación, se describen los mecanismos por programa:

Programa de Alimentación Escolar
Procedimiento de selección:

- El SEDIF o SMDIF recibe solicitudes mediante escrito libre firmado por la autoridad educativa y/o Comité Escolar de Padres de Familia del centro educativo interesado.
- La solicitud debe entregarse en físico en las Coordinaciones de Programas Alimentarios de los SMDIF o en la Dirección de Alimentación del SEDIF Querétaro.
- La validación se realiza conforme a los criterios de focalización (6.3) y requisitos de selección de beneficiarios (6.4).
- También puede ser el SEDIF o SMDIF quien proponga la incorporación de centros educativos, siempre bajo los criterios mencionados y conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Programa de Atención Alimentaria
(Primeros 1000 Días, Grupos Prioritarios, Personas en Situación de Emergencia o Desastre)
Procedimiento de selección:

- El SEDIF o SMDIF promocionara el Programa en un periodo comprendido a partir de la publicación de las presentes reglas de operación y hasta el 31 de diciembre de 2024, recibiendo y atendiendo a la población interesada, validando en cumplimiento a los apartados 6.3 Criterios de Focalización y 6.4. Requisitos de selección de beneficiarios pudiendo ser incorporada al mismo, a partir de la disponibilidad de apoyos alimentarios o capacidad presupuestaría.
- El SEDIF o SMDIF podrá recibir solicitudes del personal médico adscrito a la Secretaría de Salud en un periodo comprendido a partir de la publicación de las

presentes reglas de operación y hasta el 31 de diciembre de 2024, atendiendo a la población interesada en el Programa, validando en cumplimiento a los apartados 6.3. Criterios de Focalización y 6.4. Requisitos de selección de beneficiarios, pudiendo ser incorporada al mismo, a partir de la disponibilidad de apoyos alimentarios o capacidad presupuestaria.

Programa de Salud y Bienestar Comunitario
Procedimiento de selección:

- El SEDIF en coordinación con los SMDIF, a través de los promotores estatales y/o municipales, analizan las peticiones de atención a través del Programa de Salud y Bienestar Comunitario de localidades.
- Los enlaces estatales y/o municipales revisaran las bases de datos de CONAPO 2020 y CONEVAL 2020, para verificar que se cubren los criterios de focalización de las localidades susceptibles de atención.
- Los promotores comienzan la integración del Diagnóstico Exploratorio con información como: nombre ubicación, demografía, servicios y características generales de la comunidad.
- Posteriormente, los promotores estatales y/o municipales realizarán una primera visita a la localidad para identificar a líderes comunitario y/o autoridades a fin de dar a conocer el programa y verificar si es posible la integración de un grupo de trabajo.
- Si la respuesta es positiva s programa una asamblea comunitaria, donde se convoca a todas las personas que puedan estar interesadas en conocer cómo opera el Programa.
- Si derivado de la presentación del Programa en la asamblea comunitaria, hay un grupo de al menos 15 personas interesadas, se conformará el Grupo de Desarrollo el cual. con la asesoría y dirección de los promotores, dará comienzo al proceso de elaboración del Diagnóstico Participativo y posteriormente al Programa de Trabajo Comunitario.
- Se convocará una asamblea comunitaria donde se formalizará la instalación del Grupo de Desarrollo.
- El Grupo de Desarrollo con base en la priorización de problemáticas detectadas en el Diagnóstico Participativo presentan Propuestas de Capacitaciones y/o Estrategia Anual de Inversión Comunitaria.

El SEDIF dará seguimiento a las propuestas de los Grupos de Desarrollo y elabora el Proyectó Estatal Anual de Desarrollo Comunitario (PEA-DC) enviándolo al SNDIF para su validación y aprobación.

Los promotores aplicaran al Grupo de Desarrollo, el Cuestionario Diagnóstico de la Salud y el Bienestar Comunitario (CUDISBIC) a fin de contar con la información inicial antes de la intervención, este cuestionario se volverá a aplicar a los años y de esta aplicar a los 02 años y de esta manera poder evaluar el impacto de las acciones realizadas en el componente de intervención.

Programa de Salud y Bienestar Comunitario existente en las reglas de operación en el apartado:

Procedimiento por subprograma:

Subprograma 9.3 Otros Apoyos de Atención Social

- Los psicólogos y psicólogas adscritos a la PPENNA Y Sistemas Municipales DIF, deberán estar certificados para uso de la herramienta, a efecto de emitir el diagnóstico de viabilidad de la niña, niño o adolescente para identificar si cuenta con las condiciones acorde a su edad de desarrollo cognitivo adecuadas para acceder a la herramienta.
  La certificación permitirá a los psicólogos y psicólogas el manejo operativo del software, con el fin de brindar sesiones virtuales interactivas a niñas, niños y adolescentes víctimas de un hecho posible constitutivo de delito.
  Para poder ser beneficiario del proyecto deberá cumplir con los que se enuncia en los criterios de focalización, así como los requisitos de beneficiarios.

Subprograma 9.4 Fortalecimiento de las Acciones de Asesoría y Representación Jurídica

- Habilitación de espacios para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA).
- Capacitación, certificación y profesionalización de servidores públicos.

La PPENNA será la responsable de hacer llegar a las Procuraduría de Protección a Municipales a Niñas, Niños y Adolescentes (PPMNNA) y centros de Asistencia Social, el oficio de la convocatoria de cada curso de capacitación y/o profesionalización en las áreas anteriormente mencionadas.

La PPENNA, PPMNNA y los centros de Asistencia Social serán responsables de designar el funcionario público seleccionado para tomar dicho curso.

Subprograma 9.5 Acciones de promoción y difusión de Derechos de NNA.

- Acciones de promoción y difusión de derechos de NNA. El personal operativo de las Procuradurías Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de los Sistemas Municipales DIF deberán contar con los conocimientos y habilidades de enseñanza, así como la experiencia para la operación de un manual metodológico que le permitan aplicar el taller de Participación Infantil para la Difusión de los Derechos de NNA.

El material entregado a las Procuradurías Municipales, deberá ser utilizado exclusivamente para la difusión de los Derechos de NNA, por tanto, la participación del personal y de cualquier persona que sea involucrada en la impartición de talleres o difusión, deberá ser acorde a lo estipulado en las presentes ROP y Manual.

En todos los programas, la incorporación de beneficiarios está sujeta a la disponibilidad presupuestal, validación técnica, criterios de focalización y cumplimiento de requisitos, lo cual asegura que los apoyos lleguen a quienes más lo necesitan.

Pregunta 14: En caso de contar con un padrón de beneficiarios ¿Existen mecanismos de actualización y depuración?, ¿Cuáles son?

Respuesta: Sí.

Los programas de Alimentación Escolar, Atención Alimentaria, Salud y Bienestar Comunitario, y Atención a Grupos Prioritarios que operan con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples su componente de Asistencia Social (FAM-AS) para el ejercicio fiscal 2024 cuentan con mecanismos establecidos para la actualización y depuración del padrón de beneficiarios.

El padrón debe integrarse de acuerdo con las 21 variables obligatorias y sus características conforme al Modelo de Datos para Personas Físicas, establecido en el *Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de septiembre de 2018.

A continuación, se describen los procedimientos para la realización, actualización y depuración del padrón de beneficiarios:

1. Realización del Padrón de Beneficiarios:

- **Recolección de Información:** Se recopila información detallada de los beneficiarios potenciales, incluyendo datos socioeconómicos, condición de vulnerabilidad y situación de emergencia.
- **Verificación Inicial:** La información recolectada se verifica para asegurar su exactitud y coherencia. Esto puede incluir visitas de campo y consultas con autoridades locales.
- **Registro en el Sistema:** Los beneficiarios que cumplen con los criterios de elegibilidad son registrados en el padrón mediante un sistema centralizado que permite el seguimiento y la gestión de la información.

2. Actualización del Padrón de Beneficiarios:

- **Monitoreo Continuo:** Se implementan mecanismos de monitoreo continuo para evaluar la situación de los beneficiarios registrados. Esto incluye visitas periódicas y consultas con los beneficiarios.
- **Revisión Periódica:** El padrón se revisa periódicamente (al menos una vez al año) para actualizar la información de los beneficiarios, asegurando que se refleje su situación actual.
- **Nuevas Inscripciones:** Se incorporan nuevos beneficiarios en el padrón a medida que se identifican casos de necesidad, siguiendo los mismos procedimientos de recolección y verificación de información.

3. Depuración del Padrón de Beneficiarios:

- **Identificación de Cambios:** Se identifican cambios en la situación de los beneficiarios que puedan afectar su elegibilidad, como mejoras en su condición socioeconómica o cambios en su situación de vulnerabilidad.
- **Reevaluación:** Los beneficiarios cuya situación ha cambiado son reevaluados para determinar si siguen cumpliendo con los criterios de elegibilidad.
- **Eliminación de Registros:** Los beneficiarios que ya no cumplen con los criterios de elegibilidad son eliminados del padrón. Este proceso se realiza de manera transparente y con notificación previa a los afectados.

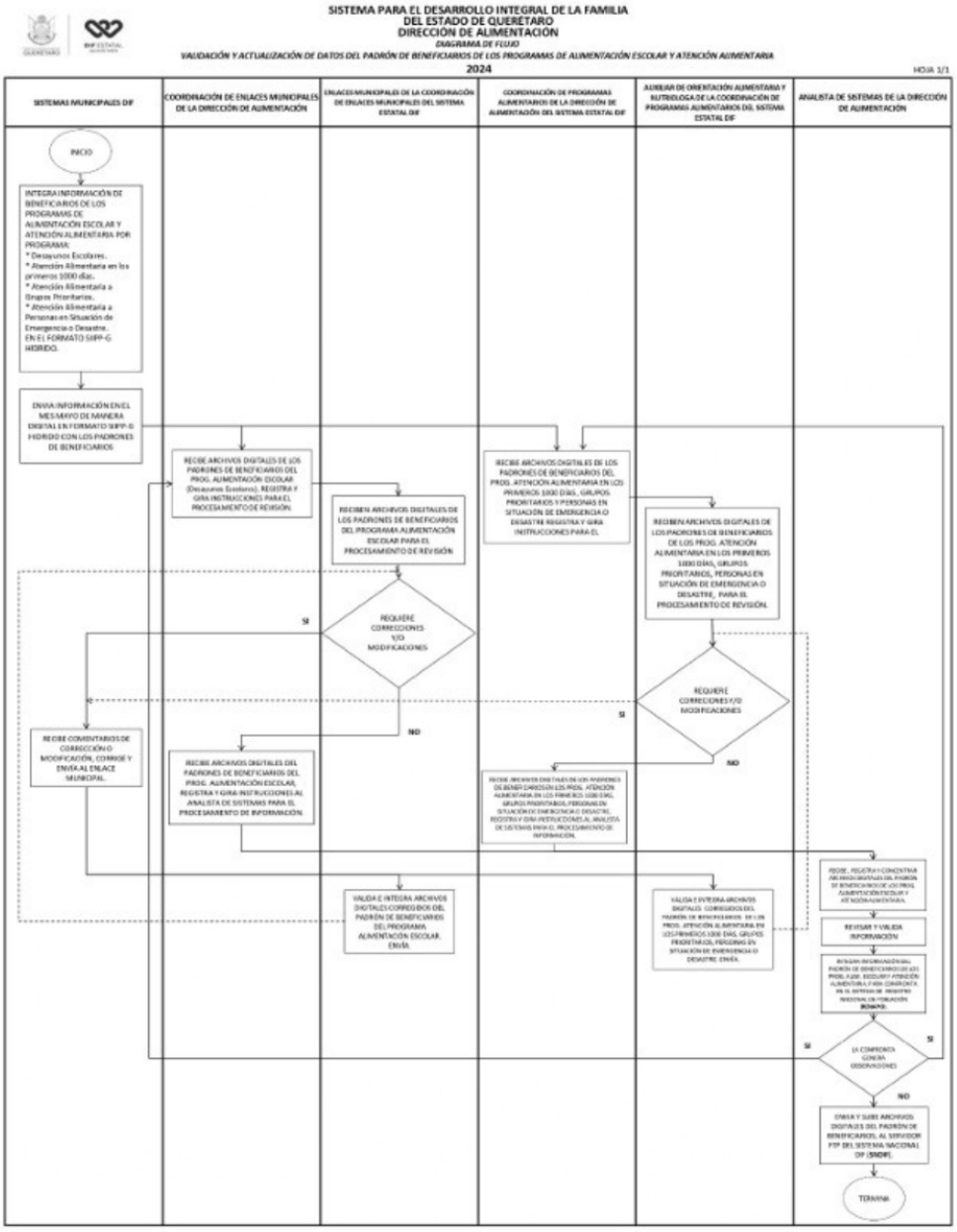
- **Documentación:** Se mantiene un registro detallado de las actualizaciones y depuraciones realizadas en el padrón, asegurando la trazabilidad y transparencia del proceso.

Documentos que contienen dichos mecanismos:

- **Manual de Políticas y Procedimientos:** Contiene los lineamientos y procedimientos específicos para la gestión del padrón de beneficiarios, incluyendo la recolección, verificación, actualización y depuración de la información.
- **Reglas de Operación (ROP):** Establecen los criterios de elegibilidad y los procedimientos para la inscripción y actualización de los beneficiarios.
- **Informes de Monitoreo y Evaluación:** Documentan las actividades de monitoreo, las revisiones periódicas y los resultados de las reevaluaciones, asegurando que el padrón se mantenga actualizado y depurado.

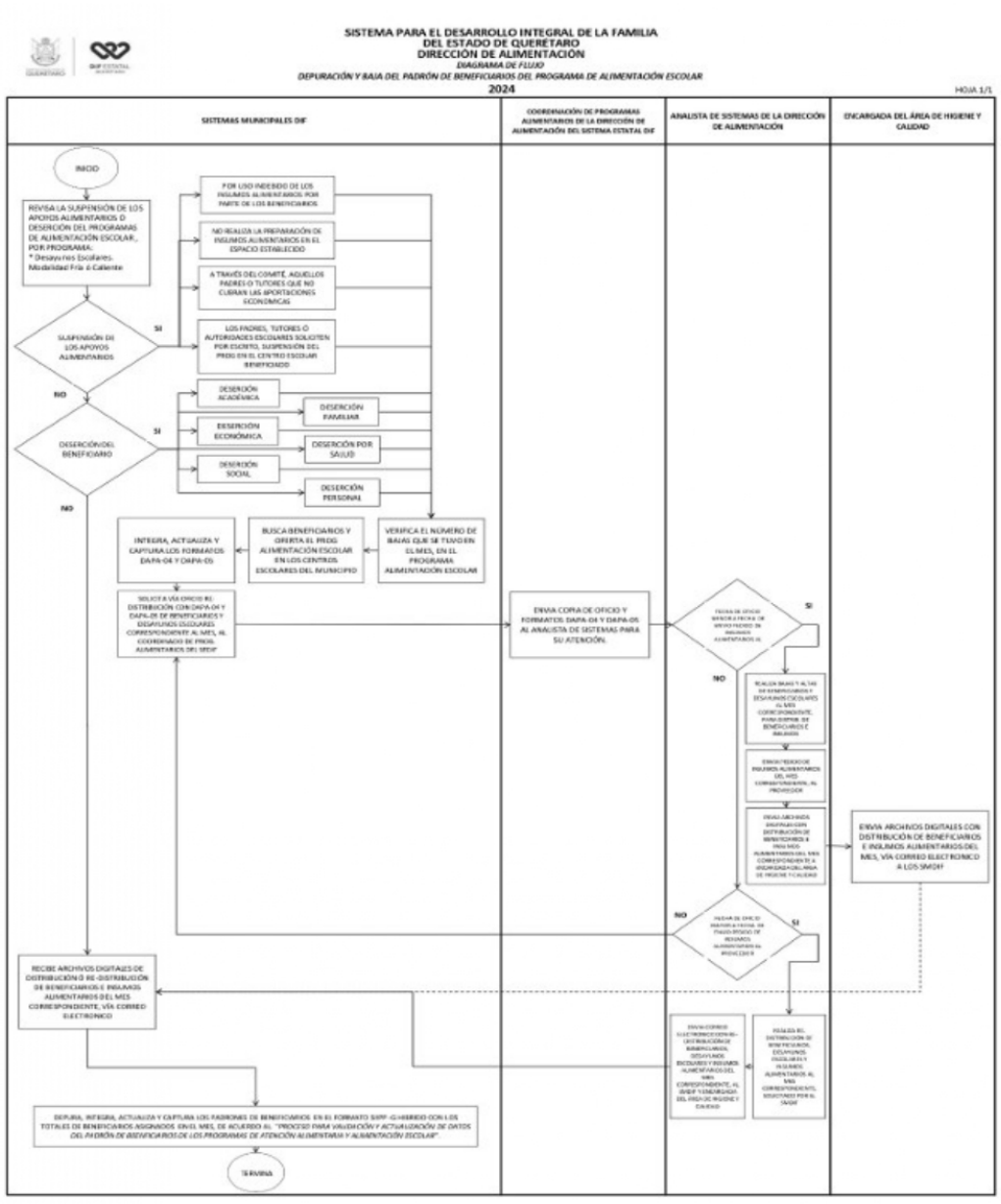
Estos mecanismos aseguran la confiabilidad, transparencia y efectividad en la entrega de apoyos, permitiendo atender a la población objetivo conforme a criterios de focalización y suficiencia presupuestal.

Ilustración 9. Diagrama de flujo del proceso para validación y actualización de datos del padrón de beneficiarios de los programas de alimentación escolar y atención alimentaria 2024



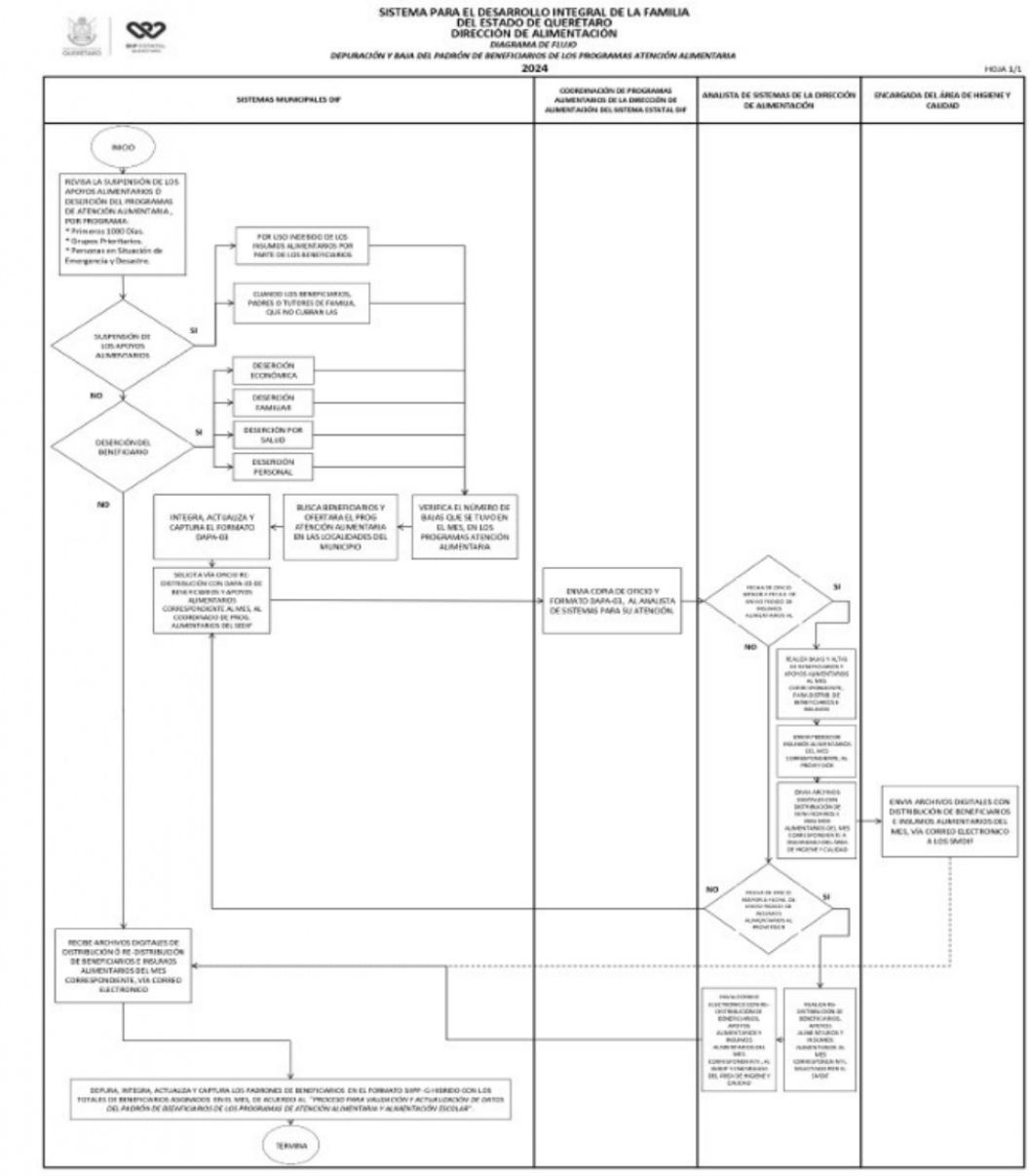
Fuente: Mecanismos para depuración y bajas en el padrón de beneficiarios de los programas de asistencia social alimentaria con recurso FAM - Asistencia Social, componente alimentación

Ilustración 10. Diagrama de flujo del proceso para depuración y baja del padrón de beneficiarios del programa alimentación escolar (desayunos escolares) 2024



Fuente: Mecanismos para depuración y bajas en el padrón de beneficiarios de los programas de asistencia social alimentaria con recurso FAM - Asistencia Social, componente alimentación

Ilustración 11. Diagrama de flujo del proceso para depuración y baja del padrón de beneficiarios de los programas atención alimentaria (primeros 1000 días, grupos prioritarios, personas en situación de emergencia y desastre)



Fuente: Mecanismos para depuración y bajas en el padrón de beneficiarios de los programas de asistencia social alimentaria con recurso FAM - Asistencia Social, componente alimentación

Pregunta 15. ¿Existe una sistematización adecuada para la administración y operación del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí.

Existe una sistematización para la administración y operación del programa que opera con Recursos Federales Transferidos, aunque con áreas susceptibles de fortalecimiento. En cuanto a la administración financiera:

- Cuando el recurso financiero llega a la entidad, la Dirección de Gasto Social es la encargada de administrarlo mediante el sistema informático denominado PICASO (Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obras), el cual se utiliza para realizar los trámites relativos al Programa de Obras y Acciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Para el control específico del recurso FAM-AS, el DIF Estatal emplea un sistema informático contable llamado SAsiete, mediante el cual el Departamento de Finanzas de la Dirección Administrativa lleva el registro contable y seguimiento de los recursos.

En lo que respecta a la operación de los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC):

- La distribución de insumos alimentarios se gestiona mediante archivos de Excel.
- A su vez, los SMDIF reciben la distribución también en archivos Excel por correo electrónico e imprimen sus remisiones, donde se especifica la asignación correspondiente a cada centro escolar, localidad y beneficiario.

Además, se desarrolló un documento formal que contiene las estrategias implementadas para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y beneficiarios para el ejercicio fiscal 2024, con lo cual se busca dar mayor orden y transparencia al proceso.

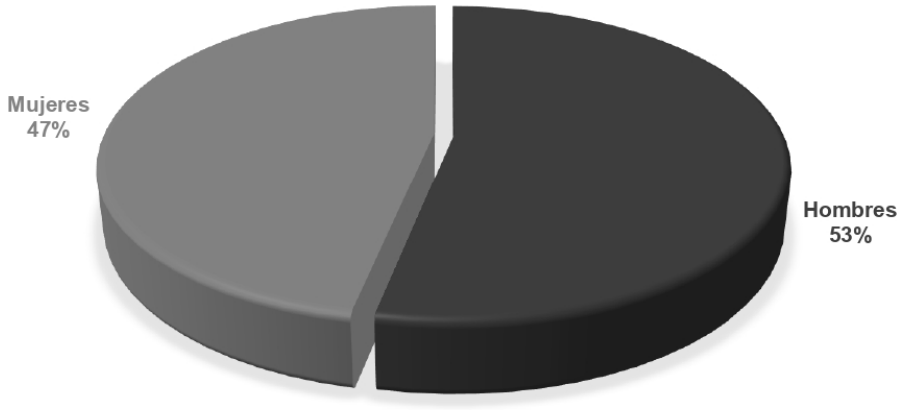
Apartado 3: Cobertura del Fondo

Pregunta 16. ¿Cuál fue la cobertura de población atendida?

Respuesta:
Es importante mencionar las siguientes definiciones según las poblaciones que son:

1. ***Población o área de enfoque potencial***: Corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.

Gráfico 3. Población Potencial del Estado de Querétaro.



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Querétaro.

2. ***Población o área de enfoque objetivo:*** Es aquella que el programa o programas opera con Recursos Federales Transferidos, teniendo programado atender en un periodo de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área de enfoque potencial o una parte de la misma.

Tanto la población potencial como objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares o individuos.

La población objetivo también puede estar constituida por organizaciones no gubernamentales, organizaciones ejidales, pequeñas y medianas empresas, entre otros, según correspondan o los objetivos del o los programas.

3. ***Población o área de enfoque atendida:*** Es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.

La cobertura de población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por los programas que operan con Recursos Federales Transferidos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social (FAM-AS), a través de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

Con base en el **Anexo 6: Cobertura del Fondo**, se presenta la siguiente información:

- **Población objetivo**:

En el Estado de Querétaro, en 2024, la población objetivo estaba formada por 107,215 hombres y 117,086 mujeres, lo que representa un incremento que representa el 24.36% en comparación con 2023.

- **Población atendida**:
  Esta es la cantidad de personas dentro de la población objetivo que realmente recibieron atención del programa. En 2024, el programa atendió a 50,346 hombres y 54,370 mujeres, con una variación al alza del 1.88% respecto al año anterior.

Ilustración 12. Población potencial, objetivo y atendida FAM-AS



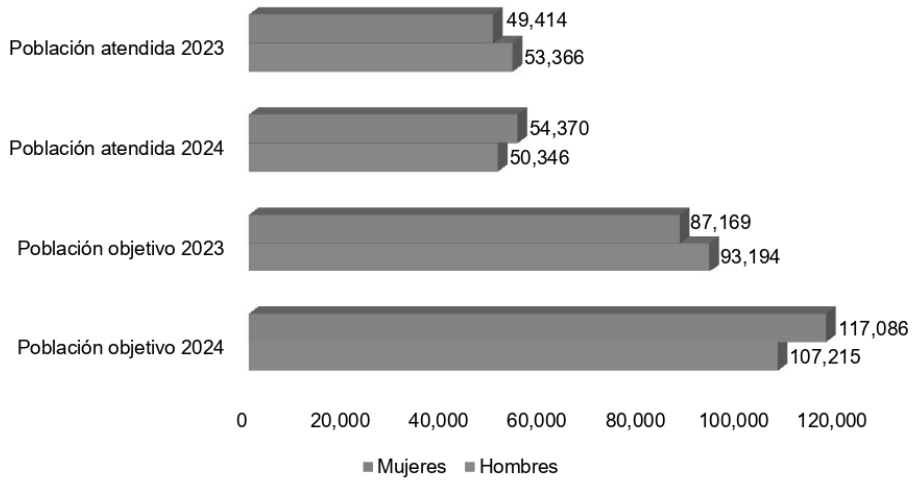
Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Querétaro.

Tabla 10. Anexo 6 Cobertura del Fondo

Concepto	Definición de la población	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual [(Año 2024 / Año 2023) -1]*100
Población potencial 2024	Habitantes del Estado de Querétaro	331,385	291,754	2.52%
Población potencial 2023	Habitantes del Estado de Querétaro	314,853	292,944	
Población objetivo 2024	Habitantes del Estado de Querétaro	107,215	117,086	24.36%
Población objetivo 2023	Habitantes del Estado de Querétaro	93,194	87,169	
Población atendida 2024	Habitantes del Estado de Querétaro	50,346	54,370	1.88%
Población atendida 2023	Habitantes del Estado de Querétaro	53,366	49,414	

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Querétaro.

Tabla 11. Población atendida y objetivo 2023 y 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Querétaro.

La población atendida en 2024 fue de 104,716 personas, lo que representa un incremento del 1.88% respecto al año 2023. Esta población corresponde a los beneficiarios efectivos que recibieron bienes y servicios por parte de los programas operados con recursos FAM-AS en el estado de Querétaro.

Este incremento refleja una mejora en la cobertura de atención, a pesar de los retos en recursos humanos y alza de costos en bienes y servicios.

Pregunta 17. ¿Cuál es el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

Respuesta:

El método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo se encuentra descrito en las Reglas de Operación de cada uno de los programas que operan con Recursos Federales Transferidos del FAM - AS, específicamente en el apartado 6 “Población”, y sus subsecciones 6.1 “Población potencial” y 6.2 “Población objetivo”, las cuales establecen los criterios y procedimientos para identificar, estimar y focalizar a la población que presenta la necesidad o problema que justifica la intervención del programa.

Para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo, se utilizan los siguientes métodos descriptivos:

1. **Caracterización y cuantificación de la población**:

- Se analiza la cobertura del programa en los 18 Sistemas Municipales DIF del Estado de Querétaro, tomando en cuenta la capacidad operativa y presupuestaria.
- Se identifica la población de referencia, que incluye a individuos y familias que, debido a sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, necesitan servicios especializados para su protección y plena integración al bienestar. La asistencia se dirige preferentemente a niñas, niños y adolescentes en situaciones vulnerables.

2. **Instrumentos de planificación estratégica**:
   - La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es utilizada como una herramienta de planeación estratégica. Esta herramienta permite diseñar, organizar, ejecutar, seguir, evaluar y mejorar los programas.
   - La MIR establece los objetivos de los programas, describe los bienes y servicios entregados, incorpora indicadores que miden los objetivos y registra metas esperadas. Además, identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores e incluye supuestos sobre riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño.

La cuantificación de la población se realiza con base en:
- Datos sociodemográficos del CONAPO (2020) y el CONEVAL (2020).
- Información proporcionada por instituciones públicas como la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Salud.
- Criterios de marginación, rezago social y condiciones de vulnerabilidad.
- Información obtenida por el SEDIF y los SMDIF mediante diagnósticos comunitarios, solicitudes de ingreso y validaciones territoriales.

Estos métodos aseguran una identificación precisa de la población potencial y objetivo, facilitando la planificación y evaluación efectiva de los programas sociales.

Apartado 4: Resultados del Fondo.

Pregunta 18. Análisis de la información financiera.

Respuesta:

Los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social (FAM-AS) son asignados conforme a lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal. En particular, el Artículo 40 establece lo siguiente:

"Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54 % restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación

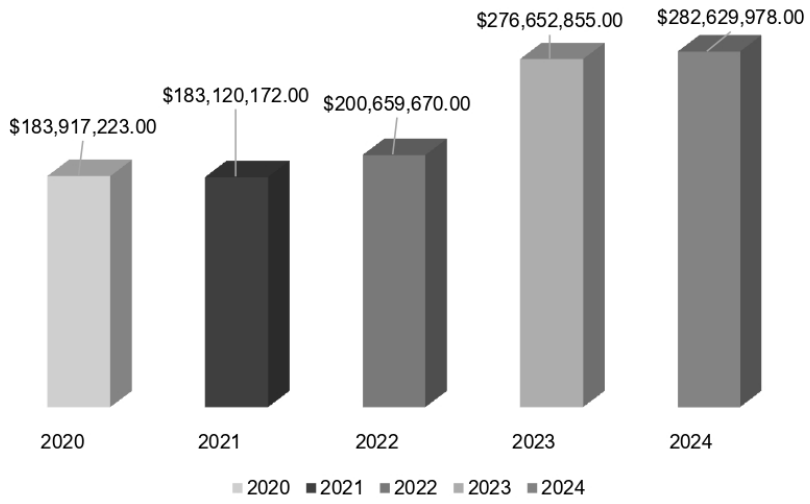
de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel."

La asignación de estos recursos se comunica a los gobiernos de las entidades federativas a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el cual establece tanto el monto asignado como su ministración y calendarización, y se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Para el ejercicio fiscal 2024, el Componente de Asistencia Social del FAM presentó un incremento del 2.16% respecto al ejercicio fiscal 2023, al pasar de $276,966,031.82 a $284,084,825.09 pesos, lo que refleja un aumento en la inversión dirigida a fortalecer los programas de alimentación y asistencia social en el estado.

Este incremento permitió la atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad mediante la entrega de dotaciones alimentarias, implementación de proyectos comunitarios y acciones para el bienestar social.

Gráfico 4. Evolución del presupuesto aprobado - FAM-AS (2020-2024)

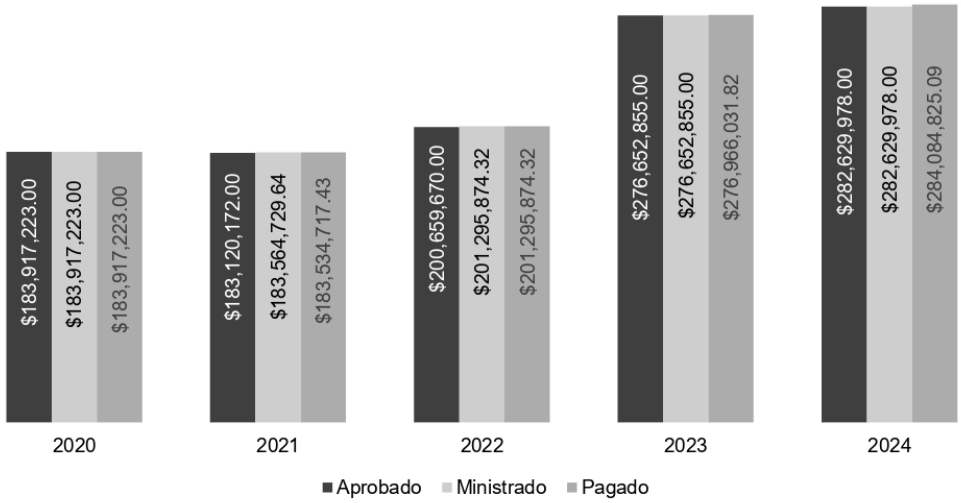


Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Estatal Querétaro.

Asimismo, los recursos del FAM-AS fueron ejercidos en su totalidad (100 %) durante el ejercicio fiscal 2024, lo cual evidencia una adecuada capacidad de ejecución y gestión financiera por parte del Sistema Estatal DIF Querétaro y los Sistemas Municipales DIF (SMDIF).

Este cumplimiento puede observarse en la siguiente gráfica, la cual muestra el porcentaje de avance financiero respecto al total de recursos recibidos.

Gráfico 5. Comportamiento en el ejercicio del FAM-AS (2024)



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Estatal Querétaro.

En términos de fuentes de financiamiento, el programa se sustentó principalmente con recursos federales, complementados en menor proporción por recursos estatales y propios de las dependencias:

Tabla 12. Fuentes de financiamiento del FAM-AS 2024

Fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos (Año 2024)	$ Gasto (Pesos)	% de Participación (del total)
Fondo federal	$ 284,084,825.09	97.84%
Recurso estatal	$369,417.36	0.12%
Ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos	$ 5,892,498.00	2.02%
Total	**$ 290,346,740.45**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Estatal Querétaro.

Tabla 13. Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario

Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
2200	Alimentos y Utensilios	49Q.01	$5,892,498.00	$5,892,498.00	$5,892,498.00
2200	Alimentos y Utensilios	F24.01	$369,417.36	$369,417.36	$369,417.36
221	Productos alimenticios para personas	X02.01	$282,629,978.00	$278,161,466.70	278,161,466.70
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	X02.01	$0.00	$122,229.90	$122,229.90
441	Ayudas sociales a personas	X02.01	$0.00	$2,302,952.10	$2,302,952.10
382	Gastos de orden social y cultural	X02.01	$0.00	$456,856.60	$230,840.00
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	X02.01	$0.00	$386,156.41	$386,156.41
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	X02.01	$0.00	$2,881,179.98	$2,881,179.98
		Total	**$290,346,740.09**	**$290,346,740.09**	**$290,346,740.09**

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Estatal Querétaro.

El análisis del destino de los recursos ejercidos evidencia que el 99.96% se orientó a gasto corriente para la adquisición de productos alimenticios, servicios profesionales, ayudas sociales y otros conceptos relacionados, mientras que el 0.04% se destinó a gasto de inversión, principalmente para mobiliario y equipo educacional y recreativo:

Tabla 14. Análisis específico del destino del recurso del FAM-AS 2024

Análisis específico del destino del recurso del Fondo.		
Partida Presupuestaria	Concepto, bien o servicio	Monto Ejercido
221	Productos alimenticios para personas	$278,161,466.70
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	$2,881,179.98

351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	$386,156.41
382	Gastos de orden social y cultural	$230,840.00
441	Ayudas sociales a personas	$2,302,952.10
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	$122,229.90
Total		**284,084,825.09**

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Estatal Querétaro.

Tabla 15. Monto Ejercido en Gasto Corriente y Gasto de Inversión del FAM - AS 2024

Monto Ejercido en Gasto Corriente y Gasto de Inversión del Fondo (Ejercicio Fiscal 2024)		
Monto Total Ejercido del FAM-AS	Monto Total en Gasto Corriente Ejercido del FAM-AS	Monto Total en Gasto de Inversión Ejercido del FAM-AS
$284,084,825.09	$283,962,595.19	$122,229.90

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Estatal Querétaro.

Análisis del ejercicio de recursos FAM - AS 2024

Con base en la metodología indicada en los TdR, el cálculo del monto ejercido por tipo de gasto arroja lo siguiente:

Tabla 16. Análisis del ejercicio de recursos FAM - AS 2024

Concepto	Fórmula	Resultado
Porcentaje del fondo ejercido en gasto corriente	(Monto total ejercido en gasto corriente / Monto total ejercido del fondo) * 100	($283,962,595.19/ $284,084,825.09)*100 = **99.96%**
Porcentaje del fondo ejercido en gasto de inversión	(Monto total ejercido en gasto de inversión / Monto total ejercido del fondo) * 100	($122,229.90/ $284,084,825.09)*100 = **0.04%**

Nota: los porcentajes redondeados a dos decimales suman 100 %.

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Gobierno del Estado de Querétaro.

Durante el ejercicio fiscal 2024 el Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) ejerció un total de $284,084,825.09. Del total, $283,962,595.19 se destinó a gasto corriente, lo que equivale al 99.96 % del recurso. En contraste, únicamente $122,229.90 (0.04 %) se aplicó a gasto de inversión.

Este comportamiento evidencia una orientación casi total del fondo hacia gasto operativo, destinado mayormente a la adquisición de insumos alimentarios, apoyos directos y otros costos recurrentes propios de los programas de asistencia social. La participación del gasto de inversión sugiere que durante 2024 se priorizó el mantenimiento de la operación cotidiana sobre la ampliación de infraestructura, equipamiento u otros activos duraderos.

Pregunta 19. Análisis del Costo Efectividad y Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Respuesta:

Para el ejercicio fiscal 2024, el Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social (FAM-AS) obtuvo un Costo de Efectividad (CE) de 0.47, posicionándolo en el rango "aceptable" según los criterios metodológicos establecidos para la evaluación del desempeño presupuestario.

Este indicador resulta de la relación entre el costo total ejercido y los resultados alcanzados, expresados en bienes y servicios generados por el programa. Un valor cercano a 1 indica que el costo por unidad de resultado es congruente con lo planeado, evidenciando una adecuada eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En el caso del FAM-AS, el valor de 0.47 refleja una eficiencia en el manejo del presupuesto asignado, ya que se logró ampliar la cobertura y atender a una población considerable con un gasto moderado por unidad de resultado.

Tabla 17. Costo de efectividad FAM-AS 2024.

Concepto	Fórmula	Resultado
Costo Efectividad	(Presupuesto Modificado / Población Objetivo)	$284,084,825.09 / 224,301 = **$1,266.53**
	(Presupuesto Ejercido / Población Atendida)	$284,084,825.09 / 104,716 = **$2,712.91**
Índice CE		**0.466852**

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Estatal Querétaro.

Tabla 18. Clasificación del índice Costo Efectividad

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo Efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	.49	0.735	1	1.265	1.51	2

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Estatal Querétaro.

En relación con el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA), durante el ejercicio fiscal 2024 el FAM-AS registró un CPBA de $2,772.71 (dos mil setecientos setenta y dos pesos 71/100 M.N.), calculado a partir del gasto total de inversión dividido entre la población atendida.

Este valor permite dimensionar la eficiencia del programa en términos de la relación costo-beneficio, ya que muestra el promedio de recursos ejercidos por cada beneficiario.

En comparación con ejercicios fiscales anteriores, se observa una optimización significativa del recurso, favorecida por una mejor planeación, la ampliación de la cobertura y la ejecución oportuna de los apoyos alimentarios y proyectos comunitarios.

Tabla 19. Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) FAM - AS 2024

Concepto	Fórmula	Resultado
Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA)	Gasto total ejercido / Beneficiarios atendidos	$290,346,740.09 / 104,716 = **$2,772.71**

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Estatal Querétaro.

Este comportamiento refleja una gestión eficiente de los recursos transferidos, logrando una mayor cobertura poblacional y asegurando el cumplimiento de los criterios de calidad nutricia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

Pregunta 20: Análisis del cumplimiento de las metas reportadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como las programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los Reportes de Avance de Indicadores (RAI) trimestrales o los documentos equivalentes.

Respuesta:

Es importante señalar que el Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social (FAM-AS) sí cuenta con indicadores construidos con perspectiva de género, lo que permite contribuir a la igualdad de género y a la mejora de las condiciones de mujeres y niñas en las localidades atendidas. Sin embargo, los indicadores no se reportan con información desagregada por sexo o población en situación de vulnerabilidad, dado que, por la naturaleza del programa, esto no aplica, ya que está orientado a la entrega de apoyos alimentarios y servicios comunitarios con un enfoque universal en localidades prioritarias.

Para el análisis de desempeño y control de metas programadas, se aplicaron los siguientes criterios de semaforización, considerando el comportamiento esperado de cada indicador (ascendente o descendente):

Semaforización para Indicadores de Tendencia Ascendente.
(Aquellos donde se espera un incremento en el valor para considerar una mejora)

Criterios de Semaforización Ascendente							
Fuera de Control		Precaución		Bajo Control		Sobrecumplimiento	
Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
-∞	-25.01%	-25%	-10.01%	-10%	15%	15.01%	∞

Semaforización para Indicadores de Tendencia Descendente.
(Aquellos donde se espera una disminución en el valor para considerar una mejora)

Criterios de Semaforización Descendente			
Fuera de Control	Precaución	Bajo Control	Sobrecumplimiento

Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
∞	25.01%	25%	10.01%	10%	-15%	-15.01%	∞

De acuerdo con los resultados presentados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal y Federal (SRFT) 2023, se observan los siguientes hallazgos:

Matriz de Indicadores para Resultados Federal (SRFT) 2023

Nivel Fin:
En el nivel Fin, el objetivo fue "Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México". El indicador relacionado fue, la **"Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales"**, tenía como meta programada un **-10.23%**.

Sin embargo, dado que este indicador se mide cada dos años, en 2023 el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) solo registró la meta programada, sin ofrecer resultados alcanzados ni un porcentaje de avance. Por lo tanto, no se puede evaluar el cumplimiento, quedando su verificación pendiente para el próximo ciclo de medición nacional.

Nivel Propósito:
En el nivel propósito, el objetivo fue "Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud". Los indicadores relacionados fueron:

- **Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años):** Este indicador, con meta programada de **-3.49%**, es de carácter **cuatrienal** y está bajo la gestión del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). En 2023 no se reportaron datos alcanzados, lo que impide evaluar avances en la reducción de sobrepeso y obesidad en la población escolar.
- **Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios:** El indicador tenía una meta del **100%**; sin embargo, el SRFT 2023 no reporta resultados alcanzados, por lo que no se puede determinar el grado de cumplimiento ni el impacto real en los hábitos alimentarios de la población beneficiaria.
- **Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud:** Con una meta programada del **50%** y periodicidad bianual, este indicador tampoco cuenta con resultados reportados en el ejercicio 2023. La falta de datos limita el análisis sobre los avances en el fortalecimiento de los determinantes sociales de la salud en localidades de alta marginación.

Nivel Componentes:
En este nivel, los indicadores se enfocan en medir el cumplimiento en materia de la calidad de los apoyos alimentarios, la cobertura en la población beneficiaria y la

implementación de proyectos comunitarios y capacitaciones en localidades con alta y muy alta marginación. Los indicadores relacionados fueron:

- **Proporción de despensas - dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia:** Este indicador reportó un cumplimiento del **100%** (Meta programada: 100%, Alcanzada: 100%), evidenciando que la totalidad de los apoyos alimentarios distribuidos cumplieron con los estándares de calidad nutricia establecidos por la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC).
- **Porcentaje de la población beneficiaria de la EIASADC con apoyos alimentarios:** De manera similar, se alcanzó un cumplimiento total del **100%** (Meta programada: 100%, Alcanzada: 100%). Esto refleja que toda la población registrada como beneficiaria recibió efectivamente los apoyos alimentarios, asegurando una cobertura total dentro del padrón del programa.
- **Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia – SNDIF)**,el cual reflejó un cumplimiento del 100%.
- **Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación:** Este indicador logró un cumplimiento total del **100%** (Meta programada: 100%, Alcanzada: 100%), lo que evidencia una adecuada implementación de proyectos comunitarios en beneficio de los Grupos de Desarrollo constituidos.
- **Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación:** Se alcanzó igualmente un cumplimiento del **100%** (Meta programada: 100%, Alcanzada: 100%), confirmando que todas las capacitaciones previstas fueron efectivamente impartidas, fortaleciendo las capacidades comunitarias.

Nivel Actividades:
En este nivel, los indicadores se enfocan en medir eficiencia y eficacia en el uso de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Asistencia Social, tanto para la asistencia social como para los programas alimentarios. Los indicadores relacionados fueron:

- **Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social, destinados para asistencia social:** La meta programada fue de **0.72%**, mientras que el resultado alcanzado fue de **0.66%**, lo que representa un cumplimiento del **91.67%**. Si bien no se alcanzó la meta en su totalidad, el avance puede considerarse aceptable, aunque indica margen de mejora en la eficiencia del uso de los recursos asignados.
- **Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios:** Este indicador presentó un resultado de **97.88%**, ligeramente superior a la meta programada de **97.83%**, lo que representa un

cumplimiento del **100.05%**, lo que evidencia una asignación efectiva y consistente de los recursos para el otorgamiento de apoyos alimentarios.

Resumen de cumplimiento de la MIR Federal (SRFT 2023):

Indicadores bajo control:
6 indicadores alcanzaron la meta programada en su totalidad:

- ✓ Proporción de despensas - dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.
  (Meta: 100% / Alcanzado: 100% / Avance: 100%).
- ✓ Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos.
  (Meta: 100% / Alcanzado: 100% / Avance: 100%).
- ✓ Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.
  (Meta: 100% / Alcanzado: 100% / Avance: 100%).
- ✓ Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.
  (Meta: 100% / Alcanzado: 100% / Avance: 100%).
- ✓ Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.
  (Meta: 97.83% / Alcanzado: 97.88% / Avance: 100.05%).
- ✓ Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados para asistencia social (Meta: 0.72% / Alcanzado: 0.66% / Avance: 91.66%).
- ✓ Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados (Meta: 100% / Alcanzado: 100% / Avance 100%).

Indicadores no reportados:
4 indicadores no fueron reportados debido a que se encuentran bajo la gestión del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

- ✓ Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales
  (Meta: -10.23% / Avance: No reportado, lo que impide confirmar cumplimiento en el periodo).
- ✓ Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años)
  (Meta: -3.49% / Avance: No reportado, lo que impide confirmar cumplimiento en el periodo).
- ✓ Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios
  (Meta: 100% / Alcanzado: No reportado, lo que impide confirmar cumplimiento en el periodo).

- ✓ Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud
  (Meta: 100% / Alcanzado: No reportado, lo que impide confirmar cumplimiento en el periodo).

Esta distribución se muestra en la siguiente tabla.

- 7 indicadores presentan un **"Bajo Control"** (Verde), y
- 0 indicador se encuentra en la categoría de **"Fuera de Control"** (Rojo).
- 4 indicadores se encuentran sin información

Tabla 20. Semaforización para Indicadores MIR Federal 2023

Indicador	Nivel MIR	2024				
		Meta programada	Meta alcanzada	Sentido	Parámetros de Semaforización	
					Rango	Criterio de Semaforización
Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	Fin	-10.23%	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.			
Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años)	Propósito	-3.49%	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.			
Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios		100%	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.			
Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud		50%	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.			
Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Componentes	100%	100%	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo Control
Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos		100%	100%	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo Control

Indicador	Nivel MIR	2024				
		Meta programada	Meta alcanzada	Sentido	Parámetros de Semaforización	
					Rango	Criterio de Semaforización
Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.		100%	100%	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo Control
Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Componentes	100%	100%	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.		100%	100%	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Socia destinados para asistencia social.	Actividades	0.72%	0.66%	Ascendente	0.65% a 0.83% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.		97.83%	97.88%	Ascendente	88.05% a 112.50% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Estatal Querétaro.

Tabla 21. Matriz de indicadores SRFT 2023

Matriz de indicadores Año 2023 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Periodo
Fin	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	[(Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año t - 2) - (Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año t) / (Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año t)] x 100	Otra-Variación	Bianual	Estratégico	Eficacia	-10.23%	Sin información	
Propósito	Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud.	Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años)	(((Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t)/(Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t - 1))-1)*100	Tasa de variación	Cuatrienal	Estratégico	Eficacia	-3.49%	Sin información	
		Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios	(Población con más de 80 puntos en el Índice de Alimentación Saludable (IAS) en el año t/ Población beneficiaria de los programas alimentarios en el año t) * 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	100%	Sin información	
		Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.	(Número de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos, que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud en el año t / Total de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos el año t)x 100	Porcentaje	Bianual	Estratégico	Eficacia	50%	Sin información	
Componentes	Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los	(Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo t de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de EIASADC / Número	Porcentaje	Trimestral	Estratégico	Eficacia	100%	100%	100%

7 de febrero de 2026 LA SOMBRA DE ARTEAGA Pág. 6833

Matriz de indicadores Año 2023 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Periodo
		criterios de calidad nutricia	total de apoyos entregados en el periodo t) *100.							
		Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año t / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año t) *100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	100%	100%	100%
	Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	((Número total de apoyos y servicios brindados en materia de asistencia social a grupos de atención prioritaria en el año t / Total de apoyos y servicios programados en materia de asistencia social en el año t) *100)	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	100%	100%	2.70%
Componentes	Proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	(Número de proyectos comunitarios implementados en el año T, en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación / Total de proyectos comunitarios programados en el año T en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación) x100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	100%	100%	100%
	Capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta	Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	(Número de Capacitaciones otorgadas en el año T en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación / Total de capacitaciones programadas en el año T sobre los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación) x 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	100%	100%	100%

Pág. 6834 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026

Matriz de indicadores Año 2023 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Periodo
	marginación.									
Actividades	Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Socia destinados para asistencia social.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos y servicios de asistencia social en el año t / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social en el año t) * 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficiencia	0.72%	0.66%	91.67%
	Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	97.83%	97.88%	100.05%

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Estatal Querétaro.

7 de febrero de 2026 LA SOMBRA DE ARTEAGA Pág. 6835

Matriz de Indicadores para Resultados Estatal 2023

Nivel Fin:
En el nivel Fin, el objetivo fue "Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México". El indicador relacionado fue, la **"Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales"**, tenía como meta programada un **-10.23%**.

Sin embargo, dado que este indicador se mide cada dos años, en 2023 el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) solo registró la meta programada, sin ofrecer resultados alcanzados ni un porcentaje de avance. Por lo tanto, no se puede evaluar el cumplimiento en, quedando su verificación pendiente para el próximo ciclo de medición nacional.

Nivel Propósito:
En el nivel propósito, el objetivo fue "Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud". El indicador relacionado fue:

- **Porcentaje de localidades atendidas con algún programa de atención alimentaria o salud y bienestar comunitario, de muy alto y alto grado de marginación (MG) del Estado:** Este indicador reportó un sobrecumplimiento del 180% (Meta programada: 20%, Alcanzada: 36%). El resultado refleja un desempeño muy favorable, al lograr atender a un número de localidades mayor al previsto, lo cual fortalece la cobertura y atención a comunidades en situación de mayor vulnerabilidad.

Nivel Componentes:
Este nivel, se centra en garantizar que las dotaciones alimentarias entregadas a la población beneficiaria cumplan con los criterios de calidad nutricia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Este nivel integra dos indicadores clave que permiten evaluar tanto el programa de alimentación escolar como los programas de atención alimentaria dirigidos a grupos prioritarios.

- **Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa alimentación escolar que cumplen con los criterios de calidad nutricia para niñas, niños y adolescentes escolarizados:** Este indicador contó con una meta programada del 90%, superando lo esperado al reportar un sobrecumplimiento del 100%. El resultado refleja un desempeño positivo, asegurando que la totalidad de las dotaciones escolares entregadas cumplieron con los estándares de calidad nutricia.
- **Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas de atención alimentaria ("en los primeros 1000 días", "grupos prioritarios" y "personas en situación de emergencia y desastre") que cumplen con los criterios de calidad nutricia:** La meta programada fue del 100% y se alcanzó en su totalidad, con un cumplimiento del 100%. Este resultado garantiza que los apoyos alimentarios entregados a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad cumplieron con los lineamientos nutricionales establecidos.

Nivel Actividades:
Este nivel cuenta con seis indicadores, orientados a medir la eficacia y eficiencia en la implementación de acciones clave, como la organización comunitaria, la gestión de recursos y

la integración de expedientes clínicos. Los indicadores relacionados a este nivel son los siguientes:

- **Porcentaje de centros escolares participantes en la entrega de alimentación escolar que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios completo:** Con una meta programada del 90%, este indicador reportó un sobrecumplimiento del 100%, lo que evidencia una correcta integración organizativa en los centros escolares beneficiados.
- **Porcentaje del recurso acumulado del FAM-AS destinados a apoyos alimentarios en el Programa Alimentación Escolar (PAE):** La meta programada fue del 80% y se alcanzó un 85%, mostrando un sobrecumplimiento en la aplicación de los recursos asignados para este fin.
- **Porcentaje de beneficiarios que cuentan con expediente clínico nutriológico de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días" y "Grupos Prioritarios-niños 2 a 5 años"), que se encuentran en el padrón de beneficiarios:** Este indicador tuvo una meta programada del 100%, alcanzando el 100% de cumplimiento, lo que refleja un manejo adecuado en el seguimiento nutricional de los beneficiarios.
- **Porcentaje de recursos del FAM-AS destinados a apoyos alimentarios en los Programas Atención Alimentaria ("en los primeros 1000 días", "Grupos Prioritarios" y "Personas en Situación de Emergencia o Desastre"):** Este indicador presentó meta programada del 15%, pero se alcanzó únicamente un **13%**, lo que representa un cumplimiento parcial, evidenciando limitaciones en la aplicación oportuna de los recursos.
- **Porcentaje de proyectos comunitarios implementados o capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud:** La meta programada fue del 106%, sin embargo, el cumplimiento reportado fue del 100%, lo que refleja un resultado positivo, aunque ligeramente por debajo de lo programado, mostrando ajuste en la ejecución.
- **Porcentaje de recursos del FAM-AS destinados a otorgar proyectos comunitarios o capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud, en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC):** Con una meta programada del 5%, el avance alcanzado fue de 1.29%, lo que representa un incumplimiento en la asignación de recursos a este rubro.

Resumen de cumplimiento de la MIR Estatal 2023:

Indicadores con sobrecumplimiento:

- ✓ Porcentaje de localidades atendidas con algún programa de atención alimentaria o salud y bienestar comunitario de muy alto y alto grado de marginación del Estado
  (Meta: 20% / Alcanzado: 36% / Avance 180%).

Indicadores bajo control:
6 indicadores alcanzaron la meta programada:

- ✓ Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa alimentación escolar que cumplen con los criterios de calidad nutricia para niñas, niños y adolescentes escolarizados.

(Meta: 90% / Alcanzado: 100% / Avance: 111%)

- ✓ Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días", "grupos prioritarios", "personas en situación de emergencia y desastre") que cumplen con los criterios de calidad nutricia.
  (Meta: 100% / Alcanzado: 100% / Avance: 100%)
- ✓ Porcentaje de centros escolares participantes en la entrega de alimentación escolar que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios completo.
  (Meta: 90% / Alcanzado: 100% / Avance: 111%)
- ✓ Porcentaje del recurso acumulado del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar apoyos alimentarios en el Programa Alimentación Escolar PAE.
  (Meta: 80% / Alcanzado: 85% / Avance: 106%)
- ✓ Porcentaje de beneficiarios que cuentan con expediente clínico nutriológico de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días" y "Grupos Prioritarios - niñ@s 2 a 5 años", que se encuentran en el padrón de beneficiarios.
  (Meta: 100% / Alcanzado: 100% / Avance: 100%)
- ✓ Porcentaje de proyectos comunitarios implementados o capacitaciones otorgadas, en materia de las determinantes sociales de la salud.
  (Meta10% / Alcanzado: 100% / Avance: 94.34%)

Indicadores en precaución:
1 indicador alcanzó casi en su totalidad la meta programada:

- ✓ Porcentaje de recursos del FAM-AS destinados a otorgar apoyos alimentarios en programas de atención alimentaria ("primeros 1000 días", "grupos prioritarios", "Personas en situación de emergencia y desastre")
  (Meta: 15% / Alcanzado: 13% / Avance 86.66%).

Indicadores fuera de control:
1 indicador no logró alcanzar la meta programada:

- ✓ Porcentaje de recursos del FAM-AS destinados a otorgar proyectos comunitarios o capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud, en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)
  (Meta: 5% / Alcanzado: 1.29% / Avance 25.8%).

Indicadores sin información (no reportados):
1 indicador no fue reportado debido a que se encuentran bajo la gestión del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

- ✓ Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales
  (Meta: -10.23% / Avance: No reportado, lo que impide confirmar cumplimiento en el periodo).

Esta distribución se muestra en la siguiente tabla.

- 1 indicadores se ubican en la categoría de **"Sobrecumplimiento"** (Naranja),
- 6 indicadores presentan un **"Bajo Control"** (Verde), y
- 1 indicador se encuentra en la categoría de **"Precaución"** (Amarillo).

- 1 indicadores se encuentran en la categoría de **"Fuera de Control"** (Rojo).
- 1 indicador se encuentra sin información.

Tabla 22. Semaforización para Indicadores MIR Estatal 2023

Indicador	Nivel MIR	2024				
					Parámetros de Semaforización	
		Meta programada	Meta alcanzada	Sentido	Rango	Criterio de Semaforización
Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	**Fin**	-10.23%	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.			
Porcentaje de localidades atendidas con algún programa de atención alimentaria o salud y bienestar comunitario, de Muy Alta y Alta Grado de Marginación (MG) del Estado	**Propósito**	20%	36%	Ascendente	23.00% a ∞ No aplica (15.00% a ∞) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Sobrecumplimiento
Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa alimentación escolar que cumplen con los criterios de calidad nutricia para niñas, niños y adolescentes escolarizados.	**Componentes**	90%	100%	Ascendente	81.00% a 103.50% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días", "grupos prioritarios", "personas en situación de emergencia y desastre") que cumplen con los criterios de calidad nutricia.		100%	100%	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de centros escolares participantes en la entrega de alimentación escolar que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios completo.	**Actividades**	90%	100%	Ascendente	81.00% a 103.50% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje del recurso acumulado del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar apoyos alimentarios en el Programa Alimentación Escolar PAE.		80%	85%	Ascendente	72.00% a 92.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de beneficiarios que cuentan con expediente clínico nutriológico de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días" y "Grupos Prioritarios - niñ@s 2 a 5 años", que se encuentran en el padrón de beneficiarios.		100%	100%	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos	Bajo control

Pág. 6840 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026

					rangos de % sobre la meta programada	
Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar apoyos alimentarios en los Programas Atención Alimentaria "en los primeros 1000 días" , "Grupos Prioritarios" y "Personas en Situación de Emergencia o Desastre"		15%	13%	Ascendente	11.25% a 13.50% (-10.01% a -25.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Precaución
Porcentaje de proyectos comunitarios implementados o capacitaciones otorgadas, en materia de las determinantes sociales de la salud.		106%	100%	Ascendente	95.40% a 121.90% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar proyectos comunitarios o capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud, en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)		5%	1.29%	Ascendente	3.75 a -∞ (-25.01% a -∞) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Fuera de control

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Estatal Querétaro.

7 de febrero de 2026 LA SOMBRA DE ARTEAGA Pág. 6841

Tabla 23. MIR Estatal 2023

MIR Estatal Año 2023							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
Fin	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	[(Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año T - 2) - (Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año T) / (Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año T)] x 100	Tasa de variación	Bianual	-10.23	Sin información
Propósito	Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud.	Porcentaje de localidades atendidas con algún programa de atención alimentaria o salud y bienestar comunitario, de Muy Alta y Alta Grado de Marginación (MG) del Estado.	Número de localidades atendidas con algún programa de atención alimentaria o salud y bienestar comunitario, en localidades de alta y muy alta GM del estado en el año T / Total de localidades de alta y muy alta GM del estado en el año T)x 100	Porcentaje	Anual	20%	36%
Componentes	Dotaciones alimentarias entregadas para el programa alimentación escolar, cumplimiento con los criterios de calidad nutricia de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC).	Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa alimentación escolar que cumplen con los criterios de calidad nutricia para niñas, niños y adolescentes escolarizados.	(Número de dotaciones alimentarias (alimentación escolar) que cumplen con los criterios de calidad nutricia según EIASADC año T en el trimestre T / Total de dotaciones alimentarias (alimentación escolar) adquiridas en el trimestre T) * 100	Porcentaje	Trimestral	90%	100%
	Dotaciones alimentarias entregadas para los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días", "grupos prioritarios", "personas en situación de emergencia y desastre"), cumplimiento con los criterios de calidad nutricia de la EIASADC.	Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días", "grupos prioritarios", "personas en situación de emergencia y desastre") que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	(Número de dotaciones alimentarias de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días", "grupos prioritarios", "personas en situación de emergencia y desastre") que cumplen con los criterios de calidad nutricia según EIASADC t / Total de dotaciones alimentarias de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días", "grupos prioritarios", "personas en situación de emergencia y desastre") adquiridas en el trimestre t) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	100%
Actividades	Integración de comités y levantamiento del padrón de beneficiarios de alimentación escolar	Porcentaje de centros escolares participantes en la entrega de alimentación escolar que cuentan con acta de integración de comité y	(Número de centros escolares que cuentan con acta de integración de comité y padrón de beneficiarios, del Programa Alimentación Escolar / Total	Porcentaje	Trimestral	90%	100%

Pág. 6842 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026

MIR Estatal Año 2023							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
		padrón de beneficiarios completo.	de centros escolares beneficiados con el Programa Alimentación Escolar) * 100				
	Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de alimentación escolar	Porcentaje del recurso acumulado del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar apoyos alimentarios en el Programa Alimentación Escolar PAE.	((Monto ejercido en el trimestre T con recurso FAM-AS para el PAE otorgando apoyos alimentarios) + (Monto acumulado en el trimestre T-1 con recurso FAM-AS para el PAE otorgando apoyos alimentarios)) / Total del recurso autorizado por la Dirección de Gasto Social del FAM-AS al DIF en el año T) * 100	Porcentaje	Trimestral	80%	85%
	Integración de expediente clínico nutriológico para los beneficiarios de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días" y "grupos prioritarios - niñ@s 2 a 5 años".	Porcentaje de beneficiarios que cuentan con expediente clínico nutriológico de los programas atención alimentaria ("en los primeros 1000 días" y "Grupos Prioritarios - niñ@s 2 a 5 años", que se encuentran en el padrón de beneficiarios.	(Número de beneficiarios de los programas atención alimentaria "en los primeros 1000 días" y "Grupos Prioritarios - niñ@s 2 a 5 años", que cuentan con expediente clínico nutriológico en el trimestre t / Total de beneficiarios de los programas atención alimentaria "en los primeros 1000 días" y "Grupos Prioritarios - niñ@s 2 a 5 años", que se encuentran en el padrón de beneficiarios) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	100%
	Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de atención alimentaria	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar apoyos alimentarios en los Programas Atención Alimentaria "en los primeros 1000 días" , "Grupos Prioritarios" y "Personas en Situación de Emergencia o Desastre"	((Monto ejercido en el trimestre T con recurso FAM-AS para los Programas de Atención Alimentaria "en los primeros 1000 días" , "Grupos Prioritarios" y "Personas en Situación de Emergencia o Desastre", otorgando apoyos alimentarios) + (Monto acumulado al trimestre T-1 con recurso FAM-AS para los Programas de Atención Alimentaria "en los primeros 1000 días" , "Grupos Prioritarios" y "Personas en Situación de Emergencia o Desastre", otorgando apoyos alimentarios)) / Total del recurso autorizado por la Dirección de Gasto Social del FAM-AS al DIF en el año T) * 100	Porcentaje	Trimestral	15%	13%
Actividades	Implementación de proyectos comunitarios o capacitaciones en materia de los	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados o	(Número de proyectos comunitarios implementados o capacitaciones	Porcentaje	Trimestral	106%	100%

MIR Estatal Año 2023							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
	determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria, sustentabilidad y paz), para Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	capacitaciones otorgadas, en materia de las determinantes sociales de la salud.	otorgadas en el trimestre T / Total de proyectos comunitarios o capacitaciones programadas en materia de las determinantes sociales de la salud, en el trimestre T) x100				
	Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de salud y bienestar comunitario	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social FAM-AS destinados a otorgar proyectos comunitarios o capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud, en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)	((Monto ejercido en el trimestre T con recurso FAM-AS para el PSBC, otorgando proyectos comunitarios o capacitaciones) + (Monto acumulado al trimestre T-1 con recurso FAM-AS para el PSBC, otorgando proyectos comunitarios o capacitaciones)) / Total del recurso autorizado por la Dirección de Gasto Social del FAM-AS al DIF en el año T) * 100	Porcentaje	Trimestral	5%	1.29%

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Estatal Querétaro.

Pág. 6844 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026

De acuerdo con los resultados presentados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal y Federal (SRFT) 2024, se observan los siguientes hallazgos:

Matriz de Indicadores para Resultados Federal (SRFT) 2024

Nivel Fin:
En este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados Federal (SRFT) 2024, el objetivo planteado fue "Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México".

El indicador correspondiente fue la **"Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales"**, con una meta programada de **-10.23%**. Este indicador se mide de forma bianual, por lo que, en 2024, al igual que en el ejercicio 2023, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) únicamente registró la meta programada, sin reportar resultados alcanzados ni porcentaje de avance.

Debido a esta condición de medición, no es posible evaluar el nivel de cumplimiento del indicador durante 2024, quedando pendiente su verificación en el próximo ciclo de medición nacional, cuando se publiquen los datos oficiales.

Nivel Propósito:
En el nivel propósito, el objetivo fue "Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud". Este nivel integra tres indicadores:

- **Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años):** Este indicador tiene una **meta programada de -3.49%** y es de carácter **cuatrienal** y está bajo la gestión del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), por lo que en 2024 no se cuenta con información alcanzada ni con porcentaje de avance reportado. La ausencia de datos limita la posibilidad de evaluar avances en la reducción del sobrepeso y la obesidad en población infantil escolarizada.

- **Porcentaje de la población beneficiaria de la EIASADC que mejora sus hábitos alimentarios:** Este indicador presentó una meta programada de 100%. Sin embargo, en 2024 no se reportaron resultados alcanzados en el SRFT, lo que impide evaluar si la población beneficiaria mejoró efectivamente sus hábitos alimentarios con base en el Índice de Alimentación Saludable (IAS).

- **Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud:** Este indicador tuvo como meta programada 50%, pero en 2024 no se reportaron resultados alcanzados. Por lo tanto, no es posible determinar si los Grupos de Desarrollo lograron avances concretos en materia de determinantes sociales de la salud.

Nivel Componentes:
En este nivel se evalúa la eficacia y eficiencia de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) a través de la entrega de apoyos alimentarios, capacitaciones y apoyos y servicios de asistencia social. Este nivel integra cuatro indicadores:

- **Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social otorgados a través del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para mejorar el desarrollo integral de la población:** Este indicador presentó una meta programada del 100%, sin embargo, solo alcanzó un 24.82%, lo que refleja un incumplimiento significativo en la entrega de apoyos y servicios a los grupos de atención prioritaria.

- **Porcentaje de personas beneficiarias que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria, respecto al total de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la Entidad:** Este indicador tuvo una meta programada y alcanzada de 31.33%, con un avance del 100%, lo que refleja que se cumplió con la cobertura prevista para atender a la población con carencia alimentaria.

- **Proporción de raciones entregadas a las personas beneficiarias de los Programas Alimentarios:** Con una meta programada del 100%, este indicador reportó un cumplimiento total 100%, garantizando que la totalidad de las raciones previstas fueron entregadas conforme a lo programado.

- **Porcentaje de Grupos de Desarrollo atendidos mediante capacitaciones y/o proyectos:** Con una meta programada del 100%, este indicador reportó un cumplimiento total 100%, garantizando que la totalidad de las raciones previstas fueron entregadas conforme a lo programado.

Nivel Actividades:
En este nivel se incluyeron cinco indicadores orientados a evaluar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos del FAM-AS y la cobertura de apoyos en alimentación escolar, proyectos comunitarios y asistencia a grupos prioritarios.

- **Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios:** Con meta programada dé 97.87% y alcanzada de 97.83%, registró un cumplimiento del 99.96%, lo que evidencia una gestión adecuada y eficiente de los recursos destinados a apoyos alimentarios.

- **Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos por el Sistema Estatal DIF a través de la entrega de Desayunos Escolares:** La meta programada fue del 100, pero únicamente se alcanzó 74.29, y se reporta un avance del 74.29%.

- **Porcentaje de población escolar atendida en la entidad federativa mediante el Programa de Alimentación Escolar:** La meta programada fue 24.022 y la alcanzada 24.330, lo que refleja un sobrecumplimiento con 101.28%.

- **Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar capacitaciones y proyectos a Grupos de Desarrollo constituidos:** La meta programada fue 1.415 y la alcanzada 1.411, con un cumplimiento del 99.70%, reflejando eficiencia casi total en la aplicación de los recursos.

- **Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos y servicios a grupos de atención prioritaria:** La meta programada fue 0.7076, mientras que la alcanzada fue 0.6847, representando un cumplimiento parcial de 96.77%.

Resumen de cumplimiento de la MIR Federal (SRFT 2024):

Indicadores bajo control:

7 indicadores alcanzaron la meta programada en su totalidad:

- ✓ Porcentaje de personas beneficiarias que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria respecto a la población con carencia alimentaria en la entidad
  (Meta: 31.33% / Alcanzado: 31.33% / Avance: 100%).
- ✓ Proporción de raciones entregadas a las personas beneficiarias de los Programas Alimentarios
  (Meta: 100% / Alcanzado: 100% / Avance: 100%).
- ✓ Porcentaje de Grupos de Desarrollo atendidos mediante capacitaciones y/o proyectos
  (Meta: 100 / Alcanzado: 100 / Avance: 100%).
- ✓ Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios
  (Meta: 97.87% / Alcanzado: 97.83% / Avance: 99.96%).
- ✓ Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar capacitaciones y proyectos a Grupos de Desarrollo constituidos
  (Meta: 1.415 / Alcanzado: 1.411 / Avance: 99.70%).
- ✓ Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos y servicios a grupos de atención prioritaria
  (Meta: 0.7076 / Alcanzado: 0.6847 / Avance: 96.77%).
- ✓ Porcentaje de población escolar atendida en la Entidad Federativa mediante el Programa de Alimentación Escolar
  (Meta: 24.022 / Alcanzado: 24.330 / Avance: 101.28%).

Indicadores en precaución:
1 indicador alcanzó casi en su totalidad la meta programada:

- ✓ Porcentaje de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos por el Sistema Estatal DIF respecto al total en la Entidad Federativa
  (Meta: 100 / Alcanzado: 74.29 / Avance: 74.29%).

Indicadores fuera de control:

1 indicador no logró alcanzar la meta programada:

- ✓ Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social otorgados a través del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para mejorar el desarrollo integral de la población.
  (Meta: 100% / Alcanzado: 24.82% / Avance: 24.82%).

Indicadores no reportados:
4 indicadores no fueron reportados debido a que se encuentran bajo la gestión del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

- ✓ Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales
  (Meta: -10.23% / Avance: No reportado, lo que impide confirmar cumplimiento en el periodo).
- ✓ Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años)

(Meta: -3.49% / Avance: No reportado, lo que impide confirmar cumplimiento en el periodo).

- ✓ Porcentaje de la población beneficiaria de la EIASADC que mejora sus hábitos alimentarios
  (Meta: 100% / Alcanzado: No reportado, lo que impide confirmar cumplimiento en el periodo).
- ✓ Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud
  (Meta: 50% / Alcanzado: No reportado, lo que impide confirmar cumplimiento en el periodo).

Esta distribución se muestra en la siguiente tabla.

- 7 indicadores presentan un **"Bajo Control"** (Verde), y
- 0 indicador se encuentra en la categoría de **"Precaución"** (Amarillo).
- 2 indicador se encuentra en la categoría de **"Fuera de Control"** (Rojo).
- 4 indicador se encuentra sin información.

Tabla 24. Semaforización para Indicadores MIR Federal 2024

Indicador	Nivel MIR	2024				
		Meta programada	Meta alcanzada	Sentido	Parámetros de Semaforización	
					Rango	Criterio de Semaforización
Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	Fin	-10.23%	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.			
Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años)	Propósito	-3.49%	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.			
Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios		100%	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.			
Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.		50%	Es atendido por el Sistema Nacional DIF, en el reporte SRFT solamente es emitido los indicadores del DIF Qro.			
Porcentaje de personas beneficiarias que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria, respecto al total de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la Entidad.	Componentes	31.33%	31.33%	Ascendente	28.20% a 36.33% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Proporción de raciones entregadas a las personas beneficiarias de los Programas Alimentarios.		100%	100%	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control

Indicador	Nivel MIR	2024				
		Meta programada	Meta alcanzada	Sentido	Parámetros de Semaforización	
					Rango	Criterio de Semaforización
Porcentaje de Grupos de Desarrollo atendidos mediante capacitaciones y/o proyectos.		100%	100%	Ascendente	90.00% a 115.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social otorgados a través del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para mejorar el desarrollo integral de la población.		100%	24.81%	Ascendente	74.99% a -∞ (-25.01% a -∞) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Fuera de control
Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Actividades	97.87%	97.83%	Ascendente	88.08% a 112.55% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos por el Sistema Estatal DIF respecto a los Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria en la Entidad Federativa.		100%	74.29%	Ascendente	-∞ a 74.99% (-∞% a -25.01%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Fuera de control
Porcentaje de población escolar atendida en la Entidad Federativa mediante el Programa de Alimentación Escolar.		24.022%	24.330%	Ascendente	21.62% a 27.63% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control

Pág. 6850 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026

Indicador	Nivel MIR	2024				
		Meta programada	Meta alcanzada	Sentido	Parámetros de Semaforización	
					Rango	Criterio de Semaforización
Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar capacitaciones y proyectos a Grupos de Desarrollo constituidos.		1.415%	1.411%	Ascendente	1.27% a 1.63% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos y servicios a grupos de atención prioritaria.		0.7076%	0.6847%	Ascendente	0.64% a 0.81% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Estatal Querétaro.

Tabla 25. Matriz de Indicadores para Resultados SRFT 2024

Año 2024 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Periodo
Fin	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	[(Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año t - 2) - (Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año t) / (Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año t)] x 100	Otra-Variación	Bianual	Estratégico	Eficacia	-10.23%	Sin información	
Propósito	Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y	Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años)	(((Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t)/(Porcentaje de niñas y niños	Tasa de variación	Cuatrienal	Estratégico	Eficacia	-3.49%	Sin información	

7 de febrero de 2026 LA SOMBRA DE ARTEAGA Pág. 6851

Año 2024 SRFT											
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores									
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Periodo	
	muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud.		escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t - 1))-1)*100								
		Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios	(Población con más de 80 puntos en el Índice de Alimentación Saludable (IAS) en el año t/ Población beneficiaria de los programas alimentarios en el año t) * 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	100%	Sin información		
		Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.	(Número de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos, que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud en el año t / Total de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos el año t)x 100	Porcentaje	Bianual	Estratégico	Eficacia	50%	Sin información		
Componentes	Apoyos alimentarios nutritivos y de calidad, distribuidos	Porcentaje de personas beneficiarias que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria, respecto al total de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la Entidad.	(Número total de personas beneficiarias de los Programas Alimentarios en el año t / Número total de personas en la Entidad que presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el año t) *100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	31.33%	31.33%	100%	
Componentes		Proporción de raciones entregadas a las personas beneficiarias de los Programas Alimentarios.	(Número de raciones entregadas en el periodo t / Número total de raciones programas a distribuir en el periodo t) *100	Porcentaje	Trimestral	Estratégico	Eficacia	100%	100%	100%	
Componentes	Capacitaciones y proyectos otorgados a Grupos de Desarrollo Comunitario.	Porcentaje de Grupos de Desarrollo atendidos mediante capacitaciones y/o proyectos.	(Número de Grupos de Desarrollo atendidos en el año t por el Sistema Estatal DIF mediante capacitaciones y proyectos / Número de Grupos de Desarrollo programados por el Sistema Estatal DIF a atender durante el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	100%	100%	100%	

Pág. 6852 PERIÓDICO OFICIAL 7 de febrero de 2026

Año 2024 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Periodo
	. Apoyos y servicios de asistencia social otorgados a grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social otorgados a través del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para mejorar el desarrollo integral de la población.	((Número total de apoyos y servicios de asistencia social, brindados a grupos de atención prioritaria en el año t / Total de apoyos y servicios de asistencia social programados en el año t) *100)	Porcentaje	Trimestral	Estratégico	Eficiencia	100%	24.81%	24.82%
Actividades	Monitoreo del cumplimiento de los criterios clave para la implementación y entrega de apoyos alimentarios.	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	97.87%	97.83%	99.96%
		Porcentaje de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos por el Sistema Estatal DIF respecto a los Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria en la Entidad Federativa.	(Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos por el Sistema Estatal DIF / Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria en la Entidad Federativa de acuerdo a datos de la Secretaría de Educación Pública) x100	Porcentaje	Semestral	Gestión	Eficiencia	100%	74.29%	74.29%
		Porcentaje de población escolar atendida en la Entidad Federativa mediante el Programa de Alimentación Escolar.	(Número de población escolar atendida por el Sistema Estatal DIF con el Programa de Alimentación Escolar mediante el FAM-AS / Número de población escolar registrada en la SEP en el ciclo escolar en curso) x 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficiencia	24.022%	24.330%	101.28%
	Monitoreo del cumplimiento de los criterios clave para la implementación y entrega de capacitaciones y proyectos en	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar capacitaciones y	(Monto total de recursos del FAM-AS ejercidos por el Sistema Estatal DIF para otorgar capacitaciones y	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficiencia	1.415%	1.411%	99.70%

Año 2024 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Periodo
	Grupos de Desarrollo Comunitario.	proyectos a Grupos de Desarrollo constituidos.	proyectos a Grupos de Desarrollo constituidos, en el año t / Total de recursos recibidos del FAM-AS en la Entidad Federativa en el año t) x 100							
	Monitoreo del cumplimiento de los criterios clave para la implementación y entrega de apoyos y servicios de asistencia social a grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos y servicios a grupos de atención prioritaria.	(Monto total de recursos del FAM-AS ejercidos por el Sistema Estatal DIF para otorgar apoyos y servicios a grupos de atención prioritaria., en el año t / Total de recursos recibidos del FAM-AS en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficiencia	0.7076%	0.6847%	96.77%

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF Estatal Querétaro.